



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

***LOS SIGNIFICADOS DEL ABORTO INDUCIDO: DOS CONTEXTOS
DIFERENTES***

TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA

Lic. Silvia Elizabeth Maciel Soto

DIRECTOR DE TESIS:

Maestro: Javier Naranjo Velázquez

México, D. F. Junio 2012

Dedicatoria

A todas aquéllas mujeres que cruzaron el umbral de lo desconocido, al enfrentarse al dilema del aborto.

Agradecimientos

Esta investigación surge de la necesidad de analizar psicosocial y culturalmente a las mujeres que han enfrentado la difícil decisión de terminar un embarazo; ellas atraviesan el umbral de lo desconocido, muchas veces poniendo su vida en riesgo. Viven la experiencia con dolor, culpa y vergüenza, sintiendo el estigma y la marca social, que el aborto inseguro ocasiona. Por ello se indaga en esta problemática y sus múltiples factores, tratando de encontrar respuestas a muchas de las interrogantes que tienen estas mujeres.

El impulso de realizar esta investigación fue sembrado en mi corazón hace años atrás; con dedicación, perseverancia y compromiso llegamos a concluirla.

Quiero agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme abierto sus puertas, gracias por ser tan generosa y haber creído en mí, me llena de orgullo y satisfacción, pero sobre todo de compromiso pertenecer a la Máxima Casa de Estudios.

Gracias a la Escuela Nacional de Trabajo Social, pertenecer a esta escuela, me recuerda que como profesional de Trabajo social nunca debo perder la solidaridad y el apoyo para los demás y mi deber es cultivar y fomentar los valores de la justicia, honestidad, lealtad y libertad.

También quiero mencionar a mi Director de Tesis, Maestro Javier Naranjo Velázquez gracias por su apoyo académico, por sus atinados comentarios y sugerencias, su dedicación y compromiso para esta investigación, pero sobre todo agradezco, su confianza en el tema y en mi persona.

Agradezco a los sinodales de esta tesis, por su tiempo y dedicación, ya que su revisión hace de esta investigación, una tesis con la calidad que representa a nuestra Universidad.

A la Dra. María del Rosario Silva Arciniega, pues se convirtió en un apoyo académico y personal en cada etapa de la Maestría.

Infinitamente a mis padres Javier Maciel y Silvia Soto por su apoyo incondicional, por creer en mis sueños y por guiarme al camino del conocimiento verdadero, esa es la mejor herencia que pudieron darme. A mis hermanos Francisco Maciel Soto y Paloma Maciel Soto, pues han estado presente a lo largo de mi vida y en cada logro que he tenido.

A Carlos Méndez, porque en esta trayectoria se ha convertido en el amor y compañero de mi vida. Gracias por creer siempre en mí, y escucharme cuando pensaba que todo terminaba, sus palabras y apoyo fueron un motor para continuar.

A mis amigos de la Maestría, gracias Paulina Cárdenas pues desde que llegue a esta Ciudad me brindaste tu apoyo y amistad sincera. A Livia Valles, Eleany Martínez, Patricia Morales, Paola Cárdenas, Berenice Unda y Daniel Martínez. Gracias a Xolyanetzin Montero, que estuvo ahí cuando llegue al inicio de este sueño y siguió hasta la culminación.

A mis amigos de Mazatlán, gracias a Gabriela García por siempre tener un tiempo para escucharme, nuestra amistad floreció aun más en la distancia. A Fabiola Zepeda por su lealtad, Gladys Zapata y Noé virgen por sus palabras de ánimo, a Daniela Zapata por su amistad y a Manuel Osuna y Mirna Muñoz por ser mis guías.

A las mujeres que participaron en alguna entrevista para la elaboración de esta tesis, su experiencia trascenderá en la aportación de nuevos conocimientos. Agradezco a todos los que creyeron en mí, impulsándome con una palabra, con un abrazo, con una oración o tan solo con una sonrisa.

Dedicatoria	II
Agradecimientos	III
Índice	V
Introducción	VII

CAPÍTULO I-. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema	9
1.2 Justificación	14
1.3 Objetivos de la investigación	16
1.4 Delimitación de la investigación	17
1.5 Grupo de informantes	18
1.6 Instrumentos de investigación	19
1.7 La hermenéutica como enfoque de investigación	20
1.8 Aspectos técnicos con relación a la investigación	23
1.9 Aspectos éticos con relación a la investigación	24

CAPÍTULO II-. HABLANDO DE ABORTO

2.1 La mujer y el aborto	27
2.2 Concepto y tipos de aborto	37
2.3 Consecuencias del aborto inseguro	40
2.4 Posturas sociales respecto al aborto	48

CAPITULO III-. SITUACIÓN JURÍDICA Y LEGAL DEL ABORTO EN MÉXICO

3.1 Situación jurídica del aborto en México	62
3.2 Legislación sobre el aborto en Sinaloa y Distrito Federal	63
3.3 Sobre aborto y políticas públicas de salud	66

CAPITULO IV-. SIGNIFICADOS CULTURALES Y MORALES DEL
ABORTO

4.1 Orígenes de la moral	76
4.2 Carácter social de la moral	81
4.3 La moralidad de la ley y para el aborto	94
4.4 Argumentos religiosos en torno al aborto	104

CAPITULO V-. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
DE CAMPO

5.1 De la observación	120
5.1.2 Contexto de Mazatlán, Sinaloa	120
5.1.3 Contexto de Distrito Federal	127
5.2 De las entrevistas: Mazatlán y Distrito Federal	131
5.2.1 Del análisis individual	131
5.2.2 Del análisis general	158
De la noticia del embarazo	158
De la toma de decisión de la interrupción del embarazo	165
Del proceso de interrupción del embarazo	174
Del contenido moral	180
Del contenido legal	186
5.3 Hallazgos y comparaciones de los contextos	191
5.4 Puntos de recomendación para líneas de investigación futuras	199
A manera de conclusión	202
Referencias	207
Anexos	215

Introducción

El aborto es un fenómeno que se puede abordar desde diferentes enfoques; porque está asociado con una serie de opiniones las cuales se derivan de creencias, mitos, realidades y pensamientos que tienen que ver con el tiempo histórico, la cultura, la moralidad y la legalidad en que éste fenómeno se estudie.

Se convierte en un problema de salud pública cuando se practica en condiciones de riesgo y con personal que no está capacitado, y quienes cobran principalmente las consecuencias negativas son las mujeres que se lo practican. También es un problema de justicia social pues solo aquéllas mujeres de niveles económicos altos pueden acceder a abortos seguros aún cuando no esté despenalizado.

Esta investigación pretende indagar los significados del aborto inducido que las mujeres tienen en relación al contenido moral y legal en que la práctica se desarrolla. La muestra serán mujeres que hayan experimentado un aborto provocado en dos contextos diferentes; el primero será Mazatlán, Sinaloa y el otro el Distrito Federal.

Se indagarán estos dos contextos debido a las diferencias legales y morales en relación al aborto. Se considera que estos contenidos influyen para que las mujeres signifiquen la práctica de la terminación del embarazo.

En el capítulo I se desarrolla la metodología de la investigación, que se integra del planteamiento del problema, la justificación del tema, la delimitación de la investigación, una breve descripción del grupo de informantes, los objetivos y las estrategias metodológicas, que en este caso se usó la hermenéutica, y los aspectos técnicos y éticos de la investigación. .

En el capítulo II se aborda el aborto, que se divide en las generalidades del aborto inducido, desde el concepto, la relación de la mujer y el aborto, y las consecuencias económicas, sociales, físicas y emocionales.

El capítulo III presenta la situación jurídica y legal del aborto en México, así como la legislación vigente de cada uno de los contextos estudiados, y políticas públicas de salud con relación al aborto.

El capítulo IV, hace referencia a los significados culturales y morales del aborto, donde se tratan algunos puntos tales como, concepto biológico de vida, especulaciones religiosas en torno al aborto, la moral y sus orígenes, la libertad humana y la moralidad de la ley y para el aborto, entre algunos otros.

El capítulo V, se refiere al análisis de resultados de la investigación de campo, donde se plasma, algunos hallazgos de la investigación después de la observación y las entrevistas realizadas. Además se menciona la propuesta desde trabajo social a nivel macro y micro social, para una línea de investigación futura.

Las conclusiones presentan a manera de síntesis la investigación con algunas aportaciones propias.

Esta investigación ha sido realizada para aportar nuevos elementos que permitan la percepción de la interrupción del embarazo como una decisión personal de la mujer, que debe ser tomada en un contexto donde exista el apoyo legal y moral para que su vida no corra riesgo.

CAPÍTULO I. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El aborto inducido es un problema de salud que ha existido desde épocas antiguas, y quien siempre se ha visto involucrada en todos los aspectos, tanto sociales y emocionales, de este fenómeno es la mujer, pues cuando se enfrenta a un aborto resulta la más afectada si éste no se practica en condiciones seguras, en un marco de legalidad y con personal capacitado.

Así lo afirma la autora Sylvia Marcos (2009) al señalar que: “La vida de las mujeres es la más afectada por la decisión de hacerse o no un aborto. De la misma manera, su vida es la más afectada por la decisión de tener un hijo”. (p.5)

Por tal motivo, en las últimas décadas han existido diferentes grupos y movimientos que han luchado por defender los derechos de las mujeres, entre los cuales se encuentra el cuales adoptan el derecho a decidir por una maternidad voluntaria, lo cual implica decidir sobre su cuerpo y el momento para ser madre, así como el número de hijos que se desea tener.

Esto ha sido una lucha que significa defender los derechos que las mujeres tienen, así como el reconocimiento de los mismos, para que sea la mujer quien determine el momento para ser madre y el número de hijos que desea, así como también para que pueda acceder a servicios médicos que le garanticen su salud, en caso de que requieran la interrupción de un embarazo. Así también, el derecho a decidir sobre su sexualidad y reproducción sin que nadie ejerza presión sobre ellas.

Por ello, el tema del aborto siempre ha generado importantes controversias, pues involucra aspectos relacionados con los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres; con las leyes y la política; con los valores éticos, morales y religiosos; con las condiciones socioeconómicas de las mujeres; y con

las ideas que predominan en nuestro contexto cultural respecto de la feminidad y la maternidad.

El problema se plantea al analizar el aborto inducido desde las propias experiencias de las mujeres y sus diferentes significados y maneras de percibirlo, de acuerdo con el contenido moral y legal de cada lugar, comparando así, cómo se vive en cada contexto la experiencia, desde los servicios médicos hasta la parte emocional al enfrentar este proceso. Así, en un Estado donde es legal el aborto, las mujeres quizá tengan experiencias menos culpabilizadoras y menos riesgos de salud.

Precisamente se pretende indagar si las diferencias legales, culturales y morales favorecen o no la manera en que la mujer percibe, experimenta y describe su propia experiencia ante un aborto inducido.

Diferencias que se marcan desde la legislación que rige a un Estado u otro, hasta los modos en que la sociedad atribuye diferentes normas o reglas propias de la mujer, como es el caso de la maternidad, o la manera como se conceptualiza moral y socialmente el aborto.

Los contextos de estudio son dos. Por un lado el Distrito Federal, donde a partir de 2007 hubo reformas en la legislación respecto del aborto y éste se despenalizó, permitiendo que la mujer decida ser madre o no al momento de estar embarazada antes de los tres meses de gestación; es así como se permite el aborto voluntario, tras una decisión histórica en la Asamblea Legislativa.

Por otro lado, se estudiará el contexto del Estado de Sinaloa, específicamente el municipio de Mazatlán, donde la legislación respecto del aborto permite la interrupción del embarazo cuando la mujer ha sido violada, también en caso de que el aborto sea imprudencial o culposo, por peligro de muerte de la vida de la mujer. Justamente estas son las diferencias legales que permitirán que se analice

qué tanto favorecen los significados que las mujeres de cada lugar tienen al momento de recurrir a un aborto inducido.

Cifras sobre la Interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal.
27 de abril de 2007 al 30 de septiembre de 2011 (GIRE 2012)

Cifras sobre la Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México De abril de 2007 al 30 de abril de 2012 <i>Actualización: 25 de mayo de 2012</i>	
Concepto	Cifras
Total de ILE realizadas en el DF después de la legalización del 24 de abril del 2007 al 30 de abril de 2012	78,544
Número de SOLICITUDES de información para conocer el programa de ILE desde abril 2007 al 30 de abril de 2012	122, 140
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid red; border-radius: 15px; padding: 10px; width: 30%;"> <ul style="list-style-type: none"> • Distrito Federal= 73.6% • Estado de México= 23.1% • Otros estados y extranjeras= 3.3% <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Lugar de residencia </div> </div> <div style="border: 1px solid green; border-radius: 15px; padding: 10px; width: 30%;"> <ul style="list-style-type: none"> • 11 a 14 años = 0.6% • 15 a 17 años= 4% • 18 a 24 años= 47.8% • 25 a 29 años= 22.3% • 30 a 34 años= 13.6% • 35 a 39 años= 8.2% • 40 a 44 años= 0.2% • Sin registro= 0.6% <div style="background-color: green; color: white; padding: 5px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Edad </div> </div> <div style="border: 1px solid purple; border-radius: 15px; padding: 10px; width: 30%;"> <ul style="list-style-type: none"> • Soltera= 52.9% • Casada= 16.8% • Divorciada= 2.7% • Unión libre= 27.3% • Viuda= 0.4% <div style="background-color: purple; color: white; padding: 5px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Estado civil </div> </div> </div>	

- Sin hijos= 33.8%
- 1 hijo= 26.1%
- 2 hijos= 22.7%
- 3 hijos= 10.9%
- Más de 3 hijos= 6.5%

Número de hijos



- Primaria= 8.5%
- Secundaria= 30.7%
- Preparatoria= 39.2%
- Superior= 19.4%
- Técnico= 0.9%
- Ninguna= 1.4%

Educación



- Hogar= 37.5%
- Estudiante= 24.9%
- Empleada= 20%
- Otra= 10.6%
- Comerciante= 3.9%
- Doméstica= 2.1%
- Profesionista= 0.7%
- Obrera= 0.2%

Ocupación



- Misoprostol= 56.3%
- AMEU*= 35.2%
- LUI**= 8.3%
- Mifepristona= 0.2%

• * AMEU= Aspiración Manual Endouterina
 • ** LUI= Legrado Uterino Instrumental

Método médico



- 0 semana= 0.1%
- 1 semana= 0.2%
- 2 semanas= 0.2%
- 3 semanas= 0.1%
- 4 semanas= 3%
- 5 semanas= 7.4%
- 6 semanas= 15.3%
- 7 semanas= 19.8%
- 8 semanas= 17.5%
- 9 semanas= 14.4%
- 10 semanas= 11.1%
- 11 semanas= 8.5%
- 12 semanas= 2.5%

Semana de gestación



- Gratuidad= 44.8%
- Seguro Popular= 4.4%
- IMSS= 10.5%
- Pemex= 0.1%
- Ninguna= 36.2%
- Otra= 2.3%

Seguridad Social



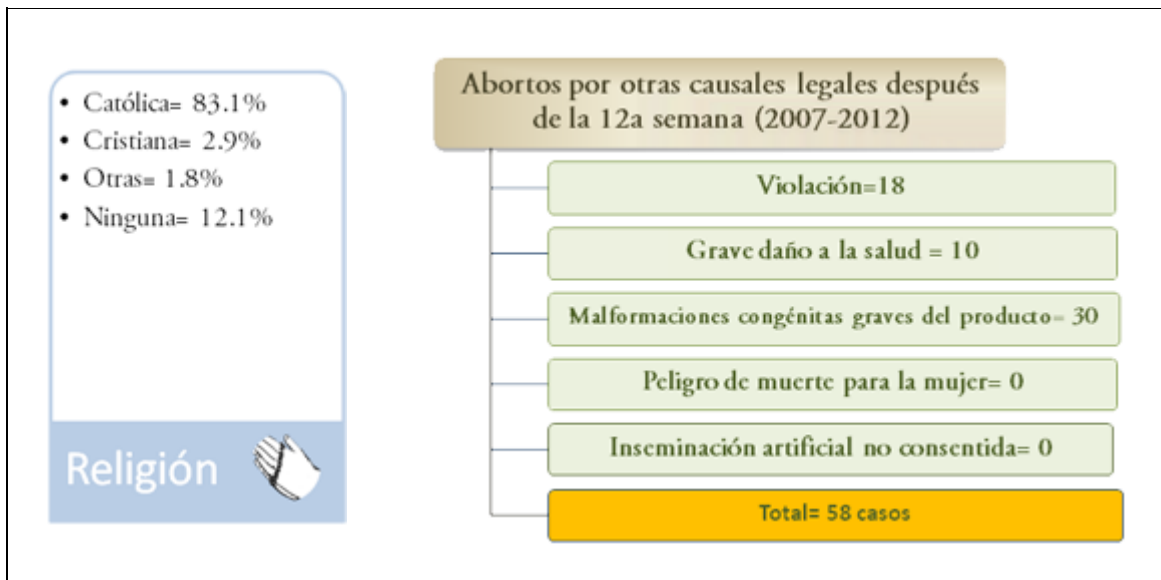
- Porcentaje de mujeres que se han realizado más de una ILE= 0.6%

Reincidencia



Personal de salud dedicado exclusivamente a la ILE

- 18 Médicos
- 18 Enfermeras



En abril de 2007, la Asamblea Legislativa del D. F. aprobó modificaciones al Código Penal y a la Ley de Salud del DF que permitieron la despenalización del aborto hasta la semana 12 de gestación, lo cual se convirtió en una *decisión histórica* para las mujeres de la Ciudad de México.

Después de más de un año, en agosto de 2008, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó que *dichas modificaciones son constitucionales* con lo cual se respeta el derecho de las mujeres a una maternidad libre, informada y voluntaria en el Distrito Federal.

La interrupción legal del embarazo (ILE) se lleva a cabo en los hospitales de la Secretaría de Salud del DF. La información estadística resulta relevante porque ofrece la posibilidad de evaluar los servicios ofrecidos, lo cual redundará en un mejor diseño de los programas para la prevención del embarazo no deseado y la consejería post-aborto.

Los datos estadísticos se obtuvieron a partir de las publicaciones oficiales de la Secretaría de Salud, de notas periodísticas sobre diferentes presentaciones públicas o conferencias de prensa del secretario de Salud del D. F. o de otros

funcionarios. La información se actualizará conforme aparezcan nuevos datos relevantes.

Entonces, debido a las estadísticas que se plantean, se observa el aborto como un problema de salud pública que afecta a una gran cantidad de mujeres. Justamente por la ley que penaliza el aborto se tienen grandes complicaciones individuales y sociales, cuando la interrupción de un embarazo tendría que ser una decisión personal que involucre la voluntad de la mujer, y que en función de ello, la mujer pueda decidir libremente, dejando de lado y eliminando los juicios morales que se suele calificar al aborto, como “bueno” o “malo”.

Por ello, la pregunta central de investigación es: ¿Cuáles son los significados del aborto inducido que tienen las mujeres que han enfrentado esta práctica en dos contextos diferentes?

De la anterior pregunta se pueden desglosar los siguientes interrogantes:

- ¿Qué tipo de implicaciones conlleva la práctica del aborto inducido en dos contextos diferentes (Mazatlán, Sinaloa y Distrito Federal)?
- ¿Los cambios de significado de vida social-moral son iguales o distintos, cuando se practica el aborto inducido en cada contexto?
- ¿Qué juicios podemos deliberar a partir de la legitimidad del aborto inducido en dos contextos diferentes?

1.2 Justificación

Investigar este tema es de suma importancia, porque el aborto a partir de su despenalización en la Ciudad de México ha sido tema de análisis debido a las implicaciones que tiene en los ámbitos social-moral y legal, aun cuando la legislación en el Distrito Federal favorece a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo, se quiere saber cómo ha influido en las experiencias de las mujeres, es decir, si el contexto legal favorece para que los significados —de vida moral— de

esta práctica cambien positivamente en comparación con otro contexto donde el aborto es ilegal, como en el municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Estudiar el fenómeno en dos contextos significa analizar las diferencias legales y morales que culturalmente han definido a cada lugar, por ende, influirán en la manera como las mujeres viven y como “significan” la práctica del aborto inducido. De acuerdo con el contenido cultural y moral que se tiene en el lugar, es como las mujeres se adaptarán.

Las marcadas diferencias culturales, morales y legales de uno u otro contexto harán de este proyecto una indagación interesante, porque permitirá obtener elementos de análisis e información desde las mujeres y su experiencia cuando viven un proceso de aborto inducido, sea éste legal o ilegal, para así poder predeterminedar si los contextos legales y culturales favorecen o no las experiencias de aborto inducido en las mujeres.

Es un estudio que ahonda en las prácticas sexuales y reproductivas de las mujeres, en ideas relacionadas con su identidad femenina (maternidad), para así poder comprender desde una perspectiva social, el aborto inducido que han experimentado y la manera de significación que ellas mismas le dan al proceso.

Existen estudios relacionados con el tema del aborto, sin embargo, los contextos que se pretenden estudiar son el Distrito Federal y el Estado de Sinaloa, y este último carece de información de temas relacionados con la sexualidad de las mujeres y su reproducción, lo cual se verificó debido a una revisión de investigaciones en la Universidad Autónoma de Sinaloa, en los últimos 10 años, donde se encontraron a nivel licenciatura y maestría de la carrera de Trabajo Social, solamente seis investigaciones de este tipo de temas.

Es importante estudiarlo para generar nuevos conocimientos en áreas a las que pocos se atreven a explorar por ser un tema de polémica relacionado con la moral, la religión, la legalidad y diferentes posturas dentro de una misma sociedad.

Además de ser una investigación que propone un debate a la legislación de Sinaloa en torno de la despenalización del aborto, al indagar en los cambios que un aborto inducido ilegal e inseguro puede provocar en los significados de vida moral de las mujeres.

Se estudia desde el Trabajo Social porque ésta es una profesión que se encarga de estudiar las causas y fenómenos de los problemas sociales y generar una acción organizada, preventiva y transformadora que los supere.

Entonces, como profesional que busca una transformación se tiene que ir más allá del problema en sí y, una vez que se haya estudiado e investigado, proponer una intervención social que se dirija hacia una apertura en tópicos de la legislación del Estado de Sinaloa en torno de legislar el aborto, y que exista una reforma en favor de la despenalización; asimismo, que las mujeres de este lugar puedan decidir voluntariamente ejercer su maternidad en el tiempo que así lo decidan, contribuyendo asimismo, a una educación sexual bien informada que se refleje en las disminuciones de estadísticas de mujeres con complicaciones de abortos inseguros. Se tomará como referencia la reforma del Distrito Federal a partir de 2007, en sus cambios en las vidas de las mujeres.

La realización de este estudio es viable, pues se cuenta con los recursos humanos y económicos para tener acceso a las poblaciones y recabar los datos necesarios para responder la hipótesis que se plantea.

1.3 Objetivos

General

Analizar los significados de las mujeres que se han practicado un aborto inducido en dos contextos diferentes.

Específicos

- Identificar los significados del contenido moral de una muestra de mujeres que se han practicado un aborto inducido en Mazatlán, Sinaloa y en el Distrito Federal.
- Determinar los significados del contenido legal de una muestra de mujeres que se han practicado un aborto inducido en Mazatlán, Sinaloa y en el Distrito Federal.

1.4 Delimitación de la investigación

Una vez justificada la investigación, es necesario plantear las limitaciones dentro de las cuales ésta se realizará para su viable ejecución.

Delimitaciones temporales. La presente investigación está situada a partir de la ley de la despenalización del aborto en el Distrito Federal (abril 2007), justamente para comparar si esta ley beneficia en alguna medida a las mujeres que desean interrumpir su embarazo con otro contexto (Mazatlán, Sinaloa), donde no existe tal ley. Las mujeres que fueron entrevistadas se practicaron una interrupción de embarazo entre 2007 y 2011 en ambos contextos.

Delimitaciones espaciales o territoriales. El trabajo se realizó en dos contextos: uno fue el Distrito Federal (las mujeres que se entrevistaron fueron de la zona sur, específicamente de la delegación Coyoacán, todas universitarias). El otro contexto fue Mazatlán, Sinaloa (la zona centro, también fueron mujeres universitarias).

Por su nivel de profundidad, el proyecto de investigación es un estudio exploratorio, ya que es un problema de investigación que en el Estado de Sinaloa ha sido poco estudiado y asimismo familiariza al investigador con el tema abordado.

En cuanto al lugar de aplicación, es un estudio de campo pues se aplicó el instrumento en el medio natural donde se desarrollan las mujeres por investigar.

Por su relación con el número de aplicaciones, se trata de un estudio transversal, pues se ha dado en un tiempo determinado, en una sola ocasión, no se sigue a las entrevistadas y son aplicaciones anónimas. (No se han pedido datos personales para la recopilación de la información)

1.5 Grupo de informantes

En este apartado se describe a las mujeres informantes de cada uno de los contextos que se estudiaron, a quienes se les aplicó una entrevista semiestructurada, con preguntas abiertas para conocer la experiencia vivida del aborto inducido.

Mazatlán, Sinaloa y Distrito Federal

Mujeres universitarias de entre 18 y 29 años, que han tenido un aborto inducido. Todas ellas viven en el centro de la ciudad en Mazatlán, Sinaloa, y en Coyoacán, Distrito Federal, ya que en estos lugares se estiman que se ubican colonias de un nivel socioeconómico y educativo medio-alto; todas son solteras. Se justifica la muestra porque interesa conocer si el aborto se practica o no en determinados niveles sociales, culturales y económicos, si un nivel socioeconómico y educativo medio-alto garantiza que la práctica del aborto no se presente o no exista; así como para conocer si el aborto se relaciona con otros factores, y no solamente con educación sexual. Además, la edad de las mujeres se justifica porque en un estudio que elaboró el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), resaltó que la edad en que presentan mas abortos de las mujeres son entre los 18 y 29 años de edad. ¹

¹ Revisar página 11 y 12 del trabajo de tesis.

1.6 Instrumentos de investigación

Para realizar la investigación se ocupó de la observación y la entrevista.

De la observación

La observación fue aplicada para conocer el contexto social de los jóvenes en Mazatlán, Sinaloa y Distrito Federal; la información se registró a través de un diario de campo. La observación en Mazatlán fue llevada a cabo durante los meses diciembre 2010 y julio y agosto 2011 en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Y la observación en el Distrito Federal fue llevada a cabo durante febrero, marzo y abril del 2011 en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En The American Heritage Dictionary of the English Language se define la observación como “el acto de notar un fenómeno, a menudo con instrumentos, y registrándola con fines científicos”.

La observación no implica únicamente obtener datos visuales; de hecho, participan todos los sentidos. Al respecto, Patricia y Peter Adler señalan que “la observación consiste en obtener impresiones del mundo circundante por medio de todas las facultades humanas relevantes. Esto suele requerir contacto directo con el (los) sujeto (s) aunque pueda realizarse observación remota registrando a los sujetos en fotografía, grabación sonora, o videograbación y estudiándola posteriormente”. (1998, p. 80)

Bufford Junker (1960) propone una subdivisión de los tipos de observador, entre ellos se encuentra el *participante como observador*, que fue el que se asumió dentro de esta investigación. Lo define de la siguiente manera:

“Consiste en que el investigador se vincule mas con la situación que observa; incluso, puede adquirir responsabilidades en las actividades del grupo que observa. Sin embargo, no se convierte completamente en un miembro del grupo ni comparte la totalidad de los valores ni de las metas del grupo”. (Álvarez, 2003, p. 105)

De la entrevista

Se aplicaron doce entrevistas en profundidad a mujeres que hayan tenido la experiencia de un aborto inducido. Esta modalidad de entrevista estuvo

acompañada de una guía de 22 preguntas² sobre el tema central; de la información obtenida se elaboraron categorías expuestas en el apartado de análisis.

Según Alvarez y Jurgenson (2003), “la entrevista busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias”. (p. 109) Steinar Kvale (1996) define que el propósito de la entrevista es “obtener descripciones del mundo de vida del entrevistado respecto a la interpretación de los significados de los fenómenos descritos.” (p.6)

Ahora, es posible concebir la entrevista en profundidad como “una serie de conversaciones en las que el investigador poco a poco va introduciendo nuevos elementos que ayudan al informante a comportarse como tal”. (Spradley, 1979, p. 58)

Además la entrevista se concibe como una interacción social entre personas gracias a la que va a generarse una comunicación de significados: una persona va a intentar explicar su particular visión de un problema, la otra va a tratar de comprender o de interpretar esa explicación.

1.7 La hermenéutica como enfoque de investigación

En el ámbito metodológico existen diferentes perspectivas para indagar determinados fenómenos, sucesos o acontecimientos que resultan relevantes para quien hace investigación, sea experimental o de campo. En ciertas tradiciones se ha entendido la metodología como el estudio de los métodos, una perspectiva que a raíz de lo epistémico resulta de poca monta, no obstante, para efectos de nuestra indagación, nos inclinaremos por tomar partida de una forma metodológica que viene de lo cualitativo con un *enfoque-análisis hermenéutico*, que bien podría llevarnos a una alteridad analógica, entre otras.

² Fueron un total de 22 preguntas eje, sin embargo, durante el desarrollo de la entrevista se formularon nuevas preguntas en función de lo expuesto por cada uno de los sujetos.

Así, entonces, la hermenéutica enfatiza la reflexión para describir y clarificar la experiencia vivida tratando de introducirse en la dinámica y contenido del actor social. De esta manera la hermenéutica, se inscribe en un paradigma interpretativo, el cual define a la sociedad como una realidad que se construye y mantiene a través de interacciones simbólicas y pautas de comportamiento. La realidad tiene un carácter objetivo y subjetivo, pretende comprender e interpretar las acciones sociales llenas de significados. (Zavala Caudillo, 2010, p. 92)

Para comprender, los humanos necesitamos marcos referenciales en los cuales realicemos estas acciones. Ivonne Szasz y Susana Lerner mencionan: “Se trata [...] de acercamientos que se fundamenten en diversas corrientes teóricas, que muestran la realidad subjetiva y la realidad social, íntimamente relacionadas, donde se inscriben las conductas y acciones humanas”. (Szasz y Lerner, 1990, pp. 11-12)

Ahora bien, los marcos interpretativos comparten desde los postulados de Thomas Schwandt, la necesidad de comprender el significado de los fenómenos sociales en contraposición a la postura de las ciencias naturales, las cuales busca la explicación científica. (Álvarez y Jurgenson, 2003, p.43)

Schwandt propone, entonces, incluir, en el grupo de los marcos interpretativos, la hermenéutica, entre algunos más.

Es importante enunciar que, desde esta perspectiva nuestro trabajo de investigación usó ciertos instrumentos (también de análisis) como la entrevista y la observación, pero sobre todo, recurriremos a la interpretación contextual del fenómeno desde un análisis crítico reflexivo de corte hermenéutico, el cual nos permitirá hacer propuestas específicas según lo estudiado.

Para fines de este trabajo, nos enfocaremos en la hermenéutica crítica, la cual fundamentalmente consiste en un enfoque que sostiene que la interpretación se encuentra limitada y sesgada por fuerzas sociales, políticas y económicas. También se han introducido sesgos basados en la clase social, la raza y el género.

Existen presupuestos teóricos del paradigma interpretativo, citando a Aurora Zavala Caudillo (2010), los cuales permiten precisar la propuesta metodológica.

El primero, la realidad; Berger y Luckman (2006) mencionan que se constituye por una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos, de tal manera que cuando nosotros nos enfrentamos al mundo social existen estructuras ya determinadas “dadas” como tales; empero, el hombre tiene la capacidad de cuestionar, mantener, o re-significar esa realidad que se presenta objetivada con base a la carga de significados que elabora. (pp. 11-44)

“La vida cotidiana se encuentra inmersa en la realidad, ésta es interpretada por los hombres desde su pensamiento, sentido común, acciones y significados”. (Zavala Caudillo, 2010, p. 92).

Por lo tanto, la interpretación, siguiendo a Gadamer, no se limita solo a los textos y a la comprensión de los fenómenos históricos; involucra todas las estructuras de sentido concebidas en el arte, religión, ciencia, lenguaje y todas aquellas motivaciones conscientes e inconscientes de la acción son susceptibles a ser interpretadas. Las acciones se encuentran inmersas en una trama de significados. Siguiendo con esto, el paradigma interpretativo tiene como fundamento la comprensión de significados, el investigador es participe de la realidad estudiada; la ciencia y la experiencia no se contraponen en el proceso de investigación, y la descripción de las evidencias empíricas es

densa; es decir, busca la interpretación del sentido de la acción. (Zavala Caudillo, 2010, p. 93)

La interpretación se centra en entender y ubicar las formas como se van gestando los procesos de significación y acción de los actores involucrados en una determinada experiencia. El análisis de la experiencia posibilita comprender las prácticas cotidianas como construcciones simbólicas dentro de una estructura. La realidad que se nos presenta es incoherente y contradictoria, debido a que se ubica en dos planos: aquella realidad que es “dada”, es decir establecida por una serie de normas y estructuras las cuales se mantienen y cuestionan, y otra que es necesario descubrir a partir del sistema de relaciones y pautas de significación que se establecen y construyen entre los actores. (Zavala, Caudillo 2010, p. 98)

1.8 Aspectos técnicos con relación a la investigación

El aborto, por ser un fenómeno de múltiples aristas, debe ser analizado desde la voz y la experiencia de quien vive la práctica. Considero que sólo la mujer es quien puede expresarnos en su discurso la manera de significar esta experiencia, que sin duda es complicada y difícil.

Si bien es cierto que la sociedad nos puede dar la opinión respecto de este tema, no debemos dejar de lado la voz de aquellas que han vivido un embarazo no deseado y terminado en un aborto.

Una vez que se hayan escuchado las voces de estas mujeres, se debe analizar la información para interpretarla desde trabajo social, que es una disciplina encargada de atender problemas sociales y generar cambios que disminuyan o erradiquen las desigualdades e injusticias.

Por ello, considero que esta investigación pretender tener este toque hermenéutico, analítico y crítico, para poder indagar el fenómeno y comprenderlo en sus diferentes manifestaciones. Y no recurrir a graficas y datos numéricos, donde solo nos expresen un “sí” o un “no”, sino ir detrás de esas respuestas que seguramente estarán influenciados por valores morales y culturales que determinan esos datos.

Por lo cual considero importante recurrir a la hermenéutica como método de investigación del aborto inducido.

1.9 Aspectos éticos de la investigación

Para la realización de la presente investigación se siguieron principios éticos con el fin de guardar los lineamientos que se requieren para el consentimiento informado, así como la privacidad, intimidad, confidencialidad y anonimato de la información obtenida.

De acuerdo con un artículo publicado por Fernando Rodríguez Artalejo (2004), con relación a la ética en la investigación, se encuentra lo siguiente, en particular para esta investigación.

El consentimiento informado:

El investigador debe siempre manifestar su identidad, posibles conflictos de interés, dirección, teléfono y otras formas de contacto, y la disponibilidad a responder a cualquier cuestión que pueda surgir durante el curso de la investigación.

El sujeto debe de saber siempre que forma parte de una investigación.

La información debe siempre proporcionarse de forma verbal y, a menudo, acompañarse por documentación escrita.

Por último, la decisión debe tomarse de forma voluntaria. El investigador no debe condicionar, con su autoridad o poder, la participación de los sujetos en el estudio". (Rodríguez Artalejo, 2004)

Privacidad, intimidad, confidencialidad y anonimato:

Lo privado es aquello que, por ser propio, puede reservarse para uno y decidir, al menos, sobre su acceso y utilización por los demás. Alguna de esta información tiene carácter íntimo, es decir, se refiere a lo más interior de nosotros, tiene que ver con la dignidad de las personas, y los valores y creencias de nuestra sociedad hacen que sea materia sensible y sólo se comparta con los más allegados o se haga pública de forma excepcional.

La confidencialidad es la característica de la información por la que su acceso o difusión están reservados o restringidos. La información confidencial siempre debe utilizarse de forma anónima.

Los investigadores deben adoptar las medidas necesarias para proteger la intimidad de los sujetos durante la recogida de información (sólo recoger datos íntimos si son imprescindibles, almacenar los cuestionarios en lugar protegido, etc.), automatización de datos (disociación de información y encriptado de ficheros, claves de acceso a los ficheros, destrucción de archivos cuando ya no son necesarios, etc.) y publicación de resultados (no publicar fotografías u otros datos que permitan conocer la identidad de los sujetos, publicar datos suficientemente agregados que

impidan deducir la identidad, etc.)". (Rodriguez, Artalejo, 2004)

Los anteriores lineamientos fueron seguidos para la obtención de datos y análisis de información que aportaron las informantes. De acuerdo con estos principios, las acciones fueron:

- Se informó a las participantes del objetivo de la investigación, así como parte del contenido.
- Se brindó a las mujeres entrevistadas el contacto directo del investigador, es decir, datos personales con la finalidad de que durante la investigación las informantes pudieran comunicarse para cualquier duda, aclaración o seguimiento.
- La información se captó mediante una grabadora de voz, la cual permitió la grabación tal y como ellas lo contaban, así también se transcribió sin omitir ningún dato que tuviera relación directa con el fin de la investigación.
- La participación de los sujetos fue de manera voluntaria.
- Los nombres usados en esta investigación en el capítulo de análisis de resultados han sido cambiados y son anónimos por respeto a la confidencialidad.
- El acceso a la información obtenida sólo es por parte del investigador.
- No se tomaron fotografías.
- Se les permitió a las mujeres el acceso a lectura del borrador de tesis, para que revisaran si los datos eran los que ellas habían proporcionado.

CAPÍTULO II. HABLANDO DE ABORTO

2.1 La mujer y el aborto

El capítulo que a continuación se desarrolla se refiere al aborto como un problema de salud tratándolo desde la perspectiva de género, con el fin de indagar desde algunos autores que explican este fenómeno.

De acuerdo con lo que afirma la Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia (2005):

Entendiendo la perspectiva de género como lo que organiza las formas de interrelación e interacción entre los hombres y las mujeres en los distintos ámbitos de vida que exceden a la pareja, la familia y los espacios íntimos. Constituye las valoraciones, creencias, disposiciones y prescripciones del ser femenino y masculino que se construyen en distintas instancias de poder y en instituciones sociales. Hablar de una perspectiva de género es ir analizando las políticas y ver si éstas contienen los derechos en una igualdad y equidad entre hombres y mujeres, es decir mismos derechos, mismas responsabilidades y mismas posibilidades de desarrollo. (p. 78)

Es importante estudiar el aborto desde esta perspectiva, pues permite mirar la interrupción del embarazo como un derecho que le brinda a la mujer autonomía sobre sus decisiones y la desliga de la parte natural, entendiendo la maternidad como elección propia y no como destino biológico.

Es necesario que se aborde la relación entre la mujer y el aborto, cuáles son sus implicaciones, cómo lo vive la mujer y qué influye para que tome o no la decisión de terminar su embarazo.

Martha Lamas dice: “ante un embarazo no deseado, las mujeres que no se resignan recurren al aborto ilegal, pero al no conceptualizar la maternidad como elección sino como destino natural viven su elección con culpa, sin asumirla abiertamente”. (Lamas: Ervitti, 2005, p. 39)

Interpretando lo que la autora expresa en el párrafo anterior, puede observarse cómo muchas mujeres no perciben la maternidad como una decisión propia, sino muchas veces como el destino natural que deben vivir, o algo que les corresponde; es por ello que en ocasiones, cuando se enfrentan a un aborto, viven con culpa y sentimientos de frustración por no haber cumplido con el papel que se les asigna por ser mujeres. En otros casos, en los cuales no se accede a la interrupción del embarazo, muchas viven una maternidad impuesta.

Por tal motivo es importante que las mujeres creen la conciencia y perciban la maternidad como decisión pensada y no como destino biológico o plan de vida impuesto socialmente.

También Marcela Lagarde (1990), aborda:

Que la identidad de la mujer gira alrededor de la maternidad y la conyugalidad que se convierten en las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vidas femeninos, independientemente de la edad, de la clase social, de la definición nacional, religiosa o política de las mujeres. (p. 363)

La autora llama a la maternidad un cautiverio porque se caracteriza por la privación de la libertad en diferentes aspectos, como la autonomía e independencia para vivir, gobierno de sí misma, posibilidad de escoger y capacidad de decidir en su vida diaria, así mismo en su sexualidad y reproducción. Sólo decidiendo y siendo capaz de escoger las mujeres pueden llegar a tener el

control de su sexualidad y ejercer control sobre su reproducción. Esto es, cuando la maternidad no es una decisión propia sino una imposición o regla por cumplir.

La maternidad, percibida como imposición o destino biológico, se relaciona con los mandatos culturales que se asignan, es decir los roles de género. Hablando de esto, se define el género, el cual, de acuerdo con Silva Rosales Patricia, (2005):

Es un concepto construido socialmente a partir del conjunto de ideas, creencias y representaciones que cada cultura ha generado a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, podremos encontrar que estas características construidas han sido la causa de desigualdad, marginación y subordinación para la mayoría de las mujeres, porque se considera el hecho de que la mujer tenga la capacidad biológica del embarazo y la lactancia la limita de por vida al trabajo en la esfera privada, para ser madre, esposa y ama de casa, independientemente de las actividades remuneradas o no que realice fuera de su casa. (Silva Rosales: Chávez Carapia, 2005, p 14)

Por ejemplo, en el caso del aborto, socialmente se considera un delito o transgresión porque es una práctica que atenta contra el rol de maternidad que culturalmente se ha designado, cuando tendría que ser algo propio e íntimo de la mujer, pues sucede en su cuerpo donde tiene que gobernar por sí misma. Cuando no gobierna entonces su propio cuerpo o vida, no puede tener identidad ni autonomía. Decidir sobre el propio cuerpo, sobre la maternidad y su plan de vida garantiza a la mujer, ser dueña de sí, y no estar viviendo en un cautiverio.

De acuerdo con Marcela Lagarde (1990):

El cautiverio caracteriza a las mujeres cuando el gobierno de sus vidas por las instituciones y los particulares es por los

otros, la obligación de cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción concretado en vidas estereotipadas, sin opciones, y cuando tienen se tiene que cumplir las normatividades impuestas a la mujer. Estas normas se construyen social y culturalmente a lo largo del tiempo y la historia, y dependiendo de cada época y etapa. (pág. 363).

Justamente se trata de dar marcos de opciones a la mujer para que elija su destino, y salir del encuadre en el que se ha enmarcado a la mujer, sabiendo que hay distintos destinos de acuerdo con cada una, a sus prioridades, expectativas, necesidades y deseos; por lo tanto se expone aquí que entre más opciones de caminos por elegir existan, más responsabilidad podemos decir que hay en un país y su sociedad.

Es así, como la maternidad se convierte en una norma impuesta cultural y socialmente a la mujer, en los diferentes contextos a estudiar, en uno más marcado que en otro. Por ejemplo, en el contexto por estudiar, que es Sinaloa, la mujer que no se convierte en madre es cuestionada, incluso se duda de su feminidad y, por el contrario, a la que sí lo es, se le adjunta un valor y se dice que es una mujer plena y realizada, sin tomar en cuenta las demás áreas de vida de la misma.

Sin embargo, a pesar de estas normas que están establecidas, existen mujeres que al enfrentarse a un embarazo no deseado, deciden no vivir este rol impuesto socialmente e interrumpir su embarazo; los motivos son diferentes, pero es una realidad existente, sea el contexto que sea, por el hecho de que en ese momento no pueden o desean ser madres.

Y definiendo la maternidad, se puede mencionar a Marcela Lagarde (1990): “es el conjunto de hecho de la reproducción social y cultural, por medio del cual las mujeres crean y cuidan, generan y revitalizan, de manera personal, directa y

permanente durante toda la vida, a los otros, en su sobrevivencia cotidiana y en la muerte". (p. 248)

Por tal motivo, la despenalización del aborto se convierte en un debate, pues en un desconocimiento del tema, en algunos casos es percibido como un atentado contra la identidad y el destino de la mujer que por generaciones se ha creído que tiene que vivir. Pues se trata de que la mujer tome autonomía en sus decisiones que tiene que ver con el cuerpo.

Esta tesis que se presenta supone que al penalizar a las mujeres cuando toman la decisión de interrumpir un embarazo está adentrándose en un aspecto personal e íntimo, se está publicando sus decisiones que tienen que ver con la sexualidad, el cuerpo y la reproducción. Y al mismo tiempo se está evidenciado lo que para ellas es una situación complicada, y que nada tiene que ver con alegría para las mujeres.

En este sentido de la penalización y despenalización, el autor Ortiz Millán (2009) afirma que debe tenerse en cuenta que lo que está en la mesa del debate "no es si el aborto es bueno o malo moralmente", o si es censurable desde el punto de vista religioso, sino si debe o no sancionarse penalmente. En palabras del autor, lo menciona de esta manera:

"Despenalizarlo no implica justificarlo moralmente, menos aún fomentarlo; en cambio, penalizarlo, implica violentar derechos fundamentales importantes para la mujer: derecho a la libertad, a la privacidad, a la autonomía, a la igualdad de oportunidades, etc". (Ortiz Millán, 2009, p. 40)

Sin embargo, se debe pensar que al momento de penalizarlo hay factores que van ligados a la decisión de la legalidad del mismo, como son los aspectos morales. En ocasiones se percibe la moralidad con lo que llamamos "bueno" o "malo", y de

acuerdo con esas reglas el gobierno, la sociedad y el individuo delimitará lo que se debe o no hacer. En el siguiente capítulo entraremos a este tema.

Otra implicación que tiene el aborto es que es desigual en la forma de practicarse, el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (2002) afirma: “Además la penalización del aborto, en especial en los países en vías de desarrollo, tienen como principal consecuencia la práctica clandestina del aborto bajo condiciones insalubres que cobran la vida de millones de mujeres, en especial las mujeres pobres del tercer mundo”. (p. 165).

Y en su mayoría son las mujeres pobres quienes sufren las consecuencias negativas de la penalización del aborto, por esto se convierte, además de un problema de salud pública, en un problema de justicia social, pues quienes tienen los medios económicos pueden trasladarse a lugares donde la práctica está legalizada, así las que no tienen los recursos buscarán lo que esté a su alcance.

Asimismo el Comité de América Latina y el Caribe (2002); sigue su discurso apoyando lo anterior:

Debido a las altas tasas de morbilidad y mortalidad relacionadas con el aborto y sus implicaciones éticas, religiosas, jurídicas, médicas y sociales, esta práctica constituye un problema complejo de justicia social y salud pública determinado por diversos factores entre los que destacan la diferencia de poder entre los géneros, la insuficiente educación sexual y reproductiva, así como también la imposibilidad de acceder a los servicios básicos de salud y planificación familiar que la mayoría de las veces se prestan justamente debido a que el Estado no cumple sus obligaciones legales. (p. 165)

Esto habla de la atención integral que se necesita para evitar y disminuir los abortos, pues no sólo se trata de despenalizarlo sino de brindar las medidas y estrategias para que menos mujeres se vean en la necesidad de recurrir a esta práctica.

También afirma el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (2002):

La opción de mantener vigentes disposiciones que penalizan la práctica del aborto consentido en nuestros países es doblemente discriminatoria por cuanto lesiona la autonomía, los derechos humanos y la libertad fundamental de todas las mujeres o porque afecta de manera diferente a las mujeres según sus recursos (económicos, educativos, de vivienda rural o urbana, etc.) discriminando a aquellas que por falta de medios o condiciones suficientes se ven obligadas a recurrir a un aborto inseguro, con lo cual se viola el principio de justicia e igualdad. Cabe recordar que el Estado debe cumplir con garantizar los derechos humanos fundamentales de los individuos y promover la justicia social mediante políticas y leyes adaptadas a la realidad social del momento, sin pretender establecer o imponer una moral pública única. (p. 165)

Y esta tarea es justamente la que el Estado no está llevando a cabo al momento de penalizar el aborto, pues no fomenta la autonomía de las mujeres y la libre decisión de ser madres en tiempo y número, de acuerdo con el artículo 4° constitucional. Además, se está promoviendo la injusticia social por las desigualdades que experimentan las mujeres que se practican un aborto ilegal a una que se lo practica legal.

Sin embargo, el Estado se preocupa de otros temas y problemas de México, haciendo a un lado los abortos inseguros y clandestinos que las mujeres viven, piensa que al penalizarlo y creando leyes que castiguen los abortos habrá

cumplido su parte. Pero esto va más allá de sólo normatizar y reglamentar determinados tipos de leyes, están las vidas mismas de las mujeres que no tienen acceso a servicios de salud cuando están en complicación por un aborto mal practicado.

Es decir, el problema existe y es una realidad, quizá queda escondido o se practica en silencio, justamente en condiciones de ilegalidad; pero no puede ignorarse algo que está sucediendo todos los días, tampoco es una solución penalizar el aborto, puesto que se tendría madres forzadas y sin voluntad propia de querer serlo.

Como profesional de Trabajo Social que busca la justicia e igualdad hay un reto ante este tema, pues es una realidad que se está viviendo y que se ha convertido en un problema por los resultados que trae consigo la práctica ilegal y clandestina; sucede todos los días en los diferentes contextos, pero muchas veces se queda en el silencio por la carga social que tiene. Sería interesante conocerlo, exponerlo, e intervenirlo para proponer nuevas medidas que disminuyan la práctica del aborto ilegal.

Es el reto al que esta investigación pretende enfrentarse, ocupándose de una realidad que miles de mujeres viven, entiendo esta experiencia como algo personal, entendiendo la maternidad como una voluntad propia y no como un destino natural de la mujer y entendiendo la interrupción del embarazo como una decisión propia de quien lo vive.

Mirar el aborto con lentes profesionales y con una perspectiva de género es tarea de esta investigación, la cual pretende brindar alternativas para afrontar el problema y no pensar en que la mujer que se enfrenta a un aborto inducido es enemiga de la maternidad o aún de la vida misma sino pensar en la maternidad como una libre elección no impuesta a la mujer, y en el aborto como una decisión personal, sin enmarcar a la mujer en normas culturales.

Es así como se van creando estereotipos tradicionales de varón y de mujer, difundidos dentro y fuera de las fronteras mexicanas, emiten la imagen de un varón machista. Varones con grandes bigotes, siempre armados, que dejan hijos por doquier, agresivos, arrogantes, que mandan y que resuelven sus conflictos con la muerte. Mujeres envueltas en rebozos, siempre en la casa, rodeadas de hijos de diferentes edades, castas, obedientes, sumisas. (De Barbieri ,1984, p. 32)

Carolina Grajales Valdespino, menciona que:

En algunos contextos se enseña una sexualidad referida más a la genitalidad y cuya realización debe darse de manera privada, a escondidas, que muchas veces se ve como algo sucio, vergonzoso y hasta con mucha culpabilidad, sobre todo para las mujeres, pues a los hombres se les motiva más a sentir la necesidad de “foguearse” en el sexo, ser experimentadores, adquirir mucha experiencia y luego “sentar cabeza”. (Grajales Valdespino: Chávez Carapia, 2004, p. 105)

Es aquí donde puede observarse un fenómeno presente en la vida de las mujeres y muy especialmente en el tema de la interrupción del embarazo: la represión de la sexualidad específicamente para las mujeres, es decir, de acuerdo con la autora, prevalece una moral sexual que se basa en las prácticas sexuales sólo con fines de de procreación; esto ocurre en el caso del aborto, al considerarse que la interrupción del embarazo rompe con el ciclo “normal” que la mujer tendría que seguir y vivir, que es la maternidad.

En diversas culturas, la diferenciación de dos sexos ha sido una base para regular la sexualidad y aquí la categoría género:

Permite comprender el conjunto de normas diferenciadas, que en las distintas sociedades condicionan la expresión social de la sexualidad de hombres y mujeres. La división del trabajo entre doméstico y productivo, así como las conductas propiamente femeninas y masculinas, y las formas permitidas para unos y otras de expresar los sentimientos, están regidas por normas diferentes para uno y otro sexo. El comportamiento sexualmente aceptado para los hombres y las mujeres condiciona en gran medida las visiones femeninas y masculinas del mundo. (Gobierno del Distrito Federal 2000, pp. 25-26)

Estas son las características de las vidas de las mujeres, vidas que están guiadas por la sociedad y la cultura de cada una, dejando de lado las propias necesidades y deseos de las mujeres y sus cuerpos.

Por ello es importante que las mujeres incluyan en sus vidas la organización y la participación social, para que puedan empezar a tomar decisiones propias en función de su vida y no la de los demás. Esto es necesario para que las mujeres puedan percibir la interrupción del embarazo como un derecho sexual y reproductivo, y no vivan la interrupción del embarazo con culpabilidad.

En palabras de la Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia (2005):

Esto significa ocupar y crear espacios democráticos en los campos de lo social, lo económico, lo político y en la vida cotidiana para impulsar y desarrollar condiciones de equidad que den lugar a nuevos valores y conciencia social que, a su vez, permitan el desarrollo y crecimiento de las mujeres como “sujetos humanos”, que dejen de ser común para ellas las palabras “prohibido” y “cállate”. (p. 85)

Cuando se trata de interrupción del embarazo, se debe recurrir a la voz de la experiencia de ellas, ya que son quienes indicarán todo lo que influye en una decisión de aborto. Los motivos son variados, como ya se analizó en el capítulo primero, sin embargo estos motivos son parte de la vida cotidiana de las mujeres.

2.2 Concepto y tipos de aborto

Para la presente investigación el problema central es el aborto inducido y el significado que adquiere de acuerdo con los contenidos morales y legales de dos contextos específicos: Distrito Federal y Mazatlán, Sinaloa.

Por lo cual, se iniciará con algunas definiciones respecto del concepto principal:

Aborto es la interrupción de un embarazo durante el periodo de tiempo en que el feto aún no es viable. Un feto se considera viable cuando es capaz de sobrevivir independientemente del cuerpo de la madre, y este momento se puede establecer en las 28 semanas del embarazo. En realidad, los límites de la viabilidad del feto son objeto de discusión en el mundo actual, sobre todo por los que esgrimen los progresos de la tecnología y su capacidad para asegurar la supervivencia de fetos menores de 28 semanas. (Cifrián, Martínez, Serrano, 1986, p. 9)

Cifrián Martínez (1986) reconoce que el aborto puede ser espontáneo o voluntario, y este último puede ser a su vez, legal e ilegal.

Se retomarán autores como Tolbert K., Morris K., y Romero M (1994), pues afirman que:

El aborto inducido o provocado es la interrupción intencional y, generalmente, voluntaria del embarazo.³ La diversidad de

³ El concepto “voluntario” se vuelve limitado cuando la necesidad de aborto se impone por riesgos a la salud; por la exigencia o abandono de la pareja; por el Estado, en casos de un control de

personas a las que las mujeres acuden para lograr un aborto cubre un amplio espectro que va desde ellas mismas o individuos carentes de todo entrenamiento e infraestructura para realizar el procedimiento, hasta médicos que utilizan técnicas modernas y eficaces. (p. 292)

En esta definición puede observarse cómo las mujeres que desean interrumpir su embarazo buscan algún apoyo con el fin de llevar a cabo la práctica sin poner en riesgo su vida, sin embargo, a veces encuentran personas no capacitadas para este tipo de procedimientos y las consecuencias son abortos incompletos.

Además, al mencionar el término “voluntario” se refiere a que la mujer por voluntad propia accede al aborto inducido, sin embargo, no significa que lo haga por gusto o con felicidad; todas las mujeres preferirán evitar pasar por un proceso como la interrupción de un embarazo. Existen distintos motivos, y cada uno tiene un valor para cada persona o sociedad. Los motivos van desde abandono de pareja, problemas económicos, incapacidad emocional de ser madre y problemas de salud en la mujer o en el embrión, hasta un plan de vida distinto de la maternidad.

Ahora bien, otra definición que se ha tomado para este trabajo es la que brinda la Organización Mundial de la Salud (OMS): “El aborto inducido es el resultante de maniobras practicadas deliberadamente con ánimo de interrumpir el embarazo. Las maniobras pueden ser realizadas por la propia embarazada o por otra persona por encargo de ésta.”

De acuerdo con esta definición, el Grupo de Información en Reproducción Elegida A.C. (2005) también afirma que “el aborto inducido es el proceso mediante el cual se interrumpe el embarazo antes de la viabilidad fetal. Esto es, cuando hay intervención humana con el fin de interrumpir la gestación”.

población coercivo; o por circunstancias económicas, tales como ser madre trabajadora y único sostén de la familia.

También es importante mencionar que un aborto inducido legal o ilegal puede considerarse como un aborto inseguro. Esto dependerá de las condiciones en que se practique, del personal que lo practique y del equipo o material con que se practique.

La OMS define al aborto inseguro como “un procedimiento para interrumpir un embarazo no deseado, practicado por personas sin capacitación o experiencia, o en un ambiente que carece de los estándares médicos mínimos”.

Explicando la definición anterior, se afirma que el aborto en condiciones inseguras pone en peligro la vida de un gran número de mujeres y representa un grave problema de salud pública, puesto que los grupos más vulnerables son las mujeres más pobres y jóvenes; por eso se convierte en un problema de salud y de justicia social.

Existen miles de casos de mujeres que acuden a abortos inducidos donde el contexto es ilegal, y por supuesto esto no aparece en las estadísticas ni cifras debido a que todo se mantiene en lo oculto. Mujeres que se practican por ellas mismas el aborto, provocando que su vida se encuentre en riesgos de salud.

Quienes tienen los recursos para practicarse un aborto de manera segura y confiable son aquellas mujeres de altos niveles económicos que no ponen su vida en riesgo y acuden a hospitales que les garanticen una salud y bienestar, sin importar el costo económico.

Puede ser una interrupción de embarazo que se practique en un contexto legal o ilegal, de esto dependerá el proceso en que se lleve el aborto, las condiciones médicas, las maneras de afrontarlo emocionalmente y aun la forma de percibirlo y significarlo por cada mujer. Es decir, la manera en que se lleve a cabo un aborto determinará cómo la mujer y la misma sociedad lo perciban.

Por otro lado, no sólo se trata de despenalizar el aborto y que éste sea llevado en un ambiente de legalidad, sino también de que se cuente con las condiciones de salud y médicas para que el aborto, además de ser legal, sea practicado en condiciones seguras, pues puede ser que se practique un aborto legal, pero no por ser legal puede ser seguro.

Esta tesis pretende mirar el aborto inducido como un problema de salud al cual las mujeres se enfrentan, investigando cuál es la experiencia propia que tienen al acceder a una interrupción de un embarazo y qué significado cobra para ellas, en un contexto donde es ilegal a otro donde es legal.

Visto desde esta investigación, el aborto es un tema cargado de argumentos de moralidad que impiden que las mujeres miren la interrupción del embarazo como un derecho al que podrían acceder, como en el caso del Distrito Federal.

Así lo expresa Erviti (2005): "la condena social y legal sobre el aborto en México, así como las normas y valores sociales imperantes sobre sexualidad y reproducción condicionan la vivencia del aborto en las mujeres. (p. 22)

Dependiendo de muchos factores, como la legalidad, la percepción, la situación económica, las creencias religiosas y la moralidad, la mujer que se enfrenta a un aborto podrá asimilar o aceptar, de una manera o de otra, el proceso de la interrupción haciendo su vivencia más o menos culpabilizadora, aterradora o traumática.

Ahora, se pasará a analizar las consecuencias que puede ocasionar el aborto en la vida de la mujer.

2.3 Consecuencias del aborto inseguro

El aborto podría ser una práctica sencilla para quien decidiera terminar su embarazo; y sin complicaciones, si éste estuviera en un marco de legalidad y seguridad, lo cual se ha visto en contextos donde la interrupción del embarazo es

un derecho de las mujeres. Sin embargo, no en todos los lugares es posible y con el fin de sensibilizar a la sociedad se expondrán a continuación las consecuencias que tiene el aborto practicado en condiciones inseguras.

De acuerdo con los autores Faundes y Barzelatto (2005), “el aborto inseguro representa graves costos humanos, sociales y económicos. El costo humano está representado por las complicaciones físicas que puede resultar en la muerte de la mujer y por las secuelas nada infrecuentes de ese tipo de intervenciones”. (p. 65)

Afirman también que:

El costo social puede ser la consecuencia de limitaciones físicas prolongadas o de la condena legal y moral de la mujer que aborta. Por último, el costo económico para los países en desarrollo donde prevalece el aborto inseguro está representado, principalmente, por el despilfarro de recursos sanitarios escasos, que deben destinarse a la atención de mujeres con complicaciones debidas al aborto y por lo tanto desviarse de las demás necesidades esenciales de salud de la población. (Faundes y Barzelatto 2005, p. 65)

Las consecuencias del aborto cuando se practica ilegalmente, y en condiciones inseguras e insalubres son los que se mencionan a continuación.

2.3.1 Mortalidad materna

La consecuencia más conmovedora es que existan mujeres que mueren por complicaciones de un aborto mal practicado. Si esto se analiza, es terrible que el hecho de no querer ser madres por diferentes motivos lleve a las mujeres en muchas ocasiones a perder la vida, lo cual puede asociarse al Estado, pues es responsable de las leyes que existen, y al existir el aborto como delito lo convierte en una práctica clandestina por lo tanto no tiene seguridad la mujer que experimenta un aborto, terminando muchas veces en muerte.

En palabras de Faundes y Barzelatto (2005):

La consecuencia más dramática de los abortos inseguros es sin duda que numerosas mujeres pagan con su propia vida su intento de terminar un embarazo no deseado, debido a las condiciones de inseguridad en que se llevan a cabo estas intervenciones. El drama, vivido por esas mujeres y sus familias, queda oculto bajo las secas estadísticas del índice de mortalidad materna. La mortalidad materna se define como la muerte de una mujer durante el periodo de embarazo y hasta 42 días después del parto, a raíz de causas relacionadas con el estado de gravidez o agravadas por la gestación. (p. 66)

Precisamente disminuir las muertes maternas por las complicaciones del aborto es lo que busca la despenalización, ya que esta ley brinda las medidas de seguridad que requiere esta práctica. Por ende, debemos buscar estrategias que logren la seguridad y que menos mujeres se encuentren en las estadísticas de mortalidad materna.

2.3.2 Complicaciones físicas

Derivado de la práctica insegura del aborto, las consecuencias en el cuerpo de la mujer son de diversa índole, algunas más preocupantes que otras.

Las muertes relacionadas con el aborto son solo la punta visible de un témpano de amplia base. Los abortos inseguros provocan con frecuencia otras complicaciones inmediatas o de largo plazo. Entre las complicaciones inmediatas se cuentan las hemorragias, las infecciones, las lesiones traumáticas o químicas de los genitales y otros órganos y las reacciones tóxicas a productos ingeridos o aplicados en los genitales. (Faundes y Barzelatto, 2005, p. 66)

La hemorragia puede provocar una anemia aguda, “shock” y muerte. A menudo exige una transfusión sanguínea de emergencia, que en países con una elevada prevalencia de sida e instalaciones inadecuadas para analizar la sangre utilizada resulta en un alto riesgo de infección con VIH. La infección puede limitarse a la superficie interna del útero, pero a menudo se propaga a las trompas, los ovarios y la cavidad abdominal, causando la llamada “enfermedad inflamatoria pélvica” y hasta peritonitis. Estas graves complicaciones pueden provocar la muerte. (Faundes y Barzelatto, 2005, p. 66)

Las mujeres que sobreviven a las complicaciones inmediatas de los abortos inseguros suelen sufrir consecuencias a mediano y largo plazo, a través de dos mecanismos diferentes. En primer lugar, el tratamiento requerido para impedir la muerte implica a menudo la extirpación de las trompas, los ovarios y/o el útero. En segundo lugar, aun cuando ninguno de esos órganos se extirpe, la inflamación de las trompas conduce con frecuencia a su obstrucción. Las trompas obstruidas pueden provocar infertilidad; si la obstrucción sólo es parcial, pueden derivar en un embarazo ectópico tubárico, en el cual el cigoto se implanta en la trompa. Es fácil entender que el crecimiento del embrión romperá la trompa y causará intensas hemorragias que son una causa frecuente de muerte si no hay posibilidad inmediata de aplicar un tratamiento quirúrgico. (Faundes y Barzelatto, 2005, p. 67)

Todo lo anterior no tendría que vivirlo la mujer, pues la práctica del aborto realizado en condiciones seguras es una práctica sencilla que no tiene grandes

riesgos, sin embargo, se complica por la falta de experiencia de quien lo lleva a cabo, debido a la ilegalidad en que se encuentra.

2.3.3 Consecuencias Psicológicas

Ahora se analizará si la práctica del aborto deja consecuencias psicológicas en quien se lo practica, y si estas consecuencias son negativas, según estudios realizados.

Speckhard A. y Rue V. (1992) mencionan que:

Durante los últimos veinte años, los grupos opuestos al derecho de las mujeres al aborto han insistido en la existencia de un llamado síndrome traumático del aborto, pero un cuidadoso análisis de los datos lleva a la conclusión de que esta afección es más un mito que una realidad. (pág. 68)

Diferentes posturas apuestan a que una de las razones por las cuales se debería impedir el aborto para las mujeres es debido a las consecuencias negativas emocionales que deja la práctica. Sin embargo, se han realizado diferentes estudios que en este apartado se pretenden analizar.

En décadas recientes se han publicado varias revisiones de la literatura sobre las consecuencias psicológicas del aborto inducido. Aunque sus hallazgos muestran algunas variaciones, todas las publicaciones coinciden en que las secuelas psicológicas adversas sólo se producen en un pequeño porcentaje de las mujeres. En cambio, la frecuencia y gravedad de esas condiciones son mucho más grandes entre las mujeres a quienes se niega un aborto, y los niños nacidos como resultado de esa imposibilidad de abortar también se ven afectados. (HP David, Friedman Hi, Tak J, Sevilla: Faundes y Barzelatto, 2005, p. 68)

Se puede observar en la vida cotidiana de muchas mujeres sin la capacidad económica de solventar las necesidades de sus hijos, que éstas los llevan al trabajo en las calles, la prostitución, el tráfico de drogas; todos estos problemas pueden ser consecuencias de padres y madres sin preparación emocional y económica para traer hijos y hacerse responsables de sus vidas por lo menos hasta que puedan ser independientes.

Esto se refleja en las calles, cuando se encuentra a niños pequeños trabajando lavando coches, limpiando parabrisas, vendiendo algo, o simplemente pidiendo algún tipo de ayuda. Seguramente también viven en constante maltrato y violencia, ya sea de sus padres (quienes los explotan), o de personas extrañas de la calle.

Seguramente sus madres no estaban preparadas, quizá algunas deseaban abortar, pero no pudieron hacerlo y se enfrentan a las consecuencias de un embarazo no deseado o no planeado, y las consecuencias emocionales, económicas y sociales las vive directamente el pequeño.

Por tanto, la despenalización no sólo favorecerá a las mujeres que no desean serlo, sino también a la sociedad y a los niños en situación de calle.

Por otra parte, estudiosos de este tema relatan:

La mayor parte de las mujeres que exhibían síntomas psicológicos —depresión, entre ellos— a raíz de abortos inducidos eran las que habían sufrido el mismo problema antes de la intervención o aquellas que no habían tomado la decisión de abortar por propia iniciativa sino como resultado de presiones externas, sobre todo de sus parejas. (Romans Clarkson: Faundes y Barzelatto, 2005, p. 68)

Los síntomas también se presentan cuando un embarazo deseado se interrumpe tras el diagnóstico de una malformación fetal grave”. (Adler N: Faundess y Barzelatto, 2005, p. 69)

Por ello la importancia de que la decisión de interrumpir un embarazo sea tomada con conciencia y responsabilidad de la propia mujer, y que no influya nadie, sólo lo que ella desea y cree mejor para su vida, pues sucede que las presiones de familia y pareja se involucran muy a menudo en la decisión de terminar o continuar el embarazo, lo cual después se refleja en sentimientos emocionales que tiene la mujer si se dejó influir por alguien o algo (puede ser familia, pareja o el mismo contexto que determina normas y mandaos culturales).

En relación con el peso que tiene la cultura y la religión, diferentes autores mencionan que esto influye para el significado que se le da al aborto, y las consecuencias que dejan en la mujer.

“Además, las presiones religiosas, sean de tipo cultural o confesional, que asignan una fuerte connotación negativa al aborto, también se asocian a una mayor posibilidad de complicaciones emocionales después de un aborto inducido”. (Zolese G., Blacker Cv, Russo Nf, Dabul Aj, Major B, Richards C, Cooper MI, Cozzarelli C, Zubek J: Faundess y Barzelatto, 2005, p. 68)

En mujeres que tienen una educación basada en la religión y se han practicado un aborto se puede reflejar el gran peso que tiene haberlo hecho, en muchos casos les genera culpabilidad y viven con tristeza el proceso y aun mucho tiempo después de haberlo hecho.

De acuerdo con lo dicho anteriormente, considero que la interrupción del embarazo no tiene consecuencias psicológicas negativas para las mujeres que toman la decisión por cuenta propia y sin presiones externas, quienes toman esa decisión con responsabilidad y con apoyos legales y sociales; así la mujer se

enfrentará a un proceso difícil como lo es el aborto, pero apoyada por el contexto, lo cual generará que la práctica no deje secuelas psicológicas negativas.

Todo proceso de pérdida, tendrá que vivirse un duelo por parte de la mujer, pero de acuerdo con tiempo normal que éste dura, y las consecuencias negativas emocionales no serán permanentes en las mujeres.

2.3.4 Consecuencias sociales

También se habla de consecuencias sociales, pues el aborto inseguro involucra no sólo a la mujer, sino también a su familia, personal médico y contexto en general.

Faundes y Barzelatto afirma:

En muchas circunstancias, el aborto inducido tiene consecuencias más positivas que negativas para la mujer, cuando se lo compara con la continuación del embarazo no deseado. Las adolescentes que no son madres y han abortado embarazos no deseados tienden a proseguir sus estudios, mientras que quienes optan por tener un hijo suelen verse en la necesidad de interrumpir su educación. (Bailey Pe, Bruno Zv, Bezerra Mf, Queiroz I, Oliveira Cm, Chenmok m; Faundes y Barzelatto, 2005. pp. 223-232)

Lo anterior dependerá del plan de vida de cada mujer y de sus expectativas y proyectos y metas por realizar, porque quizá habrá alguna mujer cuya realización se encuentra en ser madre y por lo tanto abortar sí traerá consecuencias negativas, pues se está atentando contra su realización, pero, por el contrario, habrá quien tenga por deseo prepararse profesionalmente y posponer la maternidad, así que en este caso, el aborto podría ser la mejor opción. Por eso no puede generalizarse, más bien brindar un esquema de decisiones donde cada una elija lo que mejor le convenga.

2.3.5 Consecuencias económicas

Estas consecuencias serían mínimas si los abortos se practicaran en condición de legalidad, pues el proceso se estaría supervisando por especialistas, y no habría mayor problema. En cambio, las mujeres con complicaciones por aborto, suelen llegar a los hospitales y requerir de mayores intervenciones, lo cual implica mayor costo.

Los abortos seguros, inducidos en instalaciones adecuadas, cuestan menos que un parto normal, mientras que la atención de una mujer con complicaciones debidas a un aborto inseguro puede significar una gravosa carga económica sobre el sistema de salud. Las complicaciones por abortos inseguros consumen una gran proporción de los recursos del sistema sanitario; camas de hospital, tiempo de uso de los quirófanos, equipamiento médico, antibióticos, fluidos intravenosos, sangre y productos sanguíneos, elementos desechables y recursos humanos especializados. (Fortney Ja: Faundes y Barzelatto, 2005, p. 70)

Así pues, afirma Faundes y Barzelatto que cada aborto complicado consume más tiempo del personal, exige una internación más prolongada y utiliza más recursos quirúrgicos, médicos y de laboratorio que los dedicados a cualquier otra paciente obstétrica o el cliente promedio de los hospitales

2.4 Posturas sociales respecto del aborto

De acuerdo con el autor Gustavo Ortiz Millán (2009), en su libro *La moralidad del aborto*. El tema del aborto parece dividir a la gente en dos posiciones encontradas: o se está en favor o se está en contra de su despenalización. Pero el asunto en realidad no es tan simple: hay muchas más posiciones.

Todas las posturas con respecto del aborto oscilan entre dos ejes: por un lado el valor de la vida del feto, y por el otro, el

derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y el plan de vida. También habría que decir desde ahora que, a pesar de que la gente suele afirmar que está a favor o en contra del aborto, nadie esta propiamente a favor del aborto, sino solo de su despenalización; nadie quisiera que las mujeres tuvieran que recurrir al aborto, sea este legal e ilegal. Se observa como una situación extrema y triste a la que una mujer tiene que recurrir cuando han fallado los métodos anticonceptivos o cuando no se desea llevar a término un embarazo por la razón que sea. Ninguna mujer aborta por placer, por así decirlo. (Ortiz, 2009, p. 17).

Sin embargo, esto no suele ser conocido por la sociedad, pues hay una falta de argumentos cuando se dice que se está en contra o en favor, por lo cual esta tesis propone conocer e indagar el fenómeno con el fin de ser consientes y responsables al momento de posicionarnos en temas como el estudiado.

Es así como el autor plantea algunas posiciones, que a continuación se describen.

Postura conservadora

La posición conservadora comienza por sostener la premisa de que la vida humana inicia en el momento de la concepción. La unión de un ovulo y un espermatozoide crean un nuevo ser humano, no uno potencial o parcial, sino un ser humano en toda la extensión de la palabra. Como ser humano que es, el embrión tiene naturalmente el derecho que se supone sería el más básico de todos los derechos: el derecho a la vida. Es por esa razón que abortar, en cualquier momento del embarazo, debe verse como equivalente a un asesinato un infanticidio, es decir, un hecho de igual valor que el asesinato de un adulto o de un niño ya nacido. (Ortiz, 2009, p. 18)

Se considera que en esta posición se ubican las personas que tienen una educación basada en la religión, donde se defiende la vida desde el momento de la concepción. No digo que sólo las personas con alguna religión crean esto, pienso que también hay personas que, sin adscribirse algún tipo de creencia religiosa, se manifiestan en esta postura.

Según esta posición nada, dice Ortiz: “ni los altísimos costos sociales y de salud pública que tiene la señalización del aborto, justifican que se permita el asesinato de seres inocentes no nacidos y que se despenalice el aborto en ningún momento de la gestación”. (Ortiz, 2009, p. 18)

Sin embargo, hay una distorsión al momento de decir que esta postura es la que está a favor de la vida, pues todas las personas estamos del lado de la vida, no se está en contra de la vida, únicamente se busca la despenalización del aborto, lo cual no quiere decir que se está a favor de la muerte, sino más bien a favor de la libre decisión que implica una maternidad voluntaria.

El conservador tendría que decir en qué se basa para afirmar que la vida humana empieza en el momento de la concepción. Hay dos caminos que puede tomar: el primero es de orden religioso y dice que Dios nos ha dado la vida desde el momento de la concepción y añade que nadie, sino Dios mismo, puede quitárnosla. Sin embargo, ese argumento resulta débil en el contexto de un Estado laico como el mexicano; ni el Estado ni los no creyentes que viven bajo ese Estado tendrían que sentirse obligados a aceptarlo. Es por eso que el conservador se ha visto obligado a recurrir a un tipo de argumentación que pueda ser aceptado tanto por creyentes y por no creyentes. (Ortiz, 2009, p. 19)

Aunque hay quienes deciden posicionarse sin buscar argumentos de orden religioso, sin embargo no debemos olvidar el Estado laico en el que vivimos, y tampoco el derecho a profesar cualquier tipo de creencia y expresión.

El segundo camino que puede tomar es el de recurrir a una argumentación no religiosa, sino científica. La ciencia hoy en día parece ser la única que puede dar criterios de aceptación universal, así es que se debería recurrir a ella para obtener un criterio neutral y objetivo para decidir si un cigoto es una persona humana (si, en efecto, la ciencia puede garantizar criterios neutrales y objetivos de aceptación universal, es otra cosa). (Ortiz, 2009, p. 19)

Ortiz Millán (2009), entonces, afirma que “la premisa principal es que el cigoto es un ser humano completo desde el momento de la concepción y que tiene derecho a la vida. Quiere defender el derecho a la vida a cualquier precio”. (p. 19)

Al afirmar que el concebido no nacido es un ser humano inocente desde el momento de la concepción y que tiene derecho a la vida, esta postura no considera factores fortuitos o circunstanciales como que el concebido haya sido producto de una violación, de incesto o que tenga enfermedades genéticas o congénicas. Estos factores no le quitan ni le disminuyen su derecho a la vida, no tendrían porque hacerlo. Una vez que ha sido concebido, del modo en que lo haya sido, es un ser humano y tiene derecho a la vida y nadie puede privarlo de ese derecho. (Ortiz, 2009, p. 21)

Por lo tanto, el conservador es aquel que defiende el derecho de nacer del embrión en cualquier circunstancia, lo que importa aquí no es el motivo que la mujer tenga al querer abortar sino el que ya está embarazada y debe ser portadora de un nuevo ser, que ya tiene derechos y al que se le considera persona.

Es por esta razón, afirma Ortiz Millán (2009), que “en los códigos penales de muchos países católicos (como Chile, El Salvador o Nicaragua) no se contemplan la violación ni las malformaciones genéticas entre las causas por las que el aborto no se castiga”. (p. 21)

La prohibición del aborto es total. Habría un solo caso en que el conservador extremo aceptaría el aborto: cuando está en riesgo la vida de la madre. Este es el aborto terapéutico. La jerarquía de la iglesia católica sólo acepta el aborto en este caso y lo hace invocando la llamada “doctrina del doble efecto”, según la cual si para salvar la vida de la madre hay que realizar un aborto, entonces es permitido. (Ortiz, 2009, p. 21)

“Sin embargo, no todos piensan así, algunos conservadores dentro de la propia Iglesia católica son realmente extremos y sostienen que la mujer que muere al dar a luz se convierte en una imagen ejemplar de una maternidad bendecida y de un autosacrificio cristiano”. (Ortiz, 2009, p. 22)

El conservador afirma que la mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo aunque un embrión no es parte del cuerpo de la mujer, sino que se trata de un ser fisiológicamente autónomo que con el tiempo se convertirá en una persona independiente. (Ortiz, 2009, p. 22)

Sin embargo, este argumento en mi opinión carece de sentido, pues el embrión antes de los tres meses de gestación no es un ser autónomo pues es dependiente de la mujer, y sin el cuerpo de ella, no podría desarrollarse.

Postura moderada

De acuerdo con el autor Gustavo Ortiz Millán (2009), “la postura moderada básicamente busca un balance entre los valores que están en juego; trata de reconocer tanto el derecho de la mujer a decidir como el del feto a vivir”. (p. 31)

Esto se puede lograr de dos maneras:

1. Justificando un criterio sobre el cual se pueda adjudicar la condición de persona al ser en gestación y sobre esa base adjudicar a su vez el derecho a la vida. De acuerdo a lo anterior, la condición de persona y el derecho a la vida no se adquiere en el momento de la concepción, con la unión de un ovulo y un espermatozoide, sino en un momento posterior del proceso de gestación. Esto permitirá fijar un plazo para la permisividad moral del aborto.
2. Reconociendo que existen ambos derechos y desarrollando un ejercicio de ponderación para evaluar cuál tiene más peso en relación con el otro. (p. 31)

El autor afirma que “la primera estrategia trata de responder a la pregunta de si el feto, desde el momento de la concepción, es una persona a quien se le puede adjudicar el derecho a la vida. Para ello tiene que responder a la pregunta: ¿qué es una persona? Hay muchas respuestas que la gente suele dar a esta cuestión:

- un miembro de la especie Homo sapiens
- aquel ser que comparte el código genético de dicha especie
- aquel ser al que se le pueden adjudicar predicados mentales o psicológicos”. (p. 31)

Ortiz Millán (2009) afirma que:

La respuesta ante qué es una persona que ha favorecido la mayoría de los filósofos a lo largo de la historia y hay buenas razones para ello. Es la posibilidad de que se pueda predicar

estados mentales (que pueden ir desde las formas de racionalidad y pensamiento autoconsciente más complejas) lo que posibilita que se pueda decir de algo o alguien que es una persona. Sin embargo dichos estados mentales solo son posibles tras la aparición de una base cerebral (sistema nervioso, corteza cerebral, etc.) que no aparecen en el momento de la concepción, sino muchas semanas después. (p. 32)

“Estudios sobre el desarrollo neuronal del embrión muestran que es precisamente hasta las semanas 24 - 25 del embarazo que el feto es capaz de tener sensaciones conscientes; sólo entonces es posible decir que se es una persona”. (p. 32)

“Esta postura, afirma que marcar un plazo para permitir legalmente la interrupción del embarazo sobre la base de la adjudicación de la condición de persona al feto trata de conciliar las posiciones más conservadora y las más liberales”. (pág. 32)

Por un lado permite reconocer el derecho a la vida del feto a partir del momento en que es reconocido como persona, de este modo, esta posición no justificará moralmente, por ejemplo, abortos realizados a demanda en los últimos meses del embarazo, salvo por razones de salud, riesgo de vida, malformaciones o violación. Por otro lado, reconoce el derecho de la mujer a decidir sobre su embarazo por lo menos hasta el momento en que al feto se le reconoce la condición de persona, y el derecho a la vida que esta condición le confiere. En esta parte, se le da el derecho tanto a la mujer sobre su cuerpo, y al embrión sobre el derecho a nacer. (Ortiz, 2009, p. 32)

“En posturas moderadas el plazo es variable: puede ir de las 8 o 12 semanas de embarazo y hasta las 24 semanas”. (Ortiz, 2009, p. 33)

Ortiz Millán (2009) también afirma que:

La segunda estrategia es aquella que reconoce que existen dos derechos en conflicto y que trata de satisfacer ambos por medio de un ejercicio de ponderación. Aquí se puede tomar como ejemplo la posición moderada que adoptó la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México al justificar la constitucionalidad de la ley que despenalizó parcialmente el aborto en la ciudad de México.

La Corte prefirió no involucrarse en el asunto filosófico de que es una persona y a partir de cuándo se puede predicar esa condición del feto.

De esta manera, los ministros que votaron por la constitucionalidad de la despenalización simplemente aceptaron que la Constitución protegía ambos derechos, el derecho a la vida del concebido no nacido y el derecho de la mujer a decidir. El argumento de la mayoría de los ministros consistió en afirmar que la Constitución reconoce ambos derechos y los protege, pero dado que se encuentran en conflicto, tanto el legislador como el juez constitucional tienen que desarrollar un ejercicio de ponderación que diga cuál de los dos derechos tiene mayor peso. (p. 33)

El ministro Juan Silva Meza argumentó:

Reconocer el derecho de la mujer a abortar en la primera etapa del embarazo, es decir, en las primeras doce semanas, ayuda a aminorar los abortos clandestinos y consecuentemente, la mortalidad materna durante esa etapa.

Las razones de salud pública constituyen una razón de peso para justificar la despenalización en la etapa primaria del embarazo; también es importante el reconocimiento de los derechos reproductivos de la mujer, el derecho a decidir si continua o no con su embarazo y el derecho a condiciones de salubridad y seguridad a la hora de practicarse la interrupción del mismo. (Silva Meza: Ortiz Millán, 2009, p. 36)

Postura liberal

Para desarrollar esta postura, se aborda nuevamente a Ortiz Millán (2009):

La premisa básica del liberal se encuentra en el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y decidir su plan de vida y realizarlo. Este derecho se deriva de considerar que la mujer es una persona plena, con dignidad, autonomía, libertad e igualdad en derechos a los hombres. Si la mujer es un agente autónomo y libre, entonces debe tener uno de los derechos más básicos que puede hacer: el derecho a decidir sobre su propio cuerpo. (p. 27)

Este es un derecho que permite reconocer a la mujer como persona adulta con capacidad para decidir la dirección que le dará a su vida, pues sólo ella conoce lo que quiere hacer y cómo realizarlo.

Ortiz Millán (2009) afirma que “son derechos que tradicionalmente se le han reconocido a los hombres y no reconocerlos a las mujeres sólo puede ser tomado como discriminatorio, como una incongruencia del estado de derecho que refleja el machismo imperante en la sociedad y como un mecanismo más de dominación del hombre sobre la mujer”. (p. 27)

Esto habla de las desigualdades de género, cuando al hombre sí se le reconoce la libertad, autonomía y libre decisión sobre su vida reproductiva y sexual y a la mujer no se le brindan estos derechos.

Durante la marcha en favor del aborto en Washington el 09 de abril de 1989, una dirigente feminista afirmó: “El derecho a decidir incluye la sexualidad también, el aborto no es un asunto relacionado con la vida sino con las relaciones sexuales, se trata de que las mujeres puedan tener relaciones sin temor al embarazo”. (Ortiz Millán, 2009, pp. 27-38)

Esta postura argumenta que si estos derechos entran en conflicto con el supuesto derecho a la vida del feto, dice el liberal, tienen que prevalecer sobre este. Deben prevalecer porque son los derechos de una persona nacida y no de una supuesta persona o una “persona potencial”. En realidad el liberal extremo suele negar por completo la atribución de derechos al feto.

El liberal suele invocar la idea, que se encuentra presente en distintos lugares de la legislación, de que los derechos sólo se adquieren con el nacimiento; no hay derechos antes de que nazca la persona que pueda gozarlos y posteriormente reclamarlos y ejercerlos. Es por eso que el aborto es más una cuestión de los derechos de la mujer que del supuesto derecho a la vida del feto. (Ortiz Millán, 2009, p. 28)

Afirma también que “se trata del derecho de una persona moral y jurídicamente reconocida contra el derecho de alguien que, jurídicamente hablando, todavía no es una persona; el derecho de la mujer debe prevalecer”. (Ortiz Millán, 2009, p. 29)

Aunque en este argumento, creo que después de los tres meses de gestación es peligroso para la mujer interrumpir su embarazo, por eso lo ideal es que si lo desea hacer, lo realice antes de ese periodo.

Gustavo Ortiz Millàn (2009) también afirma que:

Otro argumento que apoya el discurso liberal no se da en términos de derechos, sino de las consecuencias que tiene la penalización para las mujeres que se ven orilladas a recurrir al de manera clandestina e insegura. Los índices de morbi-mortalidad materna en aquellos lugares donde se penaliza el aborto son muy altos y contrastan con los bajos índices que hay donde el aborto está permitido: son miles las mujeres que mueren anualmente en el mundo debido a complicaciones por abortos inseguros. (p. 29)

Estos abortos son una consecuencia directa de su carácter restrictivo e ilegal. A esto se refieren muchos cuando hablan de que el aborto es un problema de salud pública. Y aquí vuelve a entrar el argumento en términos de derechos: las leyes que penalizan el aborto se ven entonces con una violación directa al derecho a la salud y a la vida que tienen las mujeres. (Ortiz Millán, 2009, p. 30)

Así entonces, las mujeres que desean interrumpir su embarazo, deberían tener asegurado el servicio de salud para no poner en riesgo su vida, que es lo que implica la penalización del aborto.

Postura de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)

Otra postura que vale la pena considerar para esta investigación es la de Católicas por el Derecho a Decidir, grupo que se conforma principalmente por mujeres, aunque cada vez hay más hombres jóvenes colaborando en la difusión de las propuestas. Forma parte de un movimiento en el que participan católicas y católicos de muchos otros países, particularmente de nuestra región. CDD pertenece a la Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD/AL), articulación de organizaciones semejantes, integradas por personas católicas comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de

patrones culturales y religiosos presentes en una sociedad que vulneran los derechos humanos de las mujeres.

Esta Red tiene presencia en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Nicaragua y Paraguay. La red también incluye un grupo de Católicas por el Derecho a Decidir en España, integrada por mujeres católicas y feministas, que se identifican con los planteamientos y actividades de CDD América Latinoamericana.

Asimismo, colabora con Catholics for Choice, organización no gubernamental con sede en Washington que promueve la reflexión y acción política en defensa de los derechos reproductivos de las mujeres y el aborto seguro. Se trabaja de manera independiente con el apoyo de donativos privados; no pertenece al gobierno ni depende de éste, aunque en algunas ocasiones han desarrollado proyectos con su apoyo.

Católicas por el Derecho a Decidir es una asociación civil que trabaja por el bienestar y la salud de mujeres y jóvenes en el marco de la defensa y promoción de los derechos humanos, la justicia social y la democracia. Promovemos el reconocimiento a la dignidad de las personas y reafirmamos la autoridad moral de las mujeres y el derecho que tienen todas las personas a tomar decisiones basadas en el ejercicio de su libertad de conciencia.

Este grupo defiende los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y promueve el mejoramiento de las condiciones para ejercerlos. Apoya el derecho que tienen todas las mujeres a decidir cómo resolver un embarazo no deseado, ya que considera que la despenalización del aborto salva vidas, sobre todo de las mujeres de menores recursos. Sostiene que las mujeres, las jóvenes y los jóvenes tienen el derecho a ser escuchados y tomados en cuenta por las autoridades de la Iglesia para participar en igualdad de condiciones en todos los espacios de la vida eclesial. Además, defiende el mantenimiento de la separación

entre las Iglesias y el Estado, como base de la democracia y factor esencial para la protección y garantía de los derechos humanos. (CDD, 2011)

Postura de Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)

GIRE está en favor de que las mujeres no se vean obligadas a abortar y de que en el futuro nunca más una mujer tenga la necesidad de hacerlo. El aborto no es un capricho ni un método de planificación familiar o de control demográfico: es un recurso extremo. Nadie busca deliberadamente embarazarse para abortar. Las mujeres recurren al aborto cuando no encuentran otra solución al embarazo no deseado. Los embarazos no deseados obedecen tanto a conductas humanas como a errores técnicos, desde los olvidos hasta las violaciones, y desde la ignorancia hasta el uso inadecuado de anticonceptivos. Mientras perduren estas circunstancias seguirán produciéndose embarazos no deseados, y el aborto seguirá siendo una solución para miles de mujeres.

La prevención de los abortos es una prioridad para GIRE. Esto puede lograrse con educación sexual, información y suministro oportuno de métodos anticonceptivos seguros, eficaces y adecuados para cada persona.

Ante un embarazo no deseado solo hay tres posibilidades: 1) aceptar la llegada de la criatura y continuarlo, b) llevarlo a término y dar la criatura en adopción y 3) interrumpirlo.

Ninguna de estas opciones resuelve los dilemas morales, los conflictos psicológicos ni las dificultades que desencadena un embarazo no deseado, tanto para la mujer como para la criatura. En el caso de la interrupción del embarazo, posibilidad legalmente restringida en México, al conflicto psíquico se suma la inaccesibilidad de los servicios médicos y, por tanto, el riesgo de la clandestinidad.

Pese a ello, cientos de miles de mujeres deciden abortar con tal desesperación, que recurren a métodos extremadamente peligrosos, así como al mercado negro

de médicos o practicantes, las más de las veces personas sin preparación ni escrúpulos.

El aborto obliga a la clandestinidad y no contribuye en nada a disminuir el número de abortos ni a prevenir su reincidencia. Los problemas que ocasiona la prohibición son graves y numerosos.

De salud pública. Una gran cantidad de mujeres obligadas a abortar arriesga su salud o muere dadas las pésimas condiciones en que se practica el aborto. De modo semejante al de muchas enfermedades susceptibles de prevención, el aborto clandestino ocasiona altísimos costos de salud y económicos. La tercera causa de muerte materna en México obedece a complicaciones derivadas de abortos mal practicados.

De justicia social. Sólo las mujeres con recursos económicos e información suficiente pueden pagarse abortos en buenas condiciones médicas; incluso viajan a países del extranjero donde el aborto es legal, las demás recurren al aborto clandestino e inseguro.

De democracia. En un Estado laico y con verdadera libertad de creencias, optar por el aborto debería ser un asunto individual y de conciencia. Una visión religiosa particular no debe prevalecer sobre las demás, en especial en lo relacionado a la vida sexual y reproductiva. Lo que corresponde a la sociedad en su conjunto, es determinar, de manera democrática si en la ley se garantiza o no el derecho a decidir sobre nuestra vida reproductiva sin ninguna clase de coerciones.

Despenalizar el aborto no implica que todas las mujeres tengan que abortar, sino sólo aquellas que encuentren en el aborto una respuesta al embarazo no deseado. La despenalización respeta a las mujeres que, por razones religiosas o de cualquier otra índole, prefieren continuar un embarazo de esa naturaleza. (GIRE, 2011)

CAPÍTULO III. SITUACIÓN JURÍDICA Y LEGAL DEL ABORTO EN MÉXICO

3.1 Situación jurídica del aborto en México

Causales legales del aborto en México (GIRE, 2012)

A continuación se presenta un cuadro que muestra la situación en la que el aborto se encuentra en los diferentes estados de México, hasta el mes de marzo de 2012; esto con el fin de tener un panorama general de la condición legal en que se encuentra.

Causales en el código penal	Violación	Imprudencial o culposo	Peligro de muerte	Inseminación artificial no consentida	Malformación congénita grave	Grave daño a la salud	Causas económicas cuando la mujer tenga al menos tres hijos	Por voluntad de la mujer durante las primeras 12 semanas
Estados								
Aguascalientes	✓	✓	✓					
Baja California	✓	✓	✓	✓				
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Campeche	✓	✓	✓					
Chiapas	✓		✓		✓			
Chihuahua	✓	✓	✓	✓		✓		
Coahuila	✓	✓	✓		✓			
Colima	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Durango	✓	✓	✓					
Estado de México	✓	✓	✓		✓			
Guanajuato	✓	✓						
Guerrero	✓	✓		✓	✓			
Hidalgo	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Jalisco	✓	✓	✓			✓		
Michoacán	✓	✓	✓			✓		
Morelos	✓	✓	✓	✓	✓			

Nayarit	✓	✓	✓			✓		
Nuevo León	✓	✓				✓		
Oaxaca	✓	✓	✓		✓			
Puebla	✓	✓	✓		✓			
Querétaro	✓	✓						
Quintana Roo	✓	✓	✓		✓			
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓				
Sinaloa	✓	✓	✓					
Sonora	✓	✓	✓					
Tabasco	✓	✓	✓	✓				
Tamaulipas	✓	✓	✓			✓		
Tlaxcala	✓	✓	✓			✓		
Veracruz	✓	✓	✓	✓	✓			
Yucatán	✓	✓	✓		✓		✓	
Zacatecas	✓	✓	✓			✓		

3.2 Legislación vigente sobre aborto en Sinaloa y Distrito Federal

En el Estado de Sinaloa, que es el contexto el cual se está estudiando, el código penal vigente (2012) muestra en relación del aborto, lo siguiente:

Capítulo VI

Aborto

Artículo 154. Se entiende por delito de aborto, provocar la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo.

En este artículo se entiende que en Sinaloa se define que el embrión tiene vida desde el momento de la concepción, lo que esta tesis buscará es que el debate para despenalizarlo se inicie escuchando la voz de aquellas mujeres que la practica les dejó secuelas graves y así poder evitar las consecuencias físicas, sociales, económicas y psicológicas que la mujer vive al experimentar un aborto ilegal.

Artículo 155. Se impondrán de seis meses a tres años de prisión, a la madre que voluntariamente provoque su aborto o consienta en que otro la haga abortar.

Aquí valdría la pena analizar el término “voluntariamente” pues esa voluntad está sujeta a diferentes circunstancias y situaciones que para las mujeres son importantes, los motivos que ellas analizan para acudir a la práctica del aborto son diversos, tales como la situación económica, el plan de vida o una violación; son motivos que la misma voluntad hace que la mujer quiera interrumpir su embarazo.

Artículo 156. Al que hiciera abortar a una mujer, se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con el consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral, se impondrán al autor de seis a ocho años de prisión.

Se tendría que en primer lugar respetar el consentimiento y decisión de la mujer, en caso de querer terminar su embarazo se le debería apoyar, ya que es justamente este artículo que impide que los doctores quieran practicar el aborto, sin embargo, aún estando esta legislación, no sólo las mujeres no se ajustan a ésta, sino que tampoco lo hacen algunos médicos; las mujeres por no querer o poder ser madres, los médicos porque finalmente es trabajo remunerado para ellos.

Artículo 157. Si el aborto lo causa un médico, cirujano, enfermero, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme el artículo anterior, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Artículo 158. No se aplicará sanción:

I. Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico,

siempre que esto fuera posible y no sea peligrosa la demora y se cuente con el consentimiento de la madre;

II. Cuando el embarazo sea consecuencia de una violación;

En relación con este apartado, si realmente se concibe a la vida desde el momento de la concepción, no debería haber una diferencia en caso de violación, ya que sea o no la violación, la vida ya estará presente y si se interrumpe el embarazo entonces se está atentando contra el ser inocente. Interpreto que entonces se está pensando que si es una violación la vida del embrión no es tan importante o no tiene el mismo valor que si fuera concebido por una relación sexual voluntaria, pues de acuerdo a la postura pródica se defiende a la vida desde la concepción sin excepción.

III. Cuando el aborto sea derivado de la imprudencia de la mujer embarazada.

Este argumento es el que muchas mujeres de Mazatlán, Sinaloa (de acuerdo con los acercamientos y observaciones) usan para decir que el aborto es espontáneo aun cuando sea inducido, justamente para evitar ir presas, ya que no hay forma de comprobar si es uno u otro.

En todo caso, el médico, paramédico o comadrona que lo practique o participe deberá notificarlo a la autoridad competente.

Esta es la ley que está vigente en el estado de Sinaloa, a lo que muchas mujeres no se ajustan, y deciden inducirse un aborto, sea por desconocimiento o porque no quieren o pueden en ese momento vivir la maternidad.

Para el caso del Distrito Federal el código penal vigente (2012), afirma lo siguiente:

Capítulo v

Aborto

Artículo 144. Aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación.

Para los efectos de este código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.

Esta reforma al código fue hecha en 2007, en abril; en la actualidad se ha comprobado científicamente que el embrión antes de las 12 semanas de gestación no experimenta dolor ni alegría pues no desarrolla estados mentales y psicológicos, además de que el debate estuvo centrado en evitar los daños emocionales, económicos, físicos y sociales que las mujeres tenían por practicarse abortos ilegales.

Artículo 145. Se impondrá de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las doce semanas de embarazo. En este caso, el delito de aborto sólo se sancionará cuando se haya consumado. Al que hiciere abortar a una mujer, con el consentimiento de ésta, se le impondrá de uno a tres años de prisión.

3.3 Sobre aborto y políticas públicas de salud en México

El aborto es considerado un problema de salud pública, por ello deben analizarse las políticas públicas de salud implementadas para enfrentar este problema, y si éstas han sido abordadas desde una perspectiva de género. Se analizará los diversos documentos que reflejan los avances que hay sobre esto.

Referente al Distrito Federal, La Asamblea Legislativa aprobó, por 46 votos a favor y 19 en contra, la reforma al Código Penal del Distrito Federal y quedó establecido en su artículo 144 que el aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación. (Freyermuth y Troncoso, 2008, p. 35)

Asimismo, se adicionó a la Ley de Salud del Distrito Federal (2007) este artículo:

Artículo 16 Bis 8. La atención de la salud sexual y reproductiva tiene carácter prioritario. Los servicios que se presten en la materia constituyen un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos. (Ley de Salud del Distrito Federal 2007)

El gobierno promoverá y aplicará permanentemente y de manera intensiva, políticas integrales, tendientes a la educación y capacitación sobre la salud sexual, los derechos reproductivos, así como la maternidad y la paternidad responsables. Sus servicios de planificación familiar y anticoncepción tienen como propósito principal reducir el índice de abortos; a través de la prevención de embarazos no planeados y no deseados, disminuir el riesgo reproductivo, evitar la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos de las personas con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los diversos grupos poblacionales, especialmente para las niñas y niños, adolescentes y jóvenes. (Ley de Salud del Distrito Federal 2007)

El gobierno del Distrito Federal otorgará servicios de consejería médica y social en materia de la atención a la

salud sexual y reproductiva, funcionando de manera permanente con servicios gratuitos que ofrecerán la información, difusión y orientación en la materia, así como el suministro de todos aquellos métodos anticonceptivos cuya eficacia y seguridad estén acreditadas científicamente. Asimismo, proporcionarán a la mujer que solicite la interrupción de su embarazo la información a la que se refiere el último párrafo del artículo 148 del Código Penal para el Distrito Federal. Los servicios de consejería también ofrecerán apoyo médico a la mujer que decida practicarse la interrupción de embarazo después del procedimiento del aborto, particularmente en materia de planificación familiar y anticoncepción. (Ley de Salud del Distrito Federal 2007).

Estas reformas, congruentes con un Estado democrático de derecho, cuyos valores y principios intrínsecos son la libertad, la igualdad y la justicia social, de acuerdo a la Carta Democrática Interamericana (2001), contribuyen a la construcción de una sociedad democrática, la cual no debe admitir la postergación del ejercicio del derecho fundamental de las mujeres a decidir su maternidad libre y voluntaria, consagrado en el artículo 4 de nuestra Carta Magna. (Freyermuth y Troncoso, 2008, p. 36)

El 26 de abril de 2007, se publicaron dichas reformas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; 30 días después, el 24 de mayo de 2007, se presentaron las Acciones de Inconstitucionalidad en contra por conducto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República (PGR).

El 10 de Marzo de 2008, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó la realización de seis audiencias públicas para incluir la participación de la

sociedad civil en la discusión sobre la inconstitucionalidad de la modificación legislativa.

Las audiencias concluyeron y en una votación histórica (ocho votos contra tres), la Corte decidió que la reforma es constitucional, que las entidades federativas tienen competencia para legislar en esta materia y que los derechos de las mujeres no compiten con la protección legal dada al no nacido, toda vez que ésta no tiene el rango constitucional que tienen los derechos fundamentales de las mujeres.

Ante este panorama es importante resaltar que existe un reconocimiento constitucional del derecho a la libertad reproductiva, el cual determina que la procreación no sólo debe ser tratada como un proceso biológico, sino que debe ser regulada como un acto preponderante de conciencia y voluntad, por lo que normativamente, las mujeres no pueden ser caracterizadas como instrumento de reproducción, cuyo destino sea la procreación.

En cuanto al concebido no nacido, éste no cuenta con la misma protección que se otorga a las personas, ya que hay una distinción entre la vida como un bien constitucionalmente relevante y la titularidad del derecho a la vida. Esta distinción se ilustra en el artículo 123 constitucional, que establece las medidas de protección a las mujeres embarazadas y a la salud del producto de la concepción como realidad biológica y manifestación de la vida humana.

El proceso legislativo de 2007 parte del reconocimiento de que tanto los derechos fundamentales de las mujeres, como la protección de la vida en gestación, son bienes constitucionalmente relevantes. Frente a la imposibilidad normativa de que exista una prevalencia incondicionada entre ellos, toda vez que no existen derechos o valores constitucionales absolutos, es necesario ponderar para determinar las condiciones de aplicación cuyo equilibrio deje

a salvo la protección de los bienes en conflicto. (Freyermuth y Troncoso, 2008, p. 37)

Julia Escalante (2008) también afirma que:

La despenalización parcial del aborto mediante la interrupción voluntaria del embarazo en las primeras doce semanas de gestación, se traduce en la adecuada ponderación de dos bienes en conflicto, y cumple con los principios de razonabilidad y proporcionalidad, al establecer un trato diferencial atendiendo al plazo gestacional. Esto no le está vedado al legislador salvo cuando es arbitrario, ya que persigue la finalidad, constitucionalmente legítima y razonable, de preservar la salud, la integridad corporal y la vida de las mujeres. (p. 38)

En un documento informativo que publicó CDD (2007), se habla acerca de los aspectos positivos de la reforma:

La reforma al Código Penal y a la Ley de salud del D. F. fortalece la laicidad del Estado, condición indispensable para que las mujeres puedan ejercer su derecho a decidir haciendo uso de su libertad de conciencia. En este sentido:

- Protege a las mujeres que son obligadas a interrumpir su embarazo sin su consentimiento expreso.
- Garantiza que las solicitudes de ILE sean atendidas en los centros de salud del GDF, en forma gratuita, sin anular la objeción de conciencia del médico.
- Reconoce la autoridad moral de las mexicanas, es decir, su autonomía y autodeterminación para asumir la responsabilidad de sus propias decisiones en

ejercicio de su libertad de conciencia en asuntos de moral personal.

- Reconoce los derechos fundamentales de las mujeres a decidir sobre su reproducción, establecidos en el artículo 4° de la Constitución.
- Pone a la Ciudad de México en sintonía con los niveles más altos de protección de los derechos de las mujeres, establecidos en acuerdos internacionales de derechos humanos, por ejemplo, la Convención para Eliminar todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), y las plataformas de acción de El Cairo y Beijing.

No se trata, pues, de una reforma que induzca u obligue a la mujer a interrumpir su embarazo, sino de disposiciones legales que le permitan el libre ejercicio de su sexualidad, lo cual incluye la disolución de leyes que criminalicen dicho ejercicio y el acompañamiento mediante capacitación, asesoría y servicios. Es decir, lo que pretende esta reforma integral es:

- Brindar educación sexual, a través de campañas informativas sobre los derechos reproductivos de mujeres y hombres;
- Ofrecer mejores servicios integrales de salud reproductiva que provean a todas las personas toda la gama disponible de métodos anticonceptivos, así como la información sobre sus posibles efectos secundarios;
- Evitar embarazos no deseados o no planeados a través de la consejería.

Todo lo que la ley de despenalización en el Distrito Federal incluye es sumamente importante, ya que para evitar o disminuir abortos inseguros y clandestinos debe

haber todo un proceso que anteceda la práctica, como educación sexual temprana y que esto incluya conocimientos de métodos anticonceptivos, así como un fácil acceso a los mismos, y que sea una información brindada por especialistas del tema de forma verídica y real.

Ubaldi Garcete (2010) menciona que:

Además, es necesario implementar políticas públicas de salud para enfrentar el problema del aborto ya que las mujeres mexicanas abortan y muchas mueren o quedan con secuelas físicas irreversibles, como resultado de la clandestinidad propia del carácter delictivo de la interrupción voluntaria de un embarazo. También porque hay embarazos que aunque son deseados presentan complicaciones y es médicamente recomendable un aborto. En definitiva, porque ante determinadas circunstancias las mujeres deciden abortar, más allá de las leyes que en términos generales prohíben esta práctica, más allá de las religiones y del dilema personal que puede implicar tomar la decisión de interrumpir un proceso de vida. *(Ubaldi, 2010)*

En México, el carácter clandestino del aborto voluntario (y la ausencia de procedimientos claros cuando éste es legal) lo ha convertido en un problema de salud pública, punto de partida preocupante y fundamental para demandar su atención en el espacio gubernamental del diseño e implementación de políticas públicas. Lo paradójico es que, desde hace varias décadas, documentos oficiales reconocen —discursivamente— esta situación.

Ubaldi Garcete (2010), también afirma que “las cifras de morbilidad y mortalidad de mujeres por causa de aborto son las que dan a éste el estatus de problema de salud pública. Aunque no se pueda contar con cifras reales, fundamentalmente por el carácter ilegal del aborto, este reconocimiento existe”.

Algunas implicaciones para políticas públicas con relación al aborto y recomendaciones fueron expuestas en un artículo de datos sobre el aborto inducido del Instituto Guttmacher, de 2008, el cual se encuentra disponible vía electrónica.

El número de hijos que las mujeres mexicanas desean en la actualidad es menor al que deseaban anteriormente. Lograr que las mujeres accedan a métodos anticonceptivos eficientes y de bajo costo puede prevenir los embarazos no planeados y reducir la necesidad de recurrir a la interrupción de un embarazo.

La consejería de planificación familiar debe responder al deseo cada vez mayor de las mujeres de planear sus nacimientos de manera más precisa. La necesidad no satisfecha de métodos anticonceptivos entre mujeres casadas no se ha reducido en la última década, lo que apunta a la necesidad de contar con mejores servicios.

Varios estudios han demostrado que las mujeres están muy motivadas para regular el tamaño de su familia y utilizar anticonceptivos posterior a un aborto. Las intervenciones deben mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción después de un aborto inducido, un nacimiento o aborto espontáneo.

Es necesario hacer especial énfasis en los jóvenes y ofrecerles programas adecuados de educación sexual, servicios de salud reproductiva e información sobre métodos anticonceptivos, incluyendo el uso correcto y consistente del condón y de otros métodos anticonceptivos.

“Ampliar las causales en las que un aborto es legal es un prerequisite para asegurar servicios de aborto seguro. La reciente liberalización de legislación sobre aborto en la Ciudad de México es un modelo invaluable y una oportunidad para el resto del país”. (Institute Guttmacher, 2012)

Es sumamente importante que estas políticas de salud sean tratadas desde una perspectiva de género que permita visualizar a la mujer, como responsable de su propio cuerpo, y que puede decidir libremente, que sea vista no como un objeto reproductor sino un sujeto con derechos, que sea percibida no solo como madre, y que la sociedad no rechace ni estigmatice a aquellas que no lo son. Todo esto solo, puede ser pensando en la mujer como sujeto.

En la actualidad hay políticas de salud referente al aborto, sin embargo, de acuerdo con Ubaldi Garcete (2012): “el actual tratamiento gubernamental del aborto ni el contenido de las leyes son suficientes para garantizar el acceso al aborto legal en México. Existe una gran brecha entre lo que permiten las leyes y el acceso real a los servicios de salud”.

En otras palabras, tanto el gobierno federal como los diferentes gobiernos estatales ignoran deliberadamente la existencia del aborto legal en México, pues en general no existen los procedimientos para que el aborto legal se lleve a cabo, y cuando los hay, la voluntad de los funcionarios públicos y médicos involucrados en la situación es superior a la ley misma y al derecho de la mujer. O, lo que puede resultar aún más difícil de comprender, hay casos —como el del Distrito Federal— en donde la realización del aborto legal está claramente reglamentado pero la población desconoce el proceso para obtenerla. (Ubaldi Garcete, 2012)

Lo anterior nos lleva a señalar que, además de leyes adecuadas a la realidad, hace falta también voluntad política, tanto para mejorar las normas como para cumplirlas. La ausencia de esta voluntad se puede probar con casos concretos. He aquí algunos ejemplos: la vergonzosa propuesta de legisladores guanajuatenses (en agosto de 2000) que pretendió eliminar el derecho al aborto por violación y castigar con cárcel a las mujeres que abortaran

por esta razón; el caso de la adolescente violada y embarazada por su padre en Sinaloa (2001), cuya madre tuvo que recurrir a la prensa local para lograr que a su hija se le practicara el aborto. (Ubaldi Garcete, 2012)

El autor menciona que “las consecuencias de los hechos antes mencionados sirven de referente para evaluar la situación de las políticas públicas en materia de aborto en la actualidad”. (Ubaldi Garcete, 2012).

Políticas públicas de salud que, en ocasiones, no se elaboran con una perspectiva de género que no sólo perciba a la mujer como madre sino como ser sujeto. Esta voz es la voz de las mujeres, quienes piden ser escuchadas y visualizadas con todas sus habilidades como ser humano.

Hoy en día, la mujer puede —en términos culturales y legales— decidir ser madre o no. Por lo tanto, pretender circunscribir —solapadamente— el papel de la mujer a la maternidad implica una violación a sus derechos humanos, además de una lectura engañosa y errónea de la realidad que vivimos. Las mujeres no están esperando: abortan, cuando así lo deciden en conciencia, más allá de ideologías, religiones y leyes que no se acatan. De la misma manera, las políticas públicas de un estado laico deben responder a esta objetiva realidad, lejos de religiones e ideologías. (Ubaldi Garcete, 2012)

CAPÍTULO IV. SIGNIFICADOS CULTURALES Y MORALES DEL ABORTO

4.1 Orígenes de la Moral

De acuerdo con Adolfo Sánchez Vázquez (1992), en su libro titulado *Ética*:

La moral surge cuando el hombre deja atrás su naturaleza puramente natural, instintiva y tiene ya una naturaleza social; es decir, cuando ya forma parte de una colectividad (gens, varias familias emparentadas entre sí, o tribu, constituida por gens). (p. 39)

El párrafo anterior habla de la moral como una o varias normas sociales establecidas precisamente en un grupo, donde el ser humano pertenece a una comunidad o a un contexto con determinadas pautas, reglas o normas que se tienen que seguir por ser las establecidas en el lugar de su convivencia.

Es decir, la moral no surge individualmente, sino en grupo, en comunidad; para regular los comportamientos y actitudes de dicha sociedad. Entonces, si la moral surge así, ¿por qué cada quien adopta un contenido moral distinto? Esto tiene que ver con valores, normas y principios que cada ser humano atribuye para sí, por ejemplo, en el tema del aborto, algunas personas afirman que su práctica es moralmente mala, de acuerdo con su punto de vista, porque dicen que la vida comienza desde la concepción, pero habrá quienes digan lo contrario, porque para ellos la vida no comienza sino hasta los tres meses de embarazo, cuando el embrión ya está desarrollando ciertos estados mentales.

Aquí se analiza un problema, que es el aborto, y se miran dos posturas morales distintas, de acuerdo con la manera como cada individuo percibe al desarrollo del embrión, de acuerdo con los principios que haya desarrollado durante su vida.

Ahora, regresando a los orígenes de la moral, no es una cuestión individual sino una cuestión social, debido a sus orígenes. Para que existiera la moral, los

hombres tuvieron que aprender a relacionarse entre sí, en sus principios de relaciones humanas.

De acuerdo a Sánchez Vázquez (1992):

Esta relación de hombre a hombre, o entre el individuo y la comunidad, es inseparable de otra vinculación originaria: la que los hombres —para subsistir y protegerse— mantienen con la naturaleza que les rodea, y a la cual tratan de someter. Dicha vinculación se expresa, ante todo, en el uso y fabricación de instrumentos, o sea, en el trabajo humano. Con su trabajo, los hombres primitivos tratan de poner a su servicio la naturaleza, pero su debilidad ante ella es tal, que durante larguísimo tiempo, aquellas se les presenta como un mundo extraño y hostil. La propia debilidad de sus fuerzas ante el mundo que les rodea, determina que para hacerle frente, y tratar de dominarlo, agrupen todos sus esfuerzos con el fin de multiplicar su poder. (p. 39)

Su trabajo cobra necesariamente un carácter colectivo y el fortalecimiento de la colectividad se convierte en una necesidad vital. Sólo el carácter colectivo de trabajo y en general, de la vida social, garantiza la subsistencia y afirmación de la gens o de la tribu. Es así como surge una serie de normas, mandatos o prescripciones no escritas, de aquellos actos o cualidades de los miembros de las gens o de la tribu que benefician a la comunidad. Así surge la moral con el fin de asegurar la concordancia de la conducta de cada uno con los intereses colectivos. (Sánchez, 1992, p. 39)

Y en relación con esto, Sánchez Vázquez (1992) dice:

La necesidad de ajustar la conducta de cada miembro de la colectividad a los intereses de ésta, determina que se

considere como bueno o beneficioso todo aquello que contribuye a reforzar la unión o la actividad común, y, por el contrario, que se vea como malo o peligroso lo contrario; o sea, o que contribuye a debilitar o minar dicha unión: el aislamiento, la dispersión de esfuerzos, etc. Se establece pues, una línea divisoria entre lo bueno y lo malo, así como una tabla de deberes u obligaciones basada en lo que se considera bueno y beneficioso para la comunidad. (p. 40)

En lo primitivo del ser humano, de acuerdo al autor, nos dice:

No existían propiamente cualidades morales personales, ya que la moralidad del individuo, lo que había de bueno, de digno de aprobación en su conducta (su valor, su actitud ante el trabajo, su solidaridad, etc.) era propio de todo miembro de la tribu; el individuo sólo existía fundido con la comunidad, y no se concebía que pudiera tener intereses propios, personales, que entraran en contradicción con los colectivos. Los rasgos de una moral más elevada, basada en la responsabilidad personal, sólo podrán aparecer cuando surjan las condiciones sociales para un nuevo tipo de relación entre el individuo y la comunidad. Las condiciones económicas sociales que habrán de hacer posible el paso a nuevas formas de moral serán justamente la aparición de la propiedad privada y la división de la sociedad en clases. (Sánchez, 1992, p. 42)

En su origen, la moral es colectiva, es decir, surge para regular la conducta de un grupo de personas, con el fin de sumar esfuerzos y contribuir a reforzar la unión de determinada comunidad. Ahora bien, en la actualidad, las normas morales no están escritas en alguna constitución que se llame “Constitución moral mexicana”; sino que depende de cada cultura a lo que se le llama moralmente bueno o malo, y esto es simbólico, ya que cada individuo las asume de manera casi obligatoria o

natural. Sin embargo, sea el contexto que sea, el fin de la moral siempre será contribuir al bienestar de la sociedad.

Ahora, surge la pregunta: cuando la mujer decide interrumpir un embarazo (a lo que llamaría decisión personal), ¿qué tanto afecta a la comunidad o a la sociedad la decisión de abortar que ha tomado?, ¿qué tanto disminuye el bien de la comunidad la decisión de la mujer de interrumpir su embarazo?

Ante tal pregunta, entran dos cuestiones, una es que si el aborto es ilegal (hablando de que la práctica del aborto no está considerada como un derecho de la mujer, por lo tanto se considere delito) e inseguro por ser practicado en condiciones insalubres, la práctica sí afectara de negativamente a más personas (no sólo a la mujer), por ejemplo, los familiares o la pareja, por el hecho de las complicaciones físicas, económicas y legales que el aborto inseguro provoca; y los afectará porque debido a éstas los familiares tendrán que involucrarse para apoyarla y salir de las consecuencias negativas, entonces será moralmente malo, pues estará afectando a los demás y no estará contribuyendo a un bien social.

La otra cuestión y posible respuesta a la pregunta planteada es que si el aborto es legal y practicado en condiciones seguras y sanitarias, la decisión de la mujer no afectará de manera negativa a nadie de su entorno, puesto que todo el proceso estará supervisado por algún especialista y no habrá complicaciones de ningún tipo, y si las hubiere, hay un médico que puede atender de manera urgente a la mujer. Entonces, el aborto practicado de esta manera no será moralmente malo, pues no estará afectando el bien de la sociedad en ningún sentido, más bien se tendría que analizar como una decisión personal en la que esa decisión no afecta a nadie.

De acuerdo con la autora Adriana Ortiz Ortega (1995):

Una teoría justa sobre el aborto debería admitir que las amenazas a la salud emocional y física en una mujer son

también una violación a su integridad corporal. La capacidad de una mujer de criar hijos —los hijos existentes y aquellos por venir—, su habilidad de funcionar como miembro pleno en la sociedad, su sentido de autoestima y sus proyectos son también valores que la moral requiere proteger. La decisión de hacerse un aborto puede ser una decisión moral justificada por múltiples circunstancias; nadie conoce mejor esas circunstancias que la mujer embarazada. Ella conoce a fondo las condiciones de su embarazo y sabe sus limitaciones psicológicas, materiales y biológicas de traer un nuevo ser al mundo. (Ortiz Ortega: Marcos, 1995, p. 5)

En algunos contextos el estado y la sociedad penaliza y castiga a las mujeres que abortan y las juzga por no ser madres, pero a las que deciden continuar con el embarazo y tener hijos no les brinda el apoyo económico y moral que se necesita para criar hijos, no solo durante el embarazo sino en el desarrollo y crecimiento de los hijos. Entonces para opinar sobre la decisión de abortar o no, se debería conocer las condiciones económicas, psicológicas, morales y sociales de la mujer que se enfrenta ante tal dilema.

Para ampliar más este apartado, pareciera interesante abordar el debate de Judith Jarvis Thomson (1992). En un ensayo de filosofía moral, hablando acerca de una defensa del aborto, afirma, que “la oposición del aborto descansa, en su mayoría, sobre la premisa de que el feto es un ser humano, una persona, desde el momento de la concepción”. (p. 9)

A lo que la autora, dice que “no es razonable esta afirmación”. Menciona que esta conclusión no es lógica, por ejemplo, pues podría decirse algo similar sobre el desarrollo de una bellota hasta convertirse en roble, y no se llega a la conclusión de que las bellotas sean robles”. (Jarvis Thomson, 1992, p. 9)

O en otro ejemplo podría hablarse de que una oruga no es una mariposa, cuando vemos una oruga no le llamamos mariposa, es decir, está en el desarrollo de serlo, pero aún no lo es. Una cosa, es ser una oruga, y otra es ser una mariposa, lo cual lleva tiempo y un proceso. Hay orugas que mueren en el proceso y nunca llegaron a ser una mariposa. La autora Jarvis Thomson (1992), habla de que a estos razonamientos se le llaman razonamientos escurridizos, porque tienen carencia de sentido crítico. Sentido crítico, porque no tienen argumentos sustentables, o estos razonamientos no tienen una manera de comprobarse o argumentos sólidos y teóricos que respalden dichas afirmaciones. (pp. 9-10)

Y de acuerdo con esto, se considera que no tendría que hablarse de lo que algo o alguien llegará ser, sino de lo que ya es. Por ejemplo, el embrión es embrión, no es persona; llegará a serlo si el embarazo continúa, pero en el presente sólo es embrión, hay vida, pero no es persona con todos los estados mentales y derechos que definen a un ser humano.

Todas estas características aún no convierten al feto en persona, es como el ejemplo de que una oruga no es una mariposa y que, como menciona la autora Jarvis Thomson, una bellota no es un roble.

Entonces si la moral es colectiva, por ende es social. Abordemos pues, el siguiente apartado que se refiere a esta afirmación.

4.2 Carácter Social de la moral

De acuerdo con el autor Sánchez Vázquez Adolfo (1992):

La moral tiene esencialmente una cualidad social. Ello quiere decir que sólo se da en la sociedad, respondiendo a sus necesidades y cumpliendo una determinada función en ella. La moral como forma de comportamiento humano, tiene un carácter social, ya que es propio de un ser que, incluso al

comportarse individualmente, lo hace como un ser social. (p. 65)

Lo anterior quiere decir que la moral es social por reproducirse en un lugar de convivencia de individuos, ya que, aunque el ser humano tenga determinada singularidad, nunca podrá aislarse y dejar de ser un ser social.

Y en este sentido, cuando en un lugar se determinan determinadas leyes morales se da por hecho que la moralidad siempre buscará el bien social.

Por lo tanto, se considera que cada persona hará un juicio moral en favor o en contra del aborto de acuerdo con los principios morales que haya desarrollado, pues éstos influyen en su modo de percibir dicha práctica. Muchas veces, cuando las mujeres se inducen un aborto, no están actuando de acuerdo con sus valores y principios morales, los cuales tienen dentro de sí, porque quizá éstos les impedirían percibir el aborto como un derecho, sin embargo, aunque tengan esta percepción acuden a la práctica por motivos más fuertes que sus principios morales. Esos juicios morales, le permitirán a la mujer sentir que está haciendo algo “bueno” o algo “malo”, y eso será apoyado por el contexto donde se desarrolla. Así, la moral tiene un peso en la vida de las mujeres, hablando de una moral religiosa y tradicional que no les permite percibir el aborto como derecho o como decisión personal.

El contenido moral, tanto individual como social, le permitirá a la mujer crearse a sí misma juicios morales, lo que resultará en sentimientos de culpa o de alivio en una interrupción del embarazo. Por lo tanto, la significación de la práctica del aborto siempre estará involucrada con la moral de una sociedad determinada o una persona individual.

De acuerdo con Manuel García Morente (1980):

En el ámbito de la vida humana existe la conciencia moral que contiene principios tan evidentes y tan claros. En ese conjunto de principios que constituyen la conciencia moral, encuentra Kant la base que puede conducir al hombre a la aprehensión de los objetos metafísicos. (García Morente, 1980, p. 229)

Un análisis de estos principios de la conciencia moral conduce a Kant a los calificativos morales, por ejemplo: bueno, malo, moral, inmoral, meritorio, pecaminoso, etc. Estos calificativos morales, estos predicados morales, que nosotros solemos muchas veces extender a las cosas, no conviene sin embargo a las cosas. Nosotros decimos que esta o aquella cosa es buena o mala; pero en rigor, las cosas no son buenas ni malas, porque en las cosas no hay merito ni demerito. Por consiguiente, los calificativos morales no pueden predicarse de las cosas que son diferentes del bien y del mal; sólo pueden predicarse del hombre, de la persona humana, lo que único que es verdaderamente digno de ser llamado bueno o malo es el hombre, la persona humana. Las demás cosas que no son el hombre, como los animales, los objetos, son lo que son, pero no son buenos ni malos. (García Morente, 1980, p. 230)

Y, ¿por qué es el hombre el único ser del cual puede, en rigor, predicarse la bondad o maldad moral? Lo es porque “el hombre verifica actos y en la verificación de esos actos el hombre hace algo, estatuye una acción; y en esa acción podemos distinguir dos elementos: lo que el hombre hace efectivamente y lo que quiere hacer”. (García Morente, 1980, p. 230)

Hecha esta distinción entre lo que hace y lo que quiere hacer, advertimos inmediatamente que los predicados bueno, malo, los predicados morales, no corresponden tampoco a lo que efectivamente el hombre hace, sino estrictamente a lo que quiere hacer. Porque muchas veces acontece que el hombre hace lo que no quiere hacer; o que el hombre no hace lo que quiere hacer. (García Morente, 1980, p. 230)

Por ejemplo, en el caso de cuando una mujer toma la decisión de continuar o interrumpir su embarazo, entra en una encrucijada, donde hay dos caminos, pero tiene que elegir uno. Hay mujeres que dicen querer continuar el embarazo, pero no pueden hacerlo por diferentes motivos, y deciden interrumpirlo; es aquí que están haciendo lo que no quieren hacer. Entonces, no se puede adjudicar los predicados bueno o malo a lo que la mujer hace, que sería abortar, sino a lo que quiere hacer que, a veces, es continuar su embarazo.

Y en su caso contrario, aquellas mujeres que deciden continuar el embarazo por presión social o familiar o por imposición de roles de género (como la maternidad, vista en algunos contextos como el destino natural de la mujer), pero que en realidad quisieran abortar. Aquí están haciendo algo que realmente no quieren hacer.

Pero cuestionando lo anterior, ¿qué la lleva a decidir hacer algo que no quiere hacer o a dejar de hacer algo que en verdad quiere hacer? De acuerdo con Risieri (1982), “es el valor que a cada situación, le da el mismo ser humano”. (p. 195)

Para esto se aborda a Frondizi Risieri (1982) cuando dice:

No siempre valoramos una misma situación de una misma forma, las condiciones biológicas y psicológicas en que se encuentre el ser humano van a modificar su reacción.

Además de los elementos subjetivos y objetivos, también influyen factores sociales y culturales. (p. 195)

Así, cada situación tendrá una valoración por parte de la mujer que se encuentra embarazada, valorando así su estado de salud, condiciones físicas y económicas, relaciones de pareja, etcétera, y llevándola a darle mayor peso a determinada decisión para partir por ese camino; repito, aunque, esté haciendo lo que no quiere hacer. Entonces no puede juzgarse como bueno o malo al aborto, o a la mujer, sino sólo a la voluntad del hombre o de la mujer, lo que en verdad quiere hacer, por qué hará lo que para ella tenga más valor, aunque no esté haciendo lo que en verdad quiere hacer.

Esto lo sustenta el desarrollo del sicologismo ético a partir de las doctrinas de Durkheim y Lévy-Bruhl, las contribuciones axiológicas de Muller-Freienfels y Heyde y la labor de la antropología cultural norteamericana, que han probado la conexión existente entre la valoración ética y el comportamiento real de los hombres, debido a las costumbres, religión, etcétera, y a la organización jurídica, económica y social de la comunidad en que viven.

Además, la suerte que ha corrido el cristianismo —y la iglesia católica como institución—, ha influido sobre las tablas axiológicas y las concepciones absolutistas del valor. La organización económica, jurídica, las costumbres, la tradición, las creencias religiosas y muchas otras formas de vida que trascienden la ética, son las que han contribuido a configurar determinados valores morales, que luego son afirmados como existentes en un mundo ajeno a la vida del hombre. (Frondizi, 1982, pp. 196-197)

Es decir, la iglesia y la sociedad han influido para determinar lo que es valioso para un ser humano, olvidando que no todos buscamos lo mismo, sino que cada quien tiene una meta diferente. Así, habrá mujeres que su máximo potencial lo

desarrollen siendo madres, pero habrá otras que no deseen esto y, por tanto, no podemos generalizar en cuestión de valorización.

Ahora bien, en el sentido de que muchas personas hablan del aborto como algo “malo”, a esta práctica no puede darse el calificativo de “bueno” o “malo”, pues es relativo de cada persona. “No puede calificarse a quien ha cometido tal acto, de bueno o de malo. No pues al contenido de los actos, al contenido efectivo; no pues a la materia del acto convienen los calificativos morales de bueno o malo, sino a la voluntad misma del hombre”. (García Morente, 2000, p. 230)

Entonces lo único que verdaderamente puede ser bueno o malo, es la voluntad humana. Una voluntad buena o una voluntad mala.

Kant advierte que: “todo acto voluntario se presenta a la razón, a la reflexión, en la forma de un imperativo. En efecto, todo acto, en el momento de iniciarse, de comenzar a realizarse, aparece a la conciencia bajo la forma de mandamiento: hay que hacer esto, esto tiene que ser hecho, esto debe ser hecho, haz esto”. (García Morente, 2000, p. 231)

Esa forma de imperativos, que “es la rúbrica general en que se contiene todo acto inmediatamente posible, se especifica, según Kant, en dos clases de imperativos; los que él llama imperativos hipotéticos y los imperativos categóricos”. (García Morente, 2000, p. 231)

La forma lógica, la forma racional, la estructura interna del imperativo hipotético, es la que constata en sujetar el mandamiento, el imperativo mismo, a una condición. Por ejemplo: “si quieres sanar de tu enfermedad, toma tu medicina”. El imperativo es “toma la medicina”; pero ese imperativo está limitado, no es absoluto, no es incondicional, sino que está puesto bajo la condición “de que quieras sanar”. (García Morente, 2000, p. 231)

En cambio otros imperativos son categóricos: aquellos justamente en que la imperatividad, el mandamiento, el mandato, no está puesto bajo condición ninguna. El imperativo, entonces impera, dice Kant, incondicionalmente, absolutamente; no relativa y condicionadamente, sino de un modo total, absoluto y sin limitaciones. Por ejemplo, los imperativos de la moral se suelen formar de esta manera, sin condiciones: “honra a tus padres”; “no mates a otro hombre”; y en fin, todos los mandamientos morales bien conocidos. (García Morente, 2000, p. 231).

Cuando sucede un aborto, esto suele suceder manifiestamente, cuando en un estado la legislación marca la interrupción del embarazo como un delito, el imperativo categórico está definido de manera notable, cuando a la mujer se le da el mandamiento de: “no abortes, porque estas matando a un ser inocente”.

O por otro lado, las normas morales tan definidas para la mujer, tal es el caso de la maternidad: “tienes que ser madre”, son imperativos sin condición. Solamente deben hacerse.

La mujer que debe terminar su embarazo, por presiones de su familia, su pareja o cualquier otra persona, no está actuando ni dejando que actúe su misma voluntad, sino que se está sujetando a otras voluntades. Entonces, no será una acción moral, porque no está actuando bajo ella misma. Por otro lado, la mujer que quiere terminar su embarazo, pero no lo puede hacer, por restricciones legales, y tiene que continuar su embarazo, tampoco es una acción moral, porque no está haciendo lo que quiere realmente, no actúa su voluntad, la voluntad humana definirá las acciones morales.

García Morente (2000) afirma que:

Esto se basa en que la legalidad de un acto voluntario consiste en que la acción efectuada en él sea conforme y esté ajustada a la ley. Pero no basta que una acción sea conforme y esté ajustada a la ley, para que sea moral; para que una acción sea moral es menester que algo acontezca no en la acción misma y su concordancia de la ley, sino en el instante que antecede a la acción, en el ánimo o voluntad del que lo ejecuta. Si una persona ajusta perfectamente sus actos a la ley, pero los ajusta a la ley porque teme el castigo consiguiente a apetece la recompensa consiguiente, entonces decimos que la conducta íntima, la voluntad íntima de esa persona no es moral. Para nosotros, para la conciencia moral, una voluntad que se resuelve hacer lo que hace por esperanza de recompensa o por temor a castigo, pierde todo valor moral. (García Morente, 2000, p. 231)

Muchas mujeres deciden continuar su embarazo, no porque así lo deseen, sino porque la ley las obliga, sino habrá un castigo, entonces esto no es una acción moral. Por otro lado, quienes terminan su embarazo, con voluntad propia, y consientes de todo, están actuando con su voluntad; desde mi punto de vista, a la interrupción del embarazo en este caso, si le podemos llamar acción moral por parte de la mujer.

¿Y para que se quiere una ley que se obedezca más que por voluntad por temor?
¿Para qué se quiere temer madres mexicanas más que por voluntad por temor?...
Una ley que penaliza el aborto, no es una ley moral, porque no está permitiendo actuar la voluntad de la mujer, sino está imponiendo un rol materno que se tiene que cumplir por temor al castigo de no hacerlo.

Como se dice en el capítulo I, la maternidad tendría que ser una decisión personal por voluntad, no por temor o imposición social, sin embargo, en nuestra sociedad

aparece el rol materno como un requisito que la mujer debe cumplir para considerarla como mujer plena y realizada.

Marcela Lagarde (1990) menciona que:

La maternidad es uno de los hechos de la reproducción sociocultural. Se sitúa en las relaciones sociales, es decir, en la sociedad y en el Estado —o en cualquier forma de superestructura juridicopolítica—, y en la cultura. Es un complejo fenómeno socio-cultural que se caracteriza porque la mujer realiza algunos procesos de la reproducción social. El conjunto de relaciones, de acciones, de hechos, de experiencias de la maternidad que realizan y tienen las mujeres, son definitorios de la femineidad. (p. 247)

Por lo anterior, es decir, por ver la maternidad como destino natural de la mujer, la ley, de forma general, no despenaliza el aborto; tiene que ver directamente con el rol de maternidad impuesto a la mujer, y más que por voluntad, para llamarlo, acción moral, es por temor a transgredir la ley, y debido a esto, no podemos decir, que sea una acción moral.

Así diremos, que para Kant, “una voluntad es plena y realmente pura, moral, valiosa, cuando sus acciones están regidas por imperativos auténticamente categóricos. Donde no haya una condición para cumplir tal mandato, sino se cumpla por el mismo ser humano, por su voluntad”. (García Morente, 2000, pp. 231-232)

Pues bien; en toda acción u omisión, hay una materia, que es lo que se hace o lo que se omite, y hay una forma que es el por qué se hace y el por qué se omite. Y entonces, la formulación será: una acción denota una voluntad pura y moral, cuando es hecha no por consideración al contenido empírico de ella, sino simplemente por respeto al deber; es

decir como imperativo categórico y no como imperativo hipotético. (García Morente, 2000, pp. 231-232)

Kant dice que los imperativos auténticamente categóricos son acciones morales, donde no hay una condición para cumplir tal mandato, sino que se cumple por el mismo ser humano, por su voluntad. Es decir, aquellas mujeres que interrumpen su embarazo y lo hacen por su propia voluntad, sin presiones de nadie, están realizando una acción moral. En cambio, aquellas que continúan su embarazo sólo por el mandato cultural de “tienes que ser madre por ser mujer”, pero en verdad no desean ser madres, no le podemos llamar acción moral. Entonces las acciones morales se definen por los imperativos categóricos.

Siguiendo con el carácter social de la moral se abordará a Adolfo Sánchez Vázquez (1992), quien dice que existen tres aspectos fundamentales de la cualidad social de la moral:

- a) Cada individuo al comportarse moralmente, se sujeta a determinados principios, valores o normas morales, pero los individuos forman parte de una época dada y de determinada comunidad humana (tribu, clase, nación, sociedad en su conjunto etcétera). Dentro de esa comunidad rigen, se admiten o se tiene por válidos principios, normas o valores y aunque éstos se presenten con un carácter general o abstracto (válidos para todos los tiempos o para el hombre en general), se trata de principios y normas que van de acuerdo con el tipo de relación social dominante. (Sánchez V., 1992, p. 66)
- b) El comportamiento moral es tanto comportamiento de los individuos como de grupos sociales humanos, cuyas acciones tienen un carácter colectivo, pero concertado, libre y consiente. Pero, incluso cuando se trata de la conducta de un individuo, no estamos ante una conducta rigurosamente

individual que sólo afecte o interese exclusivamente a él. Se trata de de una conducta que tiene consecuencias en un sentido u otro para los demás, y que, por esta razón, es objeto de su aprobación o reprobación. Los actos individuales que no tienen consecuencia alguna para los demás no pueden ser objeto de una calificación moral. Pues la moral tiene un carácter social en cuanto a que regula la conducta individual cuyos resultados y consecuencias afectan a otros. Por tanto, quedan fuera de ella los actos que son estrictamente personales por sus resultados y efectos. (Sánchez V., 1992, p. 66)

El autor dice que la moral es aquella que regula la conducta individual cuyos resultados afectan a otros, por lo cual quedan fuera de la moral los actos que son personales por sus resultados. No se puede llamar acto moral a aquel acto que sea individual y que no este afectando a otros de la sociedad.

Aquí surge una pregunta en relación con el aborto: cuando una mujer decide terminar su embarazo no deseado de manera segura y legal los resultados de este acto individual, ¿a quién afectan?, ¿a la sociedad?, ¿a los familiares?, ¿qué consecuencias tiene para los demás esta decisión individual?

Una mujer que decide interrumpir su embarazo no deseado, puede que después del proceso experimente una sensación de alivio y de poder continuar con su plan de vida. Es decir, no está dejando consecuencias negativas en ella. Lo que hace que la mujer presente consecuencias son las cargas culturales que se le da al aborto, al pensar que se está atentando contra un inocente, pero puede ser que en los momentos de que la mujer presenta un embarazo no deseado, se siente desesperada por miles de motivos: económicos, sociales, de pareja etcétera. Y en esos momentos de desesperación, ¿quién piensa en la mujer?, ¿quién le brinda el apoyo económico?, ¿quién le brinda el apoyo moral?.

El Estado sí es capaz de elaborar una ley que castigue a las mujeres por abortar, pero, ¿por qué no es capaz de brindarle los elementos necesarios para que decidan teniendo los dos caminos (interrumpir o continuar con el embarazo) con lo que se necesita para tomar una u otra decisión?

Pero son leyes que están involucradas con aspectos íntimos de las mujeres, con sus planes de vida, con su sexualidad y reproducción, y aun con su voluntad misma.

Surge esto, porque en el inciso b del anterior apartado, el autor Sánchez Vázquez hace mención, y coincido con ello, de que la moral tiene un carácter social, por lo cual los actos individuales que no tienen consecuencias para los demás ni para la sociedad en general no deben ni pueden ser objeto de una calificación moral. Por otro lado el autor afirma:

- c) Las ideas, normas y relaciones morales surgen y se desarrollan respondiendo a una necesidad social. su necesidad y la función social correspondiente explican que ninguna de la sociedad humanas conocidas, hasta ahora, desde las más primitivas, haya podido prescindir de esta forma de conducta humana. La función social de la moral estriba en regular las relaciones entre los hombres (entre los individuos y entre el individuo y la comunidad) para contribuir así a mantener y asegurar determinado orden social. Ciertamente es que dicha función se cumpla también por otras vías más directas e inmediatas, e incluso con resultados más efectivos, como por ejemplo, la vía del derecho. Debido al derecho, cuyas normas cuentan para asegurar su cumplimiento con el mecanismo coercitivo estatal, se logra que los individuos acepten —voluntaria o involuntariamente— el orden social que se expresa jurídicamente. (Sánchez V., 1992, p. 67)

Con lo anteriormente expuesto por Adolfo Sánchez, Vázquez, se confirma el hecho de que muchas mujeres, cuando presentan un embarazo no deseado, continúan con el mismo debido a la norma jurídica que está establecida donde se penaliza querer acceder a un aborto, por lo tanto, más que hacerlo por decisión propia lo hacen por ajustarse a la normatividad establecida por un Estado.

En cambio, las mujeres que interrumpen sus embarazos, aun cuando la ley lo prohíbe o castiga, están transgrediendo las normas jurídicas, y se exponen a consecuencias legales que pueden conducirlos a prisión. Por esos motivos muchas, interrumpen sus embarazos en lo privado y con remedios caseros que no tengan que estar con vinculación de ninguna institución, ignorando que eso les puede provocar consecuencias físicas negativas a corto y largo plazo.

Siguiendo con lo que Adolfo Sánchez Vázquez (1992) plantea, lo siguiente resulta importante para comprender mejor este fenómeno:

Se busca también que los individuos acepten íntima y libremente por convicción personal, los fines, principios, valores e intereses dominantes de una sociedad dada. De esta manera sin recurrir a la fuerza o imposición coercitiva más que cuando es necesario, se pretende que los individuos acepten libre y conscientemente el orden social establecido. Tal es la función social que corresponde cumplir a la moral. (Sánchez V., 1992, p. 67)

Ahora bien, si se busca que los individuos acepten libremente por convicción personal las normas establecidas en una sociedad, ¿por qué se establecen leyes que no les permiten a las mujeres decidir libremente si desean y pueden ser madres o no? En la ley de la despenalización del aborto hay una imposición coercitiva, pues no se da la oportunidad de que las mujeres decidan por libre

albedrío lo que quieren hacer de su cuerpo y de su plan de vida en relación con la maternidad.

Así pues, la moral cumple una función social muy precisa: contribuir a que los actos de los individuos, o de un grupo social, se desarrollen en forma favorable para toda la sociedad o para un conjunto de ella.

La moral implica, pues, una relación libre y consiente entre los individuos, o entre éstos y la comunidad. Pero esta relación se halla socialmente condicionada, justamente por que el individuo es un ser social. El individuo se comporta moralmente en el marco de unas condiciones y relaciones sociales dadas que él no ha escogido, y dentro también de un sistema de valores, principios y normas morales que no ha inventado, sino que le es dado socialmente, y conforme al cual regula sus relaciones con los demás, o con la comunidad entera. (Sánchez V., 1992, p. 68)

4.3 La moralidad de la ley y para el aborto

Gustavo Ortiz Millán (2009), en su libro *La moralidad del aborto*, menciona que hay varias cuestiones morales en torno del aborto que solemos encontrar mezcladas en las discusiones sobre el tema y que es importante diferenciar. 1) La moralidad de la ley que penaliza el aborto y 2) la moralidad del aborto mismo.

La moralidad de la ley:

Hay dos perspectivas a partir de las cuales se puede juzgar la moralidad de la ley que penaliza el aborto: una en términos de los efectos o las consecuencias que tiene la ley, y otra en términos de que la penalización del aborto puede, y de hecho así sucede, infringir los derechos de la mujer. (Ortiz Millán 2009, p. 38)

Las consecuencias negativas de la ley:

Una ley que es ineficaz porque no logra cumplir su objetivo y que tiene más consecuencias negativas que positivas es una mala ley. Si las consecuencias, además, son graves para el bienestar de la comunidad, será una ley inmoral. La ley que penaliza el aborto tiene más consecuencias negativas que positivas: en la mujer que quiere abortar, en la criatura no deseada y en la sociedad en general. (Ortiz Millán, 2009, p. 39)

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2007), en el mundo 42 millones de mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado deciden realizarse un aborto, y cerca de 20 millones se ven forzados a recurrir a un aborto inseguro. En América Latina y el Caribe 3 millones 700 mil mujeres por año se sometían a abortos ilegales. Además, según este organismo, por cada 100 mil niños nacidos se presentan 30 muertes por aborto inseguro. En buena parte del mundo, pero sobre todo en los países en vías de desarrollo, ésta es una práctica ilegal y clandestina, por esta razón no hay modo de saber con certeza cuántos abortos inducidos se realizan anualmente. En México el Consejo Nacional de Población (Conapo) calcula en 102 mil el número de abortos inducidos o espontáneos por año; distintas organizaciones internacionales y ONG calculan que ocurren entre 500 mil y un millón 700 mil abortos al año. Conapo también indica que 17.8% de las mujeres en edad reproductiva se han practicado un aborto. (Ortiz Millán, 2009, p. 40)

Cualesquiera que sean las cifras reales, estos datos nos muestran que las leyes que prohíben el aborto no lo detienen; si éstas pretenden tener efectos disuasorios, es claro que no los tienen, pues las mujeres igualmente abortan. El

efecto que sí tienen dichas leyes es que orillan a las mujeres que deciden abortar a la ilegalidad: recurren a abortos clandestinos y, en muchos casos, con riesgo de su salud y de su vida, dadas las condiciones que se realizan, la mayoría de las veces insalubres y sin ninguna regulación sanitaria oficial.

“Las mujeres que abortan normalmente lo hacen porque están desesperadas; tanta es su voluntad de interrumpir el embarazo no deseado o no aconsejable, que están dispuestas a ir a la cárcel o incluso arriesgar su vida”. (Ortiz Millán, 2009, p. 41)

Muchas mujeres están dispuestas a perder la vida y muchas de hecho mueren al practicarse abortos clandestinos e inseguros en este país. Estas muertes son evitables; recordemos que es menos riesgoso practicarse un aborto que parir, en particular en mujeres jóvenes adolescentes. (Ortiz Millán 2009; pág. 41)

Las mujeres que desean interrumpir su embarazo y no tienen acceso a servicios de salud adecuados y seguros, acuden a remedios caseros y se autoinducen abortos con ganchos para ropa, agujas de tejer, jeringas, infusiones, brebajes, entre otros, que las ayudaran a expulsar el embrión, muchas veces a costa de su salud (en Internet, Google reporta miles de páginas en español de mujeres preguntando por “remedios caseros para abortar”. (Ortiz Millán, 2009, p. 41)

Estas mujeres acuden también a comadronas, yerberas o médicos no calificados o sin ninguna certificación oficial que les realizarían un aborto en condiciones con frecuencias inseguras e insalubres, que resultarán en complicaciones médicas muy serias, en esterilidad y, en ocasiones en la muerte. En el mundo, cada año alrededor de 70,000 mujeres mueren a causa de complicaciones por un aborto inseguro; en México, de acuerdo con datos oficiales del 2005, el aborto

representa la tercera causa de muerte materna. En contraste, un aborto realizado por un medico calificado en condiciones técnicas e higiénicas adecuadas es una operación medica bastante segura. (Ortiz Millán, 2009, p. 41)

El autor Ortiz afirma que se piensa en estas cifras y hechos cuando se dice que el aborto no es un problema moral sino de salud pública. Sin embargo, esto tiene una dimensión moral; el autor lo dice que lo pondría en términos de la insensibilidad o la ceguera moral que para una sociedad significa negarse a reconocer estos hechos y condenar a sus mujeres a arriesgar su salud y su vida en abortos inseguros y clandestinos.

La penalización no impide que se sigan realizando ni que se reduzca el número de abortos, por el contrario, los hace más complicados, incrementa los riesgos y provoca la muerte de mujeres, en su mayoría pobres. Éstas son consecuencias negativas y son moralmente condenables. ¿Por qué preferir, bajo el lema de proteger la vida de miembros “potenciales” de la sociedad, sacrificar la vida de sus miembros activos y dañar con ello la estructura de familias y relaciones personales ya existentes? (Ortiz Millán, 2009, pp. 41-42)

Ahora bien, hablando de la experiencia del D. F., desde que se despenalizó el aborto en abril de 2007 también ha mostrado que un modo de reducir el número de abortos es suprimiendo la ley que lo criminaliza, ya que la despenalización posibilita programas y políticas públicas de orientación y consejería en salud sexual y reproductiva a mujeres que deciden abortar. De las 11, 462 mujeres que llegaron a clínicas del gobierno del D. F. al año de la aprobación de la ley, sólo 7,820 decidieron finalmente practicarse un aborto. Sin la ley, muy probablemente las más de 11 mil se hubieran practicado el aborto y muchas de ellas

hubieran muerto, en especial las mujeres pobres, de escasos recursos, jóvenes e indígenas. Es así como se muestra que la despenalización salva vidas. (Ortiz Millán, 2009, p. 41)

La ley que penaliza el aborto castiga a las mujeres no solo por la falta de prevención de la que muchas veces ni siquiera estaban conscientes, sino también por su falta de educación, su ignorancia, sus desconocimientos de métodos anticonceptivos y a fin de cuentas, su marginación y falta de opciones. La ley las castiga por diversas razones para las que El Estado ni siquiera ha creado las condiciones adecuadas, para así ejercer una sexualidad protegida e informada. (Ortiz Millán, 2009, p. 43)

Ortiz Millán afirma que el aborto recorre todas las clases sociales. Las mujeres con poder adquisitivo también recurren al aborto, claro que ellas tienen los medios para buscar un buen ginecólogo quienes les practicarán un aborto igualmente ilegal, pero en óptimas condiciones sanitarias, situación que no viven las mujeres en situación de pobreza.

Ortiz Millán afirma que: “De este modo es una ley que penaliza en su mayoría a mujeres pobres, y en este sentido es una ley injusta y discriminatoria. Es una ley que acentúa las desigualdades existentes en la ya de por sí muy desigual sociedad mexicana. (Ortiz Millán, 2009, p. 44)

Si concebimos la moralidad como un sistema de valores y normas tendentes a promover, entre otras cosas, el bienestar de los individuos dentro de una sociedad y de la sociedad misma en su conjunto, entonces la ley que penaliza el aborto no promueve ese bienestar. (Ortiz Millán, 2009, p. 47)

Lo anterior, también se puede confirmar con las estadísticas de la OMS; donde afirma que la mortalidad materna excede en los países donde el aborto está penalizado, como en el caso de México. Pues una de las principales causas de

que una mujer tenga una muerte materna es debido a las complicaciones derivadas del aborto ilegal e inseguro.

La moralidad para el aborto

Es importante este apartado para ver directamente la moral con el aborto. Ortiz Millán, plantea sus argumentos de esta manera:

Quienes favorecen la penalización del aborto sostienen que un feto es un ser humano inocente y que, por lo tanto, es moralmente incorrecto matarlo. Se está de acuerdo en que matar a un ser humano inocente es un acto inmoral. Sin embargo, no todos estamos de acuerdo sobre si el feto es un ser humano con todos los derechos, dignidad, y valor que tienen los seres humanos, ya nacidos. Los juicios que se hagan acerca de la moralidad del aborto dependerán esencialmente de cómo concebamos qué es un ser humano y qué le da un valor especial a la vida humana. (Ortiz Millán, 2009, p. 49)

El autor plantea lo que las personas llaman ser humano, y menciona:

- 1) Para algunas personas, ser humano significa ser miembro de la especie *Homo sapiens* o tener el código genético o el genoma de dicha especie, y dado que los fetos humanos satisfacen esa condición consideran que son seres humanos y que, por lo tanto, es inmoral abortarlos. Dejemos de lado la cuestión de que todas nuestras células tienen el código genético humano, por la sencilla razón de que no las consideramos “seres humanos” —puesto que, al rascarnos, por ejemplo, matamos células humanas y entonces estaríamos matando seres humanos, lo cual es absurdo—; el código genético no basta para dar la categoría de ser humano a algo o alguien. Resulta más importante señalar

que el hecho de pertenecer a una determinada especie no basta para fundamentar ningún juicio moral. Si ser humano significa ser miembro de una determinada especie o tener una cierta información genética, entonces todavía quedaría por explicar porque este mero hecho tiene alguna significación moral. Pertenecer a una especie o tener un código genético determinado, en sí mismos, no tienen ningún valor moral, desde ningún punto de vista, pues es un mero hecho biológico, que, por cierto, todos los seres vivos comparten. (Ortiz Millán, 2009, p. 49)

- 2) Otros afirman que tenemos que respetar la vida del feto porque se trata de persona “potencial”, es decir, sostienen que el feto es un ente que tiene el poder de convertirse en una persona real y que eso hace su vida valiosa. Es un hecho, que a partir, de la valoración que hacemos de las capacidades y características típicas de los humanos nacidos, podemos valorar en consecuencia a los fetos. Sin embargo, el problema que plantea el argumento de quienes prueban el aborto alegando que el feto es una persona potencial es que también tienen que admitir que es posible que el feto no llegue nunca a convertirse en una persona real (de hecho, de cada 100 óvulos fecundados, 40 se pierden espontáneamente). Lo que tiene potencia para ser, dice Aristóteles, también la tiene para no ser (Metafísica 105Ob 8-11). Y si el feto no se convierte en una persona real (si se aborta) y, por lo tanto, no llega a tener en el futuro las características que confieren valor a las personas, entonces no hay nada en el presente de donde se puede derivar su valor moral. Es un hecho además que en la vida cotidiana nunca pensamos que las entidades potenciales tengan el mismo valor que las entidades reales: no juzgamos igual a quien destruye un costal de semillas que a quien destruye un bosque. (Ortiz Millán, 2009, p. 49)

3) Hay quienes afirman que el feto no es una persona potencial sino una persona real —solo así se explica la atribución de derechos al feto, como el derecho a la vida, y otros—, y sobre esa base se oponen a la despenalización del aborto. Continuamente escuchamos hablar a quienes se oponen a la despenalización de que hay un concepto “científico” de persona, y de que la ciencia demuestra que el feto es una persona. Sin embargo, en muchas ocasiones el llamada “concepto científico de persona” se reduce a el de una entidad con el ADN humano o simplemente al de persona potencial, cosa que, como vimos antes, no permite justificar la condena moral del aborto. En otras ocasiones tratan de derivar el concepto de persona del de organismo autónomo, es decir, se afirma que el embrión constituye un organismo autónomo desde muy temprano en el proceso de gestación, por ejemplo, se argumenta que tiene un sistema inmunológico independiente del de la madre, así como otros sistemas autónomos. Pero, ¿qué hay de cierto? Los animales son ellos mismos organismos autónomos y nadie, salvo los defensores de los derechos animales, argumentan que tengan un valor especial. Quien hace afirmación tendría que decirnos más acerca de por qué el concepto de organismo autónomo tiene un valor moral (sobre todo porque “autonomía”, en este contexto, no quiere decir “autonomía moral”, que es algo que difícilmente un embrión puede llegar a alcanzar). (Ortiz Millán, 2009, p. 51)

Siguiendo con los postulados del autor Ortiz Millán, referentes a la moralidad del aborto, se abordarán los argumentos positivos para apoyar que el aborto es moralmente permisible. Estos argumentos dependen de una determinada caracterización de lo que es una persona o un ser humano.

Primero, la gran mayoría de los filósofos contemporáneos (así como muchos filósofos clásicos) coinciden en que una persona es una clase especial de entidad a la que le podemos atribuir predicados psicológicos o mentales, por mínimos que éstos sean, como la capacidad de sentir dolor o placer, frío o calor. Aunque es cierto que generalmente se tiene un concepto de persona mucho más rico y se piensa que las personas son seres capaces de tener conciencia y autoconciencia, seres que tienen capacidades que implican ciertos grados de racionalidad, que poseen la capacidad de interactuar con otros miembros de la comunidad de personas y llevar a cabo acciones intencionales. (Ortiz Millán 2009; pág. 53).

En segundo lugar, si bien la ciencia no puede decir qué es una persona, sí puede decirnos a partir de cuándo se puede afirmar que un embrión ha desarrollado dichas características mentales. Los avances científicos sobre el desarrollo del embrión y la fisiología del embarazo, así como la neurobiología, proporcionan información relevante para establecer en que etapa del desarrollo embrionario se puede decir que el feto ha adquirido las características definitorias del ser humano y la base neurofisiológica necesaria para atribuir estados mentales al embrión. A las doce semanas el desarrollo del cerebro esta apenas en sus etapas iniciales y no se ha desarrollado la corteza cerebral ni las conexiones neurofisiológicas indispensables para que podamos atribuir sensaciones y conciencia al feto. (Ortiz Millán 2009; pág. 53). El conocimiento neurobiológico –afirma e neurocientífico mexicano Ricardo Tapia- sobre el desarrollo anatómico y funcional del sistema nervioso humano nos permite establecer que no se puede hablar de persona sino hasta el tercer trimestre del embarazo, y que por eso no hay duda de que el embrión de doce semanas no es un

individuo biológico ni mucho menos una persona.
(Tapia, 2008)

De acuerdo con el autor Ortiz Millán (2009):

Se hace hincapié en que no se puede llamar persona a un embrión que no presenta estados mentales, por lo tanto también coincide que es válido moralmente permitir la interrupción del embarazo antes de los tres meses de gestación y así contribuir para que las muertes maternas por abortos inseguros e ilegales disminuyan en gran porcentaje, también para que las mujeres que interrumpan sus embarazos en este periodo cuenten con servicios de salud.
(Ortiz Millán, 2009, p. 53)

Aquello, que le da valor moral a la vida de un embrión y que lo convierte en persona o en un ser humano no aparece sino mas tarde en el embarazo. Si esto es así, se puede afirmar que hay una falla en el argumento que quiere probar que es moralmente incorrecto matar al producto de la concepción (sea cigoto, embrión o feto) en cualquier momento del embarazo. No muestra lo que quiere mostrar: la incorrección moral de la interrupción del embarazo, por lo menos antes del tercer mes. Si no se puede decir que el feto, antes de ese tiempo, es una persona, entonces tampoco se le pueden atribuir derechos, como por ejemplo el derecho a la vida. Una criatura a la que no podemos atribuirle la condición de persona no puede ser sujeto de derechos. De lo anterior se deriva que el conflicto entre los supuestos derechos del feto y los derechos efectivos de la mujer no existe antes del primer trimestre. (Ortiz Millán, 2009, p. 54)

Ahora bien, si se dice que la interrupción del embarazo antes del tercer mes es moralmente permisible, esto equivale a

decir que es moralmente indiferente o, en otras palabras, que el hecho mismo no es un asunto moral. (A menos, claro, que lo veamos como moral en la medida en que incluso ahí está implícito el derecho de la mujer a decidir y que poder realizarse un aborto es una afirmación de su autonomía moral). Si el hecho mismo de interrumpir el embarazo, antes del tercer mes no es un asunto moral, entonces resulta todavía más claro por qué no es moralmente justificable la ley que lo penaliza. (Ortiz Millán, 2009, p. 54).

Esto también hace referencia a que la ley que penaliza el aborto es inmoral, debido a las cifras y estadísticas de mujeres que han muerto por complicaciones de aborto ilegal e inseguro. Si las leyes buscan el bienestar de la sociedad, esta ley no lo refleja de esta manera.

Roger Wertheimer (1992) afirma:

Los costos sociales de las actuales leyes sobre el aborto son tan severos que sólo la conservación de vidas humanas podría justificarlas. Por tanto, para justificar esas leyes el Estado tiene que demostrar que el feto es un ser humano. Pero si esto no puede hacerse en absoluto, tampoco puede hacerlo, el Estado; de manera que dichas leyes no pueden sino verse como una carga injustificable y, por tanto, como un ejercicio ilegítimo de poder. (Wertheimer: Ortiz Millán 2009, p. 55)

4.4 Argumentos religiosos en torno del aborto

No pueden dejarse de lado, cuando se habla de aborto, los contenidos religiosos, pues aunque México es un país laico, éstos siempre estarán involucrados en los seres humanos de una u otra manera. Por eso vale la pena estudiar algunos argumentos respecto de esto.

No es el punto profundizar en este apartado, ya que no es el objetivo de la tesis, sin embargo, no pueden dejarse a un lado algunos argumentos religiosos, pues éstos siempre influirán en las percepciones de las mujeres y la sociedad respecto del aborto.

La esencia de los argumentos contra la despenalización del aborto son de tipo religioso, pues en su totalidad corresponden con las doctrinas de la Iglesia católica. La defensa de la vida y dignidad humana desde la concepción, y la consideración del embrión como persona humana, forman parte de los principios establecidos por el Vaticano en diferentes documentos⁴ y en acciones realizadas por sus integrantes y grupos afines internacionalmente, todos verificables, y no se apoyan en sus orígenes en los avances de la ciencia, con la que históricamente han tenido una enorme distancia e incluso diversos enfrentamientos.⁵

Pero ahora las cosas parecen haber cambiado. Dado que el debate sobre la despenalización del aborto se realiza en México, una nación en la que históricamente se ha definido la separación entre la Iglesia y el Estado, los opositores a las reformas al Código Penal del D. F., mediante las que se despenaliza el aborto, han decidido actuar con una estrategia que no se basa abiertamente en los argumentos religiosos que tratan de ocultarse con la finalidad calculada de eludir una confrontación directa con la naturaleza laica del Estado mexicano.

Ahora bien, ¿qué significa el aborto hoy?, ¿despenalizarlo significa imponerlo como práctica normal en la sociedad?, ¿los católicos tendrán que dejar sus

⁴ Un ejemplo es el *Donum vitae*, elaborado por la congregación para la Doctrina de la Fe en 1987 y firmada por el cardenal Joseph Ratzinger, hoy Benedicto XVI. Esta instrucción se basa en documentos anteriores como las encíclicas *Mater et magistra*, de Juan XXIII (1961); *Humanis generis*, de Pio XII (1968); *Humanae vitae*, de Pablo VI (1968), así como la constitución pastoral *Gaudium et spes* (1965).

⁵ Algunos ejemplos son los numerosos protocientíficos que murieron a manos de la Santa Inquisición en la Edad Media y el Renacimiento y el célebre caso de Galileo. Para este caso y otros argumentos de la Iglesia católica, puede verse, por ejemplo, Javier Flores. "Interrupción del embarazo", *La Jornada*, 27 de marzo de 2007.

creencias para aceptar el aborto como una obligación? Sobre estas incógnitas la autora María Magdalena Trujano Ruiz, propone una mirada filosófica.

Trujano Ruiz (2007) afirma que:

En la sociedad mexicana de inicio del siglo XXI las prácticas ilegales y clandestinas del aborto son un hecho. Si bien, un hecho omitido, un hecho silenciado ante la mirada tradicional que sólo sabe juzgar desde sus propios valores, un hecho sobre el cual nos apena expresarnos porque todos tenemos algún conocido, amigo o familiar que ha pasado con muchas dudas, angustias morales y dolores físicos, por esa situación, e incluso, nosotros mismos. Un hecho sobre el cual deciden no sólo las mujeres embarazadas, sino también sus compañeros de paternidad, que a cualquier edad (tanto jóvenes, como adultos o mayores de 50 años), se encuentran a sí mismos, sin condiciones para responsabilizarse de una nueva vida. Y ya sabemos que la huida del padre en esos momentos, es también un hecho declarativo de su negativa a compartir tal paternidad. (p. 395)

¿Cómo se vive la difícil decisión de practicarse un aborto? Siempre con muchas dudas, con mucho conflicto moral, con una gran pena.

Cuando las mujeres se practican un aborto ilegal, clandestino e inseguro, se enfrentan a diferentes complicaciones tanto físicas como legales; es decir, para tomar esa decisión deben valorarse diversas situaciones, y a cada una de éstas, cada mujer le da valor diferente, dependiendo del contexto y, también agregaría, de los principios y reglas que la familia de origen haya inculcado.

El problema del aborto es real, y es muy importante tratarlo y sacarlo del silencio, del estigma en que se ha situado. Podría ser que esté ubicado allí porque está relacionado con principios morales, éticos y religiosos. Sin embargo, es urgente

que dejemos de lado los prejuicios y nos acerquemos a este tipo de experiencias que, sin duda, no son algo deseado.

El aborto, de acuerdo con María Magdalena Trujano Ruiz (2007), es un hecho social: “Penalizar o despenalizar su ejercicio, no lo va a erradicar o a generalizar, sólo va a definir las condiciones insalubres o salubres en que se realice, pequeña circunstancia que define las posibilidades de vida o muerte de las madres: las cifras todas y todas las conocemos”. (p. 396)

Lo anterior se relaciona con los argumentos que la postura conservadora sostiene al afirmar que al despenalizar el aborto se está promoviendo o justificando, cuando no es así, sino que la despenalización busca asegurar las condiciones de salubridad en caso de que una mujer decida interrumpir su embarazo.

Estos argumentos conservadores van ligados a posturas basadas en ideas y normas religiosas. Mucho se dice que el aborto debe desligarse de la parte moral, y analizarse como un problema de salud pública que afecta a muchas mujeres, sin embargo, es pertinente hablar acerca de especulaciones católicas en relación con el aborto, pues éstas de alguna manera están involucradas en las opiniones y posturas de las personas.

Empecemos con argumentos que se encuentran ubicados en lo que dice el autor Anthony T. Padovano (2007) en su libro *Opciones de vida: hacia una teología católica sobre reproducción elegida*:

Nada en la Biblia, ni en ningún texto sagrado judío o cristiano, ofrece una instrucción clara sobre el aborto. Este es de hecho el único asunto moral importante del que la Biblia no se ocupa. Existe una referencia indirecta, bastante remota en el Éxodo (21:22), en donde se señala que si una mujer aborta como

consecuencia de un golpe, pero sin riesgo para su vida, el culpable debe pagar una multa.⁶

Aparte de dicho texto, la Biblia mantiene silencio sobre el tema, y una breve alusión no alcanza a iluminar camino alguno. Aquí caben dos observaciones:

– La Biblia no presenta el aborto como un asunto moral serio. Esto puede resultar ofensivo para algunos y sorprendente para muchos. Lo cierto es que el texto sagrado no da instrucciones en la materia. En ocasiones, el mandamiento de no matarse presenta como relevante esta discusión. Sin embargo, tanto la tradición hebrea como la cristiana siempre han admitido el asesinato de seres humanos, e incluso en determinadas circunstancias— lo han fomentado como una práctica virtuosa: ha habido guerras que han sido calificadas “justas”, la pena capital se ha considerado moral, y la defensa propia, un acto ético. (Padovano, 2007, p. 27)

– Una segunda observación se centra en el proceso de razonamiento empleado por las personas adscritas a comunidad de fe, que concluye que el aborto es un mal moral. Este análisis, depende, no obstante, de la validez de los argumentos no presentados. Aun cuando tales razones y conclusiones se repitan durante miles de años, ello no les da mayor veracidad. En la tradición hebrea, el proceso de razonamientos sobre la vida y la persona humana es sencillo: la vida comienza con el nacimiento. Y si bien las Escrituras hebreas muestran que Dios se preocupa por nosotros desde que estamos en el vientre materno, la tradición cuenta la vida propiamente humana a partir del

⁶ Nota del editor: el texto bíblico citado continúa diciendo que si la vida de la mujer fuera puesta en peligro, el costo sería otro. Éxodo 21, 22-25 explica: “si dos hombres se pelean y llegan a lastimar a una mujer embarazada, haciéndola abortar, pero sin poner en peligro su vida, el culpable deberá pagar de multa lo que el marido de la mujer exija, según la decisión de los jueces. Pero si la vida de la mujer es puesta en peligro se exigirá vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, que madura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe”. Este y los demás pasajes transcritos a lo largo del presente trabajo han sido tomados de *La Biblia de estudio. Dios habla hoy*. (CELAM. Sociedades Bíblicas Unidas, Bogotá, 1994, 3ª ed.)

nacimiento, y no a partir de la concepción o de la gestación. En otras palabras, la vida sólo se define humana tras haber concluido la gestación y haber nacido el niño o la niña. (Padovano, 2007, p. 27)

Es importante revisar a más autores que hablan en relación con este apartado, por ejemplo, Gustavo Ortiz Millán (2009) en su libro *La moralidad del aborto*, menciona lo que nos dice el filósofo James Rachels cuando nos recuerda un pasaje bíblico en el cual se habla sobre el aborto y que suelen citar los conservadores provida. (Rachels: Ortiz, 2009, p. 103)

En Jeremías 1:4:8, nos dice: “Antes de que te formasen en el vientre te conocí, y antes de que salieses de la matriz te santifiqué”. Esto se toma como una aprobación de Dios de la posición conservadora. Sin embargo, quien tenga el cuidado de revisar el pasaje completo se dará cuenta de que estas palabras se toman fuera de contexto: son palabras en las que Dios le dice a Jeremías que Él había planeado que éste fuera un profeta incluso antes de nacer. No se refiere a cualquier criatura y hacer esta generalización resulta ilegítimo. (Ortiz, 2009, p. 103)

Ortiz Millán (2009) afirma: “Quien cita pasajes de la Biblia fuera de contexto para apoyar su punto de vista moral, que de antemano considera correcto, y lee en éstos la conclusión que desea encontrar, comete un acto de arrogancia e irreverencia, nos dice Rachels: “supone que Dios mismo debe compartir las opiniones morales propias”. (p. 104)

Todo esto está relacionado con lo que las personas piensan del aborto en sí y los argumentos que cada postura tiene para defender las opiniones propias. Sin embargo, creo que en la parte religiosa, los argumentos son más profundos y de mayor análisis, y esta investigación no pretende hacer un análisis

complejoprofundos de argumentos religiosos en torno del aborto, aunque es importante mencionarlos.

Ahora bien, siguiendo con algunas especulaciones religiosas, se expondrá a Marcos Sylvia (1995), con un enfoque filosófico acerca del tema, quien afirma:

La decisión de un aborto es un serio dilema ético que enfrentan las mujeres cuando se ven ante la circunstancia de un embarazo que no buscaron y que no desean. El aborto es el último recurso al cual acuden, después de analizar cuidadosamente todos los factores en favor y en contra de continuar con el embarazo o de interrumpirlo. Las mujeres que toman la decisión de abortar, no lo hacen con alegría en sus corazones; lo hacen orilladas por circunstancias, y en la mayoría de las ocasiones anteponen el bienestar de otras personas: de sus hijas e hijos, de su pareja, de su familia. (p. 163)

Las mujeres católicas están recurriendo al aborto. Esto lo afirman y reafirman estudios, encuestas, intuiciones y evidencias. Las más claras y contundentes surgen del análisis de los primeros 140 casos que llegaron a los hospitales del D. F., de acuerdo con los cuales 80 por ciento de las mujeres que recurrieron al aborto se declararon católicas. Ellas tomaron esta decisión responsablemente, de acuerdo con los dictados de su conciencia. Y están en su derecho de hacerlo, pues la doctrina católica establece que las católicas y católicos debemos obedecer nuestra conciencia aun si las decisiones que tomamos están en desacuerdo con las enseñanzas morales de esta Iglesia que no han sido declaradas infalibles. (Marcos, 1995, p. 163)

Así pues, la conciencia individual es el máximo dictamen sobre la bondad o el error de nuestros actos ante Dios. No existe, como lo señalan los teólogos, mediación entre la conciencia y Dios. “La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre (y la mujer) actúe según su conciencia y libre elección”, leemos en la Encíclica *Gaudium et Spes*. Esta conciencia constituye la capacidad más profunda de reflexionar y discriminar sobre el valor de las situaciones que vivimos, y de evaluar si son buenas o malas para nosotras y para los demás. (Marcos, 1995, p. 163)

Existen teólogos y teólogas católicos que consideran que algunos abortos pueden ser efecto de una decisión moral. Hay sacerdotes y obispos que reconocen que la mujer que aborta no siempre comete una falta grave. La Iglesia católica presenta una pluralidad de puntos de vista sobre la moralidad de interrumpir un embarazo.

A veces es más inmoral traer niños al mundo sin contar con los medios para hacerse responsable en todos sentidos— de ellos. La madurez moral implica una reproducción selectiva y mesurada, apropiada a nuestros medios. Es además inmoral que mueran tantas mujeres a causa de abortos mal practicados y clandestinos.

Es inmoral que no sean las personas implicadas directamente quienes decidan moral y responsablemente cual es el mejor camino a seguir. ¿Cómo se puede considerar válido que sea una jerarquía de varones célibes la que norme y regule la relación amorosa y sexual, y que sean sus juicios los que determinen el número de hijos que una mujer, una pareja, o una familia, pueda acoger, alimentar y educar?

Martha Lamas (2003), hablando acerca de mujeres y religión, hace mención de lo siguiente, preguntando:

¿Cuáles son las coordenadas que delimitan la interrupción voluntaria del embarazo? Veo dos muy definidas: la de la religión católica y la de los derechos de las mujeres, cruzadas a su vez por la ley, la bioética y la justicia social. Estas líneas marcan un espacio donde no sólo se llevan a cabo los abortos, sino en el cual se desarrolla el debate en torno a si esa práctica es o no legítima. (p. 103)

En México, los términos de la discusión pública están muy polarizados: mientras la mayoría de la población guarda silencio, hay dos posturas que expresan la transmisión que los medios de comunicación han hecho de estas posiciones encontradas, lo cual reduce el difícil problema a términos equivocados: estar en favor o en contra del aborto. ¿Quién puede estar en favor del aborto? Todas las personas coincidimos en el deseo de que nunca más una mujer tenga que abortar. Nadie en su sano juicio puede estar en favor, así, en abstracto. Por otro lado, ¿qué significa estar en contra? ¿Acaso se pretende impedir que las mujeres violadas aborten, que las que tienen embriones con patologías graves tengan que llevar a término sus embarazos, o que las embarazadas en peligro de morir sean sacrificadas por la llegada de una nueva vida? (Lamas, 2003, p. 103)

No es posible formular la complejidad de las cuestiones asociadas a la interrupción voluntaria del embarazo con una posición maniquea: en favor o en contra. Si se cambia de perspectiva, tal vez se podría formular la interrogación sobre el aborto de manera más positiva: ¿qué hacer para que ninguna mujer enfrente la necesidad de realizarse un aborto? Precisamente, para definir una meta que podamos compartir todas las personas interesadas en que se acaben los

abortos, hay que ubicar con claridad el problema. (Lamas, 2003, p. 103)

Esto remite a una pregunta fundamental: ¿por qué hay abortos? La respuesta es sencilla: el aborto es la manera ancestral que tienen las mujeres para resolver el conflicto de un embarazo no deseado. Pero, ¿por qué hay embarazos no deseados?, según Martha Lamas, se pueden distinguir tres tipos de causas:

Las que tienen que ver con la condición humana: olvidos, irresponsabilidad, violencia y deseos inconscientes. Aquí juegan un papel protagónico las violaciones sexuales y los descuidos individuales.

Las que se relacionan con carencias sociales, en especial, la ausencia de amplios programas de educación sexual que se traduce en una ignorancia reproductiva generalizada.

Las relativas a fallas de los métodos anticonceptivos. (Lamas 2003, p. 103)

Al analizar el contexto en el que se llevan a cabo los abortos, la coordenada de la religión destaca inmediatamente: las disputas más sonadas tienen como punto de referencia a la Iglesia católica. Desde que las leyes relativas al aborto se liberalizaron en los países occidentales, la jerarquía de la Iglesia católica comenzó a impulsar los llamados provida, en un intento de frenar la tendencia a su legalización. Convencido de que hay que prohibir los abortos, el Vaticano ha emprendido una especie de cruzada para salvar nacimientos de almas inocentes (aunque después se desatienda del sostenimiento material y emocional de esas vidas). Esta guerra santa ha estado acompañada no por rezos y bendiciones, sino por declaraciones amarillistas (los abortistas son criminales como los nazis), ignorancia (un

embrión siente lo mismo que una persona), acciones terroristas y omisiones como ocultar que, respecto al aborto, el Papa no se ha pronunciado ex cathedra usando su infalibilidad, y que el Código de Derecho Canónico acepta siete excusantes (canon 123) y diez atenuantes (canon 1324) a la excomunión de las mujeres que abortan. (Lamas, 2003, p. 104)

La intensa lucha política que se ha dado en torno a legalizar o no el aborto ha tenido desarrollos distintos, dependiendo del país que se trate: en E. U. A. ha polarizado a la sociedad y a los partidos políticos a grados extremos, y ha llegado, inclusive, a fracturar al Partido Republicano. En Europa, en cambio, el asunto del aborto se abordó de otra manera e involucró a muchos sectores de la sociedad, que discreparon de las restricciones impuestas por la Iglesia católica y aceptaron que interrumpir o no un embarazo es un derecho individual. (Lamas, 2003, p. 104)

Al comparar lo que sucedió en E. U. A. con lo ocurrido en Francia o Italia, llama la atención que en estos dos países europeos, de gran tradición católica, la legislación sobre la interrupción del embarazo no hay sido decidida por la Suprema Corte de Justicia, sino que haya sido votada: en Italia, por el pueblo mismo; y por el congreso, en Francia. En ambos Estados se pretendió resolver un problema social, no una cuestión filosófica.

El caso de Italia es especialmente significativo. País eminentemente católico, en 1987 legalizó el aborto partiendo de la consideración de que si sólo las mujeres con recursos económicos tenían las condiciones sanitarias básicas, para realizar la interrupción de su embarazo, se daba una quiebra moral en la sociedad. A pesar de la implacable oposición del Vaticano, apoyado por la Democracia Cristiana, la mayor

parte de la ciudadanía católica voto en favor de la despenalización del aborto. Pero el Vaticano continuó su campaña y logró que a los cuatro años, en 1982, se realizara un plebiscito, y ahí la Iglesia católica volvió a perder, pues la ciudadanía conformó masivamente su voluntad de que el aborto siguiera siendo un servicio de salud pública. Aquí vemos cómo la coordenada de las creencias religiosas es acotada por la Ley. (Lamas, 2003, p. 104)

Católicas por el derecho a decidir (2011) afirma en relación con el aborto que:

Es importante insistir en que los gobiernos tienen la responsabilidad de proveer las mejores condiciones posibles para que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, basados en evidencia científica y respetando la pluralidad de opiniones que existen en México acerca de estos temas. Tienen también la obligación de impedir que ninguna creencia religiosa influya en las decisiones de políticas públicas, sobre todo en las que tienen que ver con los derechos humanos de las mujeres, específicamente de sus derechos sexuales y reproductivos. (CDD, 2011)

Pues nadie puede atentar contra los derechos de las mujeres, es importante reconocerlos y que ellas mismas se informen para que miren la interrupción del embarazo como la libre decisión sobre sus cuerpos, sin que influyan creencias religiosas de algún tipo. Así mismo, afirman que la tradición católica nos permite afirmar que las mujeres tienen autoridad moral para decidir sobre su vida, su sexualidad y su reproducción sin dejar de ser católicas. (CDD 2011)

Además reconocen que la dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna

personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa... Gaudium et Spes.

Por ello la importancia de darle a la mujer un esquema de opciones para no encuadrarla en un solo camino que no incluya su decisión, libertad y autonomía. Las mujeres que toman la decisión de hacerse un aborto actúan haciendo uso de su libertad de conciencia. Las decisiones tomadas a conciencia son decisiones tomadas moralmente validas que deben ser respetadas y salvaguardadas, de acuerdo con lo que dice la doctrina católica. (CDD, 2011)

Este respeto implica el reconocimiento de la autonomía de la conciencia individual, de la autoridad moral que tienen todas las personas para decidir libremente el mejor camino de acuerdo con sus circunstancias, incluidas las decisiones relacionadas con la salud, la sexualidad y el aborto.

La oposición de la jerarquía católica y de algunos grupos de la sociedad civil a la interrupción del embarazo, sin tomar en cuenta las circunstancias, entraña una total falta de caridad y misericordia, propiciando hacia la mujer estigmatización y rechazo social que se traducen en normas injustas y desiguales, contrarias al espíritu evangélico de caridad y libertad. Pero, la decisión de una mujer para optar por interrumpir un embarazo, implica el pleno ejercicio de su libertad de conciencia y existe una rica y profunda tradición bíblica que interpone la conciencia humana y la vida plena de la persona humana sobre las leyes y enseñanzas religiosas. Por su propio ejemplo, Jesús enseñó que la vida plena es más importante que las leyes y políticas religiosas, mostró respeto por todas las mujeres —aún las consideradas indeseables y las supuestamente impuras— y defendió el derecho de la mujer a tomar la decisión de romper un tabú. (CDD, 2011)

Parece un argumento sustentable, pues la tradición católica predica el amor, la libertad y el respeto por los demás, por lo cual el que la mujer decida sobre su cuerpo es libertad, y el no juzgarla por esa decisión implica el amor. Así que el que una mujer interrumpa su embarazo no debería ser tema de discusión para nadie, pues solo ella sabe que motivos tiene para hacerlo, asimismo, la sociedad y cada uno de nosotros tendríamos en caso de ser católicos, que respetar esa decisión. (CDD, 2011)

Incluso Juan Pablo II, en su libro *Cruzando el Umbral de la Esperanza* dice: “Quien no obedece a los dictados de su conciencia, no puede responsabilizarse de sus actos”. Y el cardenal Joseph Ratzinger, actual Benedicto XVI, afirma que la conciencia es el recinto más íntimo en el que las personas se relacionan con Dios. La libertad de conciencia o el libre albedrío, se derivan de que fuimos creadas y creados a imagen y semejanza de Dios, con capacidad de discernir y de decidir lo que más conviene a nuestras vidas. (CDD, 2011)

Esta tesis pretende tratar de entender en lo posible a las mujeres que se han practicado un aborto aun en contra de sus creencias, y es importante meditar sobre el hecho de saber y conocer profundamente los diversos argumentos que católicas por el Derecho a decidir brinda.

En ocasiones se piensa que el aborto, es juzgado por Dios, partiendo de la idea de que hay un Dios. Todas las mujeres que se entrevistaron en el contexto de Mazatlán, Sinaloa afirmaron creer en Dios, y dos de las mujeres entrevistadas del Distrito Federal compartieron lo mismo.

Católicas por el Derecho a Decidir afirma: Dios no impide nuestra libertad; la alienta, la anima, la impulsa y la respeta porque nos ama. Con Dios compartimos

la libertad, nuestra profunda condición de seres condenados a elegir, a decidir. La elección nos responsabiliza de lo que hacemos, dejamos de hacer, escogemos y creemos; nos devuelve nuestra condición de sujetos morales, de personas adultas con capacidad para decidir en cada momento de nuestras vidas. En la más profunda soledad nos toca meditar, estimar y apreciar lo que nos es correcto; a preferir entre varias opciones las que de verdad valen la pena para cada quien, no para otras personas. Lo que nos es importante nos habita, se encuentra en nuestra piel y forma parte de nuestra humanidad.

Quienes creen en Dios, y juzgan a las mujeres por practicarse un aborto, no están actuando con amor, respeto y libertad, sino en una normatividad que Dios mismo rechaza, así pues, no nos corresponde ponernos en una posición de jueces sobre las mujeres, sino mas bien, ver en qué medida podemos incidir para disminuir que más de ellas acudan a esta práctica y así también darles el apoyo necesario a las que ya han enfrentado esta experiencia, actuando siempre con libertad y responsabilidad de nuestras decisiones. Eso nos hace seres humanos con solidaridad.

La libertad que compartimos con Dios es como un movimiento de conciencia que nos lleva en ciertos momentos a pronunciar un sí o en otras a expresar un no. En esa tremenda brevedad, a la velocidad de la luz, se dibuja el signo contradictorio y complejo de nuestra condición humana. Así, muchas mujeres, vecinas, primas, amigas, tías, abuelas o hermanas, se han visto en la necesidad de pronunciar un sí a la interrupción de un embarazo no deseado. (CDD, 2011)

De todo lo anterior, surge una pregunta: en la parte legal ha sido despenalizado, pero, en la parte moral, ¿se habrá despenalizado?

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Es necesario hablar de la interpretación de los contextos por estudiar en esta investigación, por lo cual se ha recurrido a los elementos de análisis que se usaron en el trabajo de campo, los cuales fueron la observación participante mediante un diario de campo en las diferentes realidades y la entrevista a profundidad. El método de la hermenéutica ha estado presente en todo el discurso de la realidad que se indagó.

5.1 De la observación en Mazatlán, Sinaloa y Distrito Federal

Para conocer la realidad contextual de cada lugar en donde se aplicaron las entrevistas, fue necesario introducirse en dicho lugar. Para esto se utilizó un diario de campo que permitió llevar un registro de la información recogida.

Mediante el diario de campo, se obtuvieron datos e información relevante que se presentan en las siguientes páginas del trabajo.

El aborto sucede en cada contexto de diferente manera y las mujeres lo perciben y significan de maneras distintas. Para esto es necesario introducirnos y conocer los contextos.

Considero que el embarazo no deseado no tiene el mismo valor para una mujer del Distrito Federal que para una mujer de Sinaloa, en el primer caso, la mujer está consciente de que, en caso de no querer continuar con el embarazo, hay una ley que protege su salud, una cultura más libre y un contenido moral que le permitirá acceder, si lo requiere, a una interrupción; en cambio, una mujer de Sinaloa, sabe que los factores sociales, legales, culturales y morales le restringirán la interrupción del embarazo en caso de así quererlo. Ahora, la mujer de Sinaloa, por estas restricciones legales y morales, ¿se limita a no inducirse un aborto? En muchas ocasiones, no lo hacen, no se limitan y acuden a prácticas clandestinas.

En otras, si lo hacen, se limitan y viven una maternidad que por el momento no desean.

Profundizaremos en los contextos, en los siguientes puntos por tratar.

5.1.2 Contexto Mazatlán, Sinaloa

Datos geográficos

Como consecuencia del acelerado crecimiento de urbanización y el rápido desarrollo en los últimos años, Mazatlán es uno de los importantes núcleos urbanos, económicos y demográficos del Estado de Sinaloa. (Plan Director de Desarrollo Urbano de Mazatlán 2005 – 2015)

Las condicionantes que presenta en su situación geográfica pueden correlacionar a diferentes Estados por sus redes de comunicación, y por resultar una ciudad atractiva, provoca el incremento en el número de sus habitantes, como ejemplo, la población que emigra de las diferentes comunidades que lo colindan, buscando un mejor estilo de vida.

La situación geográfica del municipio de Mazatlán, enclavado en la llanura costera del Pacífico en su parte Oeste y en la Sierra Madre Occidental al Oriente, deriva en un clima de tipo tropical lluvioso en verano, con una temporada de sequía muy marcada; sobre las zonas montañosas se presenta un clima semicálido-subhúmedo, con temperatura media anual de 24 °C y sobre su planicie costera se manifiesta un clima semicálido semiseco con temperatura media anual de 25 °C.

La altitud modifica el clima conforme se aleja del Ecuador hacia el Hemisferio Norte, de cálido a templado y, finalmente, frío; el trópico de Cáncer cruza al municipio en su parte media y delimita la zona cálida de la templada, acentuándose en el territorio las características transicionales entre clima semiárido y semihúmedo. Por otra parte; la región está sujeta a la influencia de

tormentas tropicales y ciclones periódicamente, lo cual explica las variaciones de la precipitación.

La temperatura media anual va de los 19.9 grados centígrados, en el mes de Febrero, a los 28.5 grados centígrados, en el mes de agosto que es el mes más cálido.

Población

Población total, 2010	438,434
Población total hombres, 2010	216,266
Población total mujeres, 2010	222,168
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	26.3
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	26.6
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	26.1
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	9.5
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	9.1
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	9.8
Relación hombres-mujeres, 2010	97.3

(INEGI 2012)

Nivel educativo

Población de 6 y más años, 2010	2,452,546
Porcentaje de hombres de 6 a 14 años que asiste a la escuela, 2010	95.27
Porcentaje de mujeres de 6 a 14 años que asiste a la escuela, 2010	96.17
Porcentaje de analfabetas total, 2010	4.97

Porcentaje de analfabetas hombres, 2010	5.33
Porcentaje de analfabetas mujeres, 2010	4.63
Población de 5 y más años con primaria, 2010	891,537
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	380,738
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	18,065
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	9.1
Alumnos egresados en preescolar, 2009	54,418
Alumnos egresados en primaria, 2009	55,374
Alumnos egresados en secundaria, 2009	43,980
Alumnos egresados en profesional técnico, 2009	2,345
Alumnos egresados en bachillerato, 2009	22,643
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009	313

(INEGI 2012)

Estado civil

Matrimonios, 2009	16,313
Divorcios, 2010	3,260

(INEGI 2012)

Lo anterior, permite ubicar a Mazatlán, y conocer sus datos socio demográficos para tener una idea precisa del contexto que se está estudiando.

Ahora, bien, pasando a la parte sociocultural del lugar (Mazatlán, Sinaloa), se deduce que en contextos como Sinaloa, el aborto queda en lo oculto y escondido, por tratarse de un delito, según el código penal de este lugar hasta 2011, y de una práctica que rompe con la normatividad y con los roles de géneros asignados a la mujer. Empezar a hablar de este tema, investigándolo e indagando sobre los significados de las mujeres ante esta experiencia es un buen inicio para que salga de la clandestinidad y la distorsión que se tiene, y así poder situarlo en una posición diferente de la de delito.

Los contenidos morales en Sinaloa, específicamente en el municipio de Mazatlán, son conservadores en la mayoría de su población, ya que se observó en un acercamiento a la realidad que las mujeres apuntan a vivir en familias nucleares y monógamas, donde aquella mujer que no es madre es cuestionada por la sociedad, existiendo prejuicios en contra de aquellas prácticas que rompen con la normatividad, incluyendo, en este caso, el aborto.

Además, es un estado donde predomina el machismo, donde los roles de géneros están bien establecidos: a la mujer se le valora por ser madre, al hombre por trabajar profesionalmente; la mujer es dependiente de otros, y el hombre ejerce su independencia en todos los ámbitos.

Se considera para el caso de Mazatlán Sinaloa, específicamente hablando de las mujeres, que es un medio donde se desarrollan los papeles roles de género tradicionales, pues en este lugar se inculcan actividades específicamente relacionadas con ser hombre o ser mujer. Estas actividades en el caso del hombre giran en torno del machismo, pero disfrazando esta palabra con otras, se puede decir, un machismo simbólico. Por ejemplo, hablando de lo económico, se dice que el hombre debe ser responsable y hacerse cargo de “su” esposa; además, el hombre se visualiza en lo público, en el poder, en la independencia y en la autonomía, algunos tienen cargos y puestos laborales y profesionales altamente importantes. En su manera de relacionarse sentimentalmente, tienden a tener más de una pareja al mismo tiempo, además que el puerto de Mazatlán se caracteriza por tener una constante vida nocturna, así entonces, los hombres tienden a una vida de excesos con situaciones donde se involucran con el alcoholismo, las fiestas, las mujeres y los coches.

Todo esto le da al hombre su identidad masculina, es decir, aquel que acceda al *mejor* carro y la *mejor* mujer, se siente realizado y satisfecho. Es así como se

percibe a la mujer como uno más de los objetos que el hombre puede adquirir dependiendo de su nivel económico.

Estos factores influyen directamente para que los hombres jóvenes que no tienen este nivel económico, ni oportunidades de empleo, y que quieren ser aceptados por el círculo social, se inserten al narcotráfico, por ser una manera “sencilla” y “fácil” (como ellos dicen) de tener prestigio y reconocimiento social, y hasta ser respetados por los demás, así como para acceder a otro nivel de vida.

La mayoría de las mujeres de Mazatlán se desarrollan en un contexto que les impide tener autonomía e independencia, pues existen normatividades culturales y sociales que están implantadas desde muchas generaciones pasadas, y que se siguen reproduciendo hasta la actualidad.

La sociedad mazatleca exige que las mujeres sean fieles a su pareja, que sean abnegadas y, en algunos casos, que sean amas de casa. La maternidad se percibe como un don natural de la mujer, por tanto, más que algo voluntario, es una imposición social.

Es cuando aquí se confirma el postulado de Marcela Lagarde (1990) cuando habla sobre “la identidad de la mujer que gira alrededor de la maternidad y la conyugalidad, independientemente de la edad, de la clase social, de la definición nacional, religiosa o política de las mujeres”. (p. 363)

Por tanto, en este municipio, a aquellas mujeres que, sea por problemas de esterilidad o por decisión propia, no pueden ser madres, la sociedad las estigmatiza y se duda de su identidad femenina.

El aborto, en este contexto, se concibe como una transgresión al rol materno, por ende, a la identidad de la mujer. Las mujeres que se han practicado un aborto son

estigmatizadas por la sociedad, excluyéndolas de cualquier tipo de ayuda (emocional, psicológica o legal) en caso de requerirlo.

En general, la sociedad presenta una resistencia a temas que tengas que ver con la sexualidad, sin embargo esto no quiere decir que no sea una necesidad en los jóvenes para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Otro dato importante observado es que las mujeres tienden a casarse antes de los 25 años de edad, existen muchos embarazos no planeados que terminan en abortos, y otros en los que las mujeres terminan siendo madres solteras y truncando sus estudios.

Una característica de algunas mujeres de Mazatlán, Sinaloa es que son consumidoras del mercado local del puerto, puede observarse que acuden a antros y a fiestas como parte de su identidad, por lo cual buscan portar las mejores vestimentas; tienden a cuidar su aspecto exterior más que a cultivar otras áreas que conforman a la mujer.

Su trabajo, en la mayoría de los casos, está basado en lo privado, en la subordinación y en la violencia de género.

Predomina la cultura del machismo, en la cual la mujer tiene bien definidas las actividades que le corresponden por el sólo hecho de serlo. A la mujer se le educa para el servicio a los hombres, para vivir una sexualidad oprimida, para desarrollarse en ámbitos privados y para no acceder a ser un individuo autónomo e independiente, sino depender de alguna autoridad, generalmente, de algún hombre.

Los hombres también tienen bien definido su papel de proveedores, autosuficientes que pueden tener a más de una mujer. Su trabajo se desarrolla en lo público y bajo ninguna circunstancia se desenvuelve en trabajos domésticos o

se estaría dudando de su hombría. Esto hace que los hombres no se involucren en temas relacionados con las mujeres, como es el caso del aborto y la sexualidad.

Los y las jóvenes sinaloenses presentan falta de información en cuestión de sexualidad y reproducción, donde las prácticas relacionadas con su cuerpo son un tabú social. En los programas educativos de las preparatorias y universidades hace falta integrar programas de educación sexual para orientarlos en esta parte de su vida. Mazatlán presenta una vida nocturna muy marcada, por lo cual los jóvenes frecuentemente se encuentran en situaciones de riesgo sexual que tiene que ver con embarazos no deseados, por no existir la cultura de la prevención y uso de métodos anticonceptivos.

Los mencionados comportamientos hablan de una vida moral basada en lo conservador, pero sin recurrir a prácticas religiosas, es decir, Sinaloa es un estado donde las acciones no reflejan a un contexto religioso, pero sí conservador, refiriéndose a lo que debe ser la mujer y el hombre.

La vida moral de Sinaloa, según lo observado y los acercamientos, está basada en creencias como: “La mujer debe llegar virgen al matrimonio”, “La mujer debe tener sólo una pareja en su vida”, “La mujer debe estar en la casa”, “El hombre puede tener varias parejas en su vida”, “El hombre debe desarrollarse en espacios públicos” “El hombre debe proveer”; sin recurrir necesariamente a creencias marcadas religiosamente.

En la actualidad existe un inicio de despertar y cambiar conciencias de las mujeres dirigidas a que valoren su interior, a no permitir actitudes de violencia de ningún tipo, pero considero que esto apenas está iniciando. Hay un gran trabajo para los profesionales, y en esta parte está el reto.

5.1.3 El contexto del Distrito Federal

Datos geográficos

La delegación Coyoacán se ubica en el centro geográfico de esta entidad, al Suroeste de la cuenca de México, las coordenadas de esta demarcación son: al Norte 19 grados 21 minutos, al Oeste 99 grados y 12 minutos de longitud Oeste a una altura de 2,240 metros sobre el nivel del mar. (Delegacion, Coyoacan 2012)

Coyoacán limita al Noroeste con Iztapalapa (Calzada Ermita Iztapalapa); al Oriente también con Iztapalapa (Calzada de la Viga y Canal Nacional); al Sureste con Xochimilco (Canal Nacional); al Sur con Tlalpan (Calzada del Hueso, Avenida del Bordo, Calzada Acoxta, Calzada de Tlalpan, Avenida del Pedregal y Boulevard Adolfo Ruíz Cortínez o Anillo Periférico) y al Poniente con la delegación Alvaro Obregón (Boulevard de las Cataratas, Circuito Universitario, Avenida Ciudad Universitaria, San Jerónimo, Río Magdalena y Avenida Universidad).

Coyoacán es una de las 16 delegaciones políticas en las que se divide el Distrito Federal, se ubica en el centro geográfico de esta entidad, al Suroeste de la Cuenca de México y cubre una superficie de 54.4 kilómetros cuadrados que representan 3.6% del territorio de la capital del país.

El clima en esta delegación es el que existe en casi todo el Distrito Federal el cual en promedio es de entre los 9 y 14 grados centígrados de temperatura media anual.

Población

Población total, 2010	620,416
Población total hombres, 2010	292,491
Población total mujeres, 2010	327,925
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	24.4
Porcentaje de población de 15 a 29 años	25.6

hombres, 2010	
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	23.4
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	14.6
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	13.2
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	15.8
Relación hombres-mujeres, 2010	89.2

(INEGI, 2012)

Estado civil

Matrimonios, 2009	2,830
Divorcios, 2010	309

(INEGI, 2012)

Nivel educativo

Población de 6 y más años, 2010	555,279
Población de 5 y más años con primaria, 2010	114,064
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	167,051
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	22,013
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	11.7
Alumnos egresados en preescolar, 2009	8,997
Alumnos egresados en primaria, 2009	8,978
Alumnos egresados en secundaria, 2009	8,666
Alumnos egresados en profesional técnico, 2009	537
Alumnos egresados en bachillerato, 2009	7,727
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009	0

(INEGI, 2012)

Después de haber estudiado, los aspectos sociodemográficos del contexto de Distrito Federal (específicamente de Coyoacán), se pasará a analizar el lugar

desde lo sociocultural que el investigador observó, interpretó y registró en el diario de campo, en lo cual se menciona que existe diferentes realidades, sin embargo, es una ciudad que se encuentra con diversidad de pensamiento en ideas construidas social y culturalmente.

Se observó cómo se han ido mezclando diferentes formas de pensar ante alguna situación, tal es el caso de la interrupción del embarazo, que se logró despenalizar la ley del aborto en el año del 2007, y así considerarlo como un derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Esta lucha significó décadas y un gran trabajo de conciencia y responsabilidad social, y considero que esta ley ha traído beneficios para quienes recurren a ésta, y ningún mal a quienes no la necesitan.

Sin embargo, no quiere decir, que toda la sociedad del Distrito Federal perciba la interrupción del embarazo como un derecho de las mujeres, habrá para quienes el aborto sigue siendo un delito o un pecado desde sus formas de pensamientos y creencias.

Otra de las realidades de esta ciudad es que se ha creado la cultura de mirar los fenómenos desde una perspectiva de género, “la cual nos permite alcanzar igualdades de oportunidades, respetando las diferencias biológicas entre ambos sexos, pues se sabemos que el respeto implica la valoración social de lo masculino y lo femenino”. (Chávez Carapia, 2005, p. 17)

Así esta percepción ha permitido que algunas mujeres reconozcan sus derechos y los puedan aplicar, evitando conductas como violencia psicológica, económica, verbal, sexual y física. Además de crearse esta conciencia, se han difundido instituciones y redes sociales de apoyo a las cuales la mujer y el hombre pueden recurrir en caso de necesitar ayuda de algún tipo.

Se han creado diferentes formas de tratar problemáticas que antes se veían como naturales. Es cierto, que se ha logrado un avance particularmente en el reconocimiento de derechos; aunque no debe olvidarse toda la tarea que queda por hacer, desde incluir a poblaciones que se encuentran alejadas o en situación de vulnerabilidad, hasta que las políticas públicas de salud sean abordadas desde una perspectiva de género.

Se considera a la mujer del Distrito Federal con una conciencia de perspectiva de género, y nuevas miradas de lo que debe y no permitir. Aunque también existen realidades donde las familias son tradicionales y conservadoras, partiendo de que la mujer debe estar en casa y el hombre fuera. Partiendo también de que el hombre es el proveedor y la mujer quien recibe. Sin embargo, hay nuevos conceptos referentes a la mujer y al hombre en las nuevas generaciones que se deben seguir inculcando.

El hombre del Distrito Federal también ha recibido esta concientización de los derechos de la mujer y de él mismo, permitiendo que sean hombres consientes y abiertos a una realidad de nuevos derechos de las mujeres que evitan la violencia física o verbal.

Se percibe que esta búsqueda de equidad de género, ha traído algunas transformaciones en el pensamiento del hombre, como darse cuenta de que la mujer ya no le pertenece, ni es objeto. Sin embargo, también ha existido, una falta de compromiso del hombre hacia la mujer, en el sentido de responsabilidad, pues en los acercamientos con las mujeres que tuvieron una interrupción del embarazo en este contexto mencionaron que los hombres les dejaron toda la responsabilidad, ya que una vez que se enteraban de la noticia de que estaban en un embarazo, la mayoría de ellos decían querer apoyarlas pero no hacían nada al respecto.

5.2 De las entrevistas en Mazatlán Sinaloa y Distrito Federal

Datos sociodemográficos

Edad: las 12 entrevistadas tienen entre 18 a 29 años hasta el día en que se aplicó la entrevista.

Estado civil: todas las mujeres que fueron entrevistadas son de estado civil soltero, y sin hijos.

Nivel educativo: son estudiantes de licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Nivel económico: son de clase media, y dependen económicamente de sus padres.

Se elaboraron y aplicaron entrevistas a mujeres que enfrentaron la práctica del aborto inducido en el Distrito Federal y Mazatlán, Sinaloa donde la práctica fue legal e ilegal, debido a las leyes actuales en cada uno de los contextos.

Todas las mujeres entrevistadas fueron estudiantes universitarias, con el fin de saber si el hecho de contar con un nivel académico universitario garantiza o no que vivan una experiencia como la interrupción del embarazo.

En total, se tienen doce entrevistas transcritas y analizadas, seis del Distrito Federal y seis de Mazatlán, Sinaloa.

5.2.1 Del análisis individual

A partir de la información obtenida de las mujeres informantes de la práctica de aborto inducido en cada contexto que se estudió, se elaboraron categorías que permitieron el análisis de la información con el fin de conocer los significados del

aborto en cada lugar donde se indagó. Dichas categorías fueron producto de las entrevistas que se realizaron.

Las categorías de análisis producto de la información obtenida fueron:

De la noticia del embarazo

De la toma de decisión de la interrupción del embarazo

Del proceso de interrupción del embarazo

Del Contenido moral

Del Contenido legal

De la noticia de embarazo

Distrito Federal

María

María mencionó que enterarse de la noticia de su embarazo no deseado la sorprendió, pues no lo esperaba, aunque no usó ningún método anticonceptivo, tenía la esperanza de que el resultado de la prueba fuera negativo. Estos momentos le generaron sentimientos de enojo y confusión al no saber qué decisión tomar. Inmediatamente empezó en una búsqueda de apoyo para tomar una decisión de la forma correcta. La primera persona a quien se acercó para contarle lo que estaba pasando fue a su novio, de quien recibió apoyo emocional y económico.

“Inmediatamente me asuste, no sabía qué hacer, me sentí asustada, y a la vez enojada”. (María; Distrito Federal)

Paola

Mostró resistencia para aceptar la noticia del embarazo no deseado que estaba viviendo; pensó que sólo se trataba de un retraso normal. Había una parte de Paola que si quería ser madre, pero había otra que pensaba en las circunstancias externas que se lo impedían. Mencionó que fueron momentos de confusión y

tristeza por tener que tomar una decisión y no saber qué hacer. Se acercó a su pareja, quién la apoyo en todo momento del proceso.

“Cuando vi la prueba positiva, no quería creerlo, no podía en ese momento estar embarazada”. (Paola; Distrito Federal)

Ángela

No esperaba la noticia del embarazo, y le afecto mucho la reacción que tuvo su novio, ya que no se hizo responsable de la situación, además se enojó y terminó la relación, lo cual afectó y complicó la manera en que Ángela vivió la experiencia de la interrupción. Todo esto, le ocasiono sentimientos de tristeza, frustración y enojo. Pero, a la vez, esta situación de abandono de pareja le ayudó a tomar la decisión de no ser madre en ese momento.

“Me sentí muy mal pensé que era un error, además que no podía creer que estaba embarazada y me afecto mucho la reacción de mi novio”. (Ángela; Distrito Federal)

Ana

La noticia del embarazo la tomó por sorpresa, cuando se enteró se puso triste y empezó a llorar, pues no sabía qué hacer, inmediatamente acudió con su novio, quien la escuchó atentamente y la apoyó. Juntos decidieron que lo mejor era terminar el embarazo por diferentes motivos.

“No usamos nada de protección, nos confiamos, y por eso fue lo del embarazo, y estaba muy arrepentida” (Ana; Distrito Federal)

Fernanda

Para esta mujer, la noticia de embarazo significó que debía dejar su plan de vida profesional, sus estudios, y todo lo que se había propuesto. Estuvo triste al darse cuenta de que se había equivocado al no usar métodos anticonceptivos, y acudió a su novio para contarle lo que estaba pasando; al igual que ella, él se puso mal, pues no estaba preparado para ser padre, incluso terminaron peleando por no saber qué decisión tomar, pues ninguno era estable económicamente y no querían dejar sus estudios.

“Me sentí que todo se venía abajo, mi carrera, y mis metas profesionales.”
(Fernanda; Distrito Federal)

Laura

Para Laura, el embarazo significó momentos difíciles, pues no fue fácil enfrentarse a algo que no deseaba ni esperaba. Sin embargo, en cuanto supo de su embarazo, decidió no ser madre y acudió a pedir información a los hospitales públicos del Distrito Federal. Laura, menciona que no se acercó con su novio, pues no tenía una relación formal con él y prefirió tomar la decisión ella misma, y acercarse al apoyo legal que tenía.

“Así que cuando vi el resultado positivo, me calme, trate de tomar las cosas con calma y fui a un hospital público de los que el gobierno autorizó para que practicasen la ILE”. (Laura; Distrito Federal)

Mazatlán, Sinaloa

Jimena

La noticia de estar embarazada representó algo que no deseaba en ese momento, y no podía llevar a término debido a diferentes circunstancias. Fueron momentos de tristeza, enojo y confusión, pues no estaba segura de terminar o de seguir el embarazo. Se acercó a su novio, a quien la situación también le generó sentimientos de enojo y confusión, pues ambos tenían otros planes antes de ser padres. Su relación de pareja presentaba ciclos de violencia emocional y verbal, e incluso física, y la noticia del embarazo generó discusión, la cual terminó en violencia, y Jimena fue abandonada por su pareja. Aun cuando la primera reacción del novio fue de apoyarla, al final, desapareció.

“Cuando vi el resultado no lo podía creer, me asuste y me puse nerviosa, me resistía al resultado, pensé que podría haber algún error”. (Jimena, Mazatlán, Sinaloa)

Malena

La noticia le generó preocupación, enojo y llanto, pues no era el mejor momento para tener un hijo, ya que sus condiciones externas no se lo permitían. Se acercó a su pareja, quien primero le dijo que la apoyaría, pero, al final, se alejó de la situación, lo que para Malena fue más complicado, pues no esperaba el abandono. No usaron métodos anticonceptivos, lo cual dio como resultado el embarazo.

“Sentí mucho coraje conmigo, además que muchos nervios por enfrentar a mi familia, ellos siempre me habían apoyado y ahora yo sentía que les había fallado.”
(Malena, Mazatlan, Sinaloa)

Karina

Aunque la noticia del embarazo era algo que no esperaba ni había planeado, le dio gusto saber que estaba embarazada, pues aseguró que amaba a su pareja, y que pensó en la posibilidad de casarse con él, ya que su novio era económicamente estable. Sin embargo, cuando se acercó a contarle lo que estaba pasando, su pareja se enojó mucho pues no quería ser padre en ese momento, y persuadió a Karina de que la mejor decisión era terminar el embarazo, pues eran jóvenes.

“Primero me dio mucho gusto, porque aunque no lo esperaba ni lo había planeado, el muchacho con el que estaba saliendo yo lo amaba mucho y saber que estaba embarazada de él, para mí no era tan mala noticia”. (Karina, Mazatlán, Sinaloa)

Norma

Cuando se enteró de su embarazo se enojó mucho y se arrepintió de no haber usado métodos anticonceptivos, pues asegura que no podía ni quería casarse y tampoco ser madre, ya que si su familia se enteraba del embarazo seguramente querrían que se casara. En la relación de pareja que vivía en ese momento había violencia verbal y física, y terminaron discutiendo por no ponerse de acuerdo sobre qué decisión tomarían, lo cual llevó al novio de Norma a abandonar la situación.

“Enterarte que estas embarazada no es algo fácil, ni sencillo. Depende del momento en el que estés viviendo. Pero para mí no fue una buena noticia”
(Norma, Mazatlàn, Sinaloa)

Mariana

Para Mariana darse cuenta de su embarazo significó preocupación ya que sus papas eran muy estrictos con ella, y además muy conservadores y tradicionales. La noticia del embarazo la puso triste y enojada. Estaba indecisa sobre qué camino tomar, es decir, si terminar o continuar el embarazo. Con la pareja con la cual estaba saliendo no tenía una relación formal, por eso no acudió a contarle lo que estaba pasando, y decidió por ella misma.

“Cuando supe que estaba embarazada lo primero que pensé es que les había fallado (a sus padres), había traicionado su confianza, no sé cómo reaccionarían. Estaba arrepentida de no haber usado un método anticonceptivo”. (Mariana, Mazatlàn, Sinaloa)

Martha

La noticia del embarazo le generó sentimientos de tristeza y confusión, no esperaba vivir esa experiencia, aun cuando no usaban métodos anticonceptivos, siempre que tenían relaciones sexuales, ella y su novio aseguraban que para la próxima sí se cuidarían. Sin embargo, esta ocasión, ya había un embarazo. Se acercó a su novio, y esta situación les generó a ambos confusión y enojo sobre qué hacer. Su novio no tenía los recursos económicos para ser padre y tampoco ella.

“Después de ver el resultado, empecé a llorar y a preguntarme que iba a hacer”.
(Martha, Mazatlàn, Sinaloa)

De la toma de decisión

Distrito Federal

María

Después de recibir la noticia del embarazo, habló con su novio y le hizo ver que ella deseaba estabilidad económica y seguir estudiando, que aunque quería ser madre en algún momento de su vida, en ese momento no podía; su pareja la apoyo en su decisión y ambos acudieron a pedir informes sobre métodos y costos, primero a un hospital público, donde no le dio confianza el trato humano que le dieron y la estructura del lugar; así que decidieron ir a una clínica privada, donde el trato fue diferente, el doctor les explicó el método y los costos. Fue así como tomaron la decisión de interrumpir el embarazo en una clínica particular, donde quien cubrió el costo económico fue su pareja.

“Tenía una situación económica difícil, aun no había terminado la carrera, no me había casado, además que aun no anhelo ser madre, me gustaría serlo pero más adelante.” (María, Distrito Federal)

Paola

Lo que la llevó a decidirse sobre interrumpir su embarazo fue la parte económica, ya que había inestabilidad en su familia, pues dependía de sus padres, y estaba estudiando. Al hablar con su pareja, contó con su apoyo y respeto ante su decisión. Acudió a una clínica particular, donde el doctor le dio información sobre todas las dudas que tenía. No acudió a un hospital público debido a que había mucha demanda y le dieron cita para la interrupción dos semanas después; sin embargo, no quería prolongar esa situación pues le parecía difícil que pasara más tiempo, además de que ya tenía más de nueve semanas de embarazo.

“El principal motivo fue el económico, apenas me alcanzaba, me encontraba desesperada y sin trabajo”. (Paola, Distrito Federal)

Ángela

Fue después del abandono de su pareja que decidió interrumpir el embarazo; además, económicamente se encontraba limitada, cursaba la mitad de su carrera profesional y no quería dejarla sin terminar. Acudió a pedir informes a un hospital público, pero se decidió por una clínica particular, pues una amiga le recomendó un doctor que practicaba interrupción del embarazo y lo hacía de manera confidencial y segura.

“Decidi terminar el embarazo porque el tipo me dijo que era de otro, que no cargaría con esa responsabilidad además el y yo no teníamos una relación formal inclusive era violento, siempre me ofendía, Y también porque no tenía dinero ni trabajo, y no podía hacerme cargo de alguien más”. (Ángela, Distrito Federal)

Ana

La parte económica fue el principal motivo por el cual decidió interrumpir su embarazo, y tuvo el apoyo emocional de su pareja, quien estuvo acompañándola durante todo el proceso. Decidió acudir a un hospital público para pedir información y fue tratada de manera respetuosa y amable, así como de manera confidencial.

“Porque no teníamos la economía que se necesita para tener un bebe, he visto que no es fácil ser madre que se necesita de mucho esfuerzo y no me sentía capacitada” (Ana, Distrito Federal)

Fernanda

La toma de decisión se vio influida por la parte económica y porque se encontraba estudiando. Decidió ir a buscar información a un hospital público del Distrito Federal, donde la atendieron respetuosamente, brindándole toda la información relacionada con la práctica. Su pareja estuvo acompañándola durante el proceso.

“La parte económica también fue un motivo principal, ni mi pareja ni yo teníamos de donde sacar dinero para un hijo. Los dos estábamos iniciando con nuestra carrera”. (Fernanda, Distrito Federal)

Laura

Tom la decisión de interrumpir el embarazo debido a la parte económica, ya que venía de una familia de recursos económicos limitados y en ese momento estaba estudiando; sólo contaba con el apoyo de su mamá, quien la había ayudado para poder estudiar, y no podía seguir con el embarazo. Además, decidió no decirle nada a su pareja del embarazo debido a que mencionó que sabía que era un irresponsable, que no tenía trabajo y ni siquiera estudiaba.

“Apenas nos alcanzaba y quería terminar la carrera para salir adelante. Además no quería repetir la historia de mi mamá, no quería ser madre soltera, pues se lo difícil que es serlo”. (Laura, Distrito Federal)

Mazatlán, Sinaloa

Jimena

El motivo principal que la llevó a Jimena a interrumpir su embarazo fue que tenía muchos problemas de violencia con su novio, constantemente discutían, peleaban y se ofendían; además, no contó con su apoyo de ningún tipo, ella estaba estudiando y económicamente se encontraba inestable. No quería casarse, y seguramente por el embarazo tendría que hacerlo. Acudió con una amiga a contarle la situación y a pedirle ayuda, juntas fueron con una vecina, quien se encargaba de proporcionar pastillas a quienes quisieran abortar; sin embargo, no fue decisión correcta, ya que ni el método ni la dosis fueron los indicados, lo cual le ocasionó serios problemas de salud.

“Fueron muchas cosas, mi novio y yo teníamos muchos problemas, siempre estábamos peleando, el me trataba mal, yo no tenía dinero, era estudiante, no trabajaba, apenas había terminado la carrera, y pues mis papas estaban pasando un momento muy difícil económicamente”. (Jimena, Mazatlán, Sinaloa)

Malena

El plan de vida distinto a la maternidad en ese momento fue lo que la llevó a decidirse por interrumpir el embarazo, ya que se encontraba estudiando. Además, mencionó que tenía miedo de la reacción de sus padres, ya que han sido muy

estrictos con ella, y seguramente al saber de su embarazo, querrían casarla con su novio, lo cual no sería posible porque no contaba con su apoyo. Acudió con una amiga, y juntas investigaron en Internet métodos para abortar, donde encontraron que había un té que servía para abortar, así como unas pastillas.

“Estaba a la mitad de mi carrera, quería seguir estudiando, además me dio miedo la reacción de mis papas.” (Malena, Mazatlán, Sinaloa)

Karina

El motivo principal que la llevo a terminar su embarazo fue que su novio la convenció de no ser madre, ya que él no podía ni quería ser padre. Karina mencionó que con tal de que su novio no se fuera de su lado, decidió hacer lo que él le pidió. Fue así como su pareja investigó y la llevó a una clínica particular de Mazatlán, Sinaloa a practicarse un aborto ilegal.

“Yo no pensé en abortar, pero mi novio me convenció, me dijo que éramos muy jóvenes, que mejor disfrutáramos el noviazgo, que yo no tenía un trabajo fijo, que mi mamá se enojaría conmigo, y no quería que me dejara, por no hacer lo que él me decía”. (Karina, Mazatlán, Sinaloa)

Norma

Cursaba su tercer semestre de la carrera, por lo que no tenía el plan de ser madre en ese momento de su vida. Además, su pareja no la apoyaba en ningún área y no quería unirse a él con un hijo, pues seguramente querrían (las familias de ambos) casarlos, y la situación de pareja que vivía, cada vez iba peor, ya que tenían muchos problemas, lo cual no la hizo sentir segura de ser madre.

“No podía en ese momento ser madre, me faltaba un año para terminar mi carrera, y mi novio y yo siempre discutíamos”. (Norma, Mazatlán, Sinaloa)

Mariana

Lo que la llevo a decidir abortar fue que se encontraba a la mitad de su carrera profesional, además de que no tenía trabajo y le preocupaba la reacción que tendría su familia, amigos y conocidos al saber que sería madre soltera, ya que su

pareja no estuvo presente cuando se enteró del embarazo. Sabía que tampoco se haría cargo del aborto, pues a lo largo de la relación de pareja no había compromiso ni responsabilidad de parte de él, por lo cual decidió enfrentar sola el proceso. Busco en internet nombres de doctores que practicaran abortos en Mazatlán, encontró uno y acudió a él, mencionó que el costo fue arriba de los \$8,000 pesos, pero que debido a la ilegalidad de la práctica ya no quiso seguir buscando.

“Quería terminar mi carrera, no me quería quedar a medias, también que no tenía un trabajo y no tenía nada que ofrecerle a mi hijo, además no quería que la sociedad me señalara diciendo que sería madre soltera.” (Mariana, Mazatlán, Sinaloa)

Martha

Lo que la motivó a interrumpir el embarazo fue que no contaba con una economía estable y tampoco con un trabajo, además estaba estudiando y no quería dejar su carrera a la mitad. Además, el hecho de que su novio hubiera terminado con ella, fue lo que la llevó a decidir que no podía ser madre. Buscó en Internet, donde encontró unas pastillas para abortar, sin embargo, esto le ocasiono consecuencias en su salud que tuvieron que ser atendidas en urgencias de un hospital público.

“Mi novio fue quien me lo propuso, porque no teníamos dinero ni trabajo, y aun no terminaba una carrera, después cuando mi novio y yo terminamos, si decidí terminar con ese embarazo, pues me sentía muy desesperada.” (Martha, Mazatlán, Sinaloa)

Del proceso de interrupción del embarazo

Distrito Federal

María

El proceso de interrupción del embarazo fue mediante un legrado, en una clínica particular; sintió tranquilidad, pues estuvo bajo supervisión médica y el trato fue

confidencial y respetuoso, además de que la estructura de la clínica estaba en buenas condiciones. Se sintió segura de saber que estaba siendo atendida por un médico profesional y que contaba con la ley de su lado como respaldo, además de que el apoyo de su novio le permitió vivir el proceso de forma más fácil; sintió alivio después de la interrupción del embarazo, al saber que todo había pasado y que se encontraba estable de salud. Al pasar los días, los sentimientos de tristeza sí se presentaron, pero gracias a que estuvo yendo a terapias pudo superar la vivencia. No hubo ninguna complicación física ni emocional después del proceso. “No tuve ninguna complicación física, la verdad es que todo el proceso estuvo supervisado por un médico, incluso después del aborto estuve yendo a varias consultas ginecológicas para ver que todo estuviera bien. Por ese lado me sentí muy segura, pues vi que mi vida no corría riesgo”. (María, Distrito Federal)

Paola

El método de interrupción del embarazo que usó fue el legrado, debido a que ya tenía doce semanas de gestación, fue llevado a cabo en una clínica particular donde aseguró que fue atendida con un trato digno, humano y respetuoso, además de que las instalaciones del lugar le parecieron adecuadas. El costo fue de alrededor de \$7,000 pesos, cantidad que a ella y a su novio les fue difícil reunir, pero que lo hicieron para sentirse más tranquilos. Después de la interrupción del embarazo experimentó tristeza y llanto, por lo cual acudió a terapias donde recibió ayuda profesional para superar la experiencia. Haber contado con el apoyo de su pareja hizo la vivencia más fácil de llevar. No tuvo ninguna complicación física debido a que todo estuvo bajo supervisión médica.

“Pues la verdad que el doctor fue profesional, y la clínica la vi limpia y segura. Y pues ahí me lo practicaron. Me sentí muy triste, pero con el paso del tiempo y las terapias que me brindaron me fui sintiendo mejor”. (Paola, Distrito Federal)

Ángela

El método que utilizó fue el aspirado manual, el cual le fue practicado en una clínica particular del Distrito Federal bajo supervisión médica, lo cual garantizó el

bienestar y cuidado de su salud, y evitó consecuencias físicas. Se sintió triste y desilusionada de ella misma, pues nunca pensó vivir una experiencia como el aborto. Cuando el proceso terminó, sintió tranquilidad de saber que todo estaba bien y que la práctica no se había complicado, pero al pasar los días empezó a experimentar tristeza y sentimientos que la llevaron a un estado de depresión, pero esta situación fue resultado del abandono de su pareja, pues no esperaba esa reacción de parte de él.

“Jamás me pensé en esa situación y quería tenerlo pero no tenía los apoyos para poderlo hacerlo, estaba mal, me sentía triste y desilusionada de mi misma, además que no podía creer lo que estaba viviendo, también sentía mucho miedo de no saber qué pasaría.” (Àngela, Distrito Federal)

Ana

El procedimiento fue un legrado, en un hospital público del Distrito Federal. El trato le pareció adecuado, pues fueron amables y respetuosos, se sintió apoyada y las instalaciones también fueron apropiadas. Durante todo el proceso su novio estuvo acompañándola, lo cual hizo que viviera la experiencia con más apoyo emocional. Antes de llegar a la clínica estaba muy nerviosa y tenía miedo, por eso cuando la práctica terminó sintió alivio y tranquilidad de ver que todo estaba normal. No presentó complicaciones de ningún tipo.

“Me sentí tranquila porque me di cuenta que todo había salido bien, y que estaba estable. Aunque estaba un poco triste, días después me sentía triste también, pero me ayudo mucho tener el apoyo de mi novio.” (Ana, Distrito Federal)

Fernanda

El método que se uso para interrumpir su embarazo fue la aspiración, en un hospital público del Distrito Federal. El servicio fue de calidad, el trato amable y las instalaciones adecuadas; no presentó ninguna complicación física ya que todo el proceso estuvo bajo supervisión médica. Contó con el apoyo de su pareja, quien estuvo dándole ánimos durante todo el proceso. Durante la interrupción del embarazo sintió nervios y miedo, pero estar bajo el respaldo de una ley le daba

tranquilidad. Respecto de la parte emocional, sintió tristeza de haber vivido la experiencia del aborto, sin embargo, le ayudó mucho contar con terapias profesionales.

“En esos momentos (durante la práctica de la interrupción del embarazo), no piensas en mucho, lo único que deseas es que todo termine, y cuando eso sucede sientes que un peso de ti se va”. (Fernanda, Distrito Federal)

Laura

El procedimiento para la interrupción del embarazo que utilizó fue el de aspirado, en un hospital público del Distrito Federal; todo el proceso estuvo supervisado por un médico lo cual garantizó que no presentará consecuencias físicas. Al terminar el proceso sintió alivio de saber que todo había pasado y que su salud estaba estable. Al pasar los días, sintió tristeza, pero pronto recuperó sus ánimos, pues tomó la decisión muy segura de que era lo mejor para ella, pues no contaba con el apoyo de su pareja y económicamente no era estable.

“Me trataron bien, el personal que me atendió fue muy ético y en su servicio fue muy amable. Además trabajaron bien, no se complicó nada, fueron muy profesionales”.(Laura, Distrito Federal)

Mazatlán, Sinaloa

Jimena

El procedimiento que usó para interrumpir su embarazo fueron unas pastillas que le recomendó una vecina, sin embargo, la información no fue la correcta debido a que no había ningún tipo de especialidad o preparación por parte de quien dio las instrucciones del método. Se practicó el aborto por sí sola, en su casa y sin supervisión médica, lo cual ocasionó serios problemas de salud, pues el aborto no fue completo y tuvo que ser atendida urgentemente por las complicaciones. Se sintió muy triste y estuvo en estado de depresión por dos meses, ya que además de presentar un aborto inseguro y estar internada en urgencias, su novio la abandonó deslindándose de toda responsabilidad.

"Fue una noche cuando empecé a sentir dolor en el vientre muy fuertes, y se me vino una hemorragia, el dolor no cesaba, al contrario, cada vez se hacía más fuerte, y fue que mi mamá me llevo a urgencias" (Jimena, Mazatlán, Sinaloa)

Malena

En el caso de Malena, comenzó el aborto por ella misma, tomando un té que le habían recomendado, y siguió con pastillas, lo cual le provocó complicaciones, pues tuvo una fuerte hemorragia y fuertes cólicos; cuando sus padres se dieron cuenta de estas complicaciones, inmediatamente la llevaron a un hospital. Al llegar al hospital la atendieron y empezaron a interrogarla haciéndole saber que el aborto inducido era un delito y podía ir a la cárcel. Con el fin de no ir presa, dijo que no sabía de su embarazo, y que el aborto había sido espontaneo. Toda esta situación ocasionó que Malena se sintiera culpable y triste, y que entrara en depresión, pues no encontró el apoyo para llevar a cabo el aborto. Sintió mucho miedo cuando vio que su estado de salud estaba en peligro y lo único que quería era estar estable.

"Me dio miedo cuando todo se complico, empecé a tener dolores, y me asuste mucho. Después cuando estaba en emergencias en el hospital me dio miedo, porque el doctor me pregunto que si yo me había provocado el aborto" (Malena, Mazatla, Sinaloa)

Karina

El procedimiento fue un legrado, en una clínica particular de Mazatlán, Sinaloa; fue un aborto ilegal, pero bajo supervisión médica, lo cual aseguró su salud física. Su novio estuvo acompañándola durante el proceso, sin embargo, después del aborto, la abandonó, lo cuál la llevó a un estado de depresión, pues sólo interrumpió su embarazo porque su novio la convenció, pero en realidad ella no quería hacerlo. No tuvo complicaciones físicas, pero sí emocionales, ya que estuvo en depresión por largo tiempo, y constantemente se sentía culpable por haber tomado su decisión por presión de otra persona.

“No me dolió nada físicamente, pero ahora que lo pienso me arrepiento mucho, porque con el tiempo me doy cuenta que mi novio de ese momento, le gustaba tener muchas novias y yo creo que así (por medio del aborto) arreglaba cuando se encontraba en problemas”. (Karina, Mazatlan, Sinaloa)

Norma

El procedimiento para interrumpir el embarazo fue un legrado, en una clínica particular de Mazatlán, Sinaloa; fue atendida por un médico que garantizó su bienestar físico. Le fue difícil encontrar a un médico, pues a donde iba a pedir informes, le decían que era un delito y que mejor pensara en la opción de la adopción. Después de buscar y preguntar en varios hospitales encuentro a un médico que realizaba abortos; recuerda haber sentido alivio al momento de que la práctica termino, y darse cuenta de que estaba bien le generó tranquilidad. Vivió el proceso con una amiga, pues su pareja no estuvo presente. Respecto de la parte emocional, dijo haber sentido tristeza que por un tiempo la llevó a estar en depresión, pues no fue fácil vivir el proceso sola y en contra de lo que le habían enseñado.

“Al principio cuando vi que todo había salido bien, me sentí con mucho alivio. Con las semanas empecé a sentirme mal, porque sentía que iba en contra de lo que es normal.” (Norma, Mazatlan, Sinaloa)

Mariana

El procedimiento fue un legrado que le fue practicado en una clínica particular de Mazatlán, Sinaloa, el costo estuvo entre los \$9,000 pesos. Fue atendida por un médico, quien supervisó el proceso y garantizó su bienestar físico. Sintió alivio y tranquilidad de saber que todo había pasado y que su salud estaba estable. Su pareja no estuvo con ella, sólo la acompañó una amiga. Por algún tiempo estuvo en estado de depresión, aunque después se dio cuenta de que fue lo mejor ante la situación en la cual se encontraba.

“Fueron días difíciles, sobre todo el primer mes, que es cuando está muy reciente todo, y vienen muchos pensamientos. Después con el paso de los meses, ese sentimiento fue desapareciendo cuando vi que había tomado una buena decisión.”
(Mariana, Mazatlàn, Sinaloa)

Martha

Encontró la información sobre como interrumpir su embarazo en páginas de Internet, donde se hablaba de unas pastillas que provocaban un aborto; sin embargo, esto no fue bajo supervisión médica lo cual llevó a Martha a tener complicaciones físicas: dolores abdominales intensos y una fuerte hemorragia, ya que el aborto no había sido completo, lo cual ocasionó que su madre la llevara a un hospital público. Ahí le practicaron un legrado para asegurar que el proceso fuese completo y que posteriormente no presentara ningún tipo de problema. Fue después cuando iniciaron con el interrogatorio para saber si el aborto había sido voluntario, para proceder legalmente; ella dijo que el aborto había sido espontaneo. Tuvo miedo cuando sintió que su vida y su libertad corrían peligro, se sintió asustada al haber sido interrogada por las autoridades. Al salir del hospital, sintió alivio de saber que todo había pasado, sin embargo, presentó un estado de depresión, resultado del carácter ilegal en que se llevó la práctica y del abandono de su pareja.

“Pues no pensé que fuera tan complicado, en internet venia muy fácil todo, pero me di cuenta que no, sentía dolor, miedo, susto, no sabia que iba a pasar, hasta llegue a pensar que moriría. Estaba muy asustada, y cuando paso todo que me tenían en el cuarto de recuperación me sentí aliviada porque vi que todo estaba bien.” (Martha, Mazatlàn, Sinaloa)

Del contenido moral

Distrito Federal

María

Procede de una familia conservadora donde le inculcaron los roles tradicional de ser mujer. No recuerda haber escuchado el tema del aborto en casa, sólo cuando se llevó a cabo la reforma de la despenalización, y fue para opinar de manera negativa. La interrupción del embarazo fue una decisión difícil de tomar, ya que por un lado no podía ser madre, pero, por otro estaba todo aquello que en casa le habían inculcado y lo sentía como un peso sobre ella todo el tiempo. Algo que le dejó esta experiencia fue usar métodos anticonceptivos en todas sus relaciones sexuales. Se refiere al aborto como una decisión propia de la mujer y en ocasiones, como algo beneficioso que trae ventajas.

“No recuerdo haber hablado del tema, pero supongo que están en contra del aborto, pues son muy religiosos y muy conservadores”. (Maria, Distrito Federal)

Paola

Proviene de una familia tradicional, donde los temas relacionados con la sexualidad son un tabú y, por lo tanto, no se hablan en familia. Fue educada en una escuela de tipo religioso dirigida por monjas. Su padre proviene de una familia muy machista y su mamá de un pueblo cerca de Puebla; en casa las mujeres siempre sirven a los hombres en todo. Por eso, la familia de Paola nunca se enteró de la interrupción del embarazo que vivió, pues no sintió la confianza de hablarlo.

“Mi mamá viene de una educación muy tradicional, del pueblo; mi mamá atiende todo, mientras que mi papá da el dinero y hay que atender a los hombres de la casa”. (Paola, Distrito Federal)

Ángela

Pertenece a una familia conservadora, donde el tema del aborto jamás se tocó. Siempre ha tenido el apoyo de sus padres, por ese motivo no quiso que supieran de la experiencia que había vivido, pues no quería que se desilusionaran de ella. Se le inculcaron los estereotipos tradicionales, como el de la mujer dependiente, sumisa y abnegada, en contraste con el hombre independiente, fuerte y proveedor. Su familia le enseñó principios relacionados con el respeto a Dios y a los demás. Percibió el aborto como una experiencia difícil de la cual aprendió muchas cosas, como a usar métodos anticonceptivos en las relaciones sexuales y a no juzgar y respetar las decisiones de los demás.

“Mis papas siempre han sido muy tradicionales, mi mama siempre en la casa y mi papa trabajando, mi mama es la que hace la comida, y todas las cosas del hogar, y mi papa solo a veces le ayuda, cuando no llega cansado de trabajar”. (Ángela, Distrito Federal)

Ana

Proviene de una familia que no considera conservadora, pues son abiertos a muchos temas nuevos, aunque siente que lo que ha hecho falta en su familia es hablar sobre temas de sexualidad. Sus padres no supieron de la experiencia del aborto que vivió y prefirió no hablar con ellos al respecto. La práctica del aborto significó una nueva oportunidad, y aprendió a usar métodos anticonceptivos en sus relaciones sexuales.

“Mis papas no son conservadores pero tampoco liberales, en general creo que son abiertos a muchas cosas nuevas, y me entienden en todo, aunque lo que siento que ha faltado es que hablen conmigo de temas de sexualidad”. (Ana, Distrito Federal)

Fernanda

Procede de una familia tradicional, vive sólo con su madre y su abuela, quienes provienen de un pueblo cerca de Oaxaca; ellas le inculcaron los valores tradicionales de ser mujer, como la virginidad, la maternidad y el matrimonio para

toda la vida. No habló con su madre acerca de la experiencia del aborto, pues ella no la entendería; además, de que nunca se tocan en casa temas de sexualidad. Percibió el aborto como una experiencia difícil, pero que fue la mejor decisión, debido a la situación económica tan complicada que estaba viviendo. Aprendió a no juzgar a los demás y a respetar las diferentes maneras de pensar, además de usar siempre métodos anticonceptivos en sus relaciones sexuales.

“Mi madre viene de una familia muy conservadora, siempre me dijo que me esperara hasta el matrimonio, que no estuviera con nadie, también siempre le ayude en todas las cosas del hogar” (Fernanda, Distrito Federal)

Laura

Laura vive solamente con su madre, y ella es muy conservadora, pues procede de una familia donde le enseñaron roles para la mujer y para el hombre, los cuales se refieren a la dependencia y privacidad para la mujer, a quien no le permiten desarrollarse en ámbitos públicos. La experiencia del aborto la ayudó a aprender a no juzgar a los demás y respetar las decisiones, así como a usar métodos anticonceptivos.

“Siempre me dijeron que me debería de guardar siempre virgen hasta que me case, eso me lo decía mi mamá y mi abuelita, son muy conservadoras, por eso no les dije nada del aborto que viví”. (Laura, Distrito Federal)

Mazatlán, Sinaloa

Jimena

Proviene de una familia conservadora, donde no se tratan temas relacionados con la sexualidad. Sin embargo, debido a que Jimena presentó consecuencias físicas negativas, tuvo que decirle a su mamá lo que estaba pasando; sólo lo hablo con ella, su padre nunca supo de la vivencia. Aún cuando su madre es muy conservadora, la apoyó en interrumpir el embarazo, ya que la relación de pareja que vivía era de constante violencia y no estaba de acuerdo en ello. Jimena tenía miedo de que cuando su mamá se enterará de lo que estaba pasando quisiera casarla, ya que muchas familias hacen que el noviazgo se convierta en

matrimonio, sin considerar lo que la pareja desea; afortunadamente esto no sucedió en este caso. El aprendizaje que esta experiencia le dejó fue a usar métodos anticonceptivos, así como respetar las decisiones de los demás.

“Mi papá, nunca he escuchado que diga algo, pero supongo que no está a favor, porque es muy conservador, y mis hermanos, tampoco se enteraron, pero pues de este tema, casi nadie habla, y si lo hacen no es para hablar algo positivo.”
(Jimena, Mazatlan, Sinaloa)

Malena

Sus padres se enteraron del aborto inducido que experimentó, y la castigaron debido a que estuvo en peligro de muerte. Proviene de una familia conservadora que no está de acuerdo con la práctica del aborto, pero que tampoco le han brindado los elementos necesarios para no presentar un embarazo no deseado, pues nunca recibió información sobre métodos anticonceptivos en su casa. En su familia los papeles tradicionales están marcados para la mujer y el hombre, lo cual no permite el diálogo pues es difícil romper con lo ya establecido. Además, cuando estaba en la búsqueda de métodos en Internet sobre cómo abortar, encontró los dichos negativos sobre el aborto y las mujeres que lo practican.

“Nunca escuche que hablaran del tema, pero creo que piensan que está muy mal, porque cuando supieron que aborte me castigaron y regañaron mucho, me trataron como si hubiera hecho lo peor.” (Malena, Mazatlán, Sinaloa)

Karina

Relacionó directamente el embarazo con un matrimonio, ya que es lo que su familia le había inculcado, pues son conservadores, y no permitirían que fuese madre soltera. Por ese motivo, ella quería casarse y tener a su hijo en un contexto matrimonial, pero su novio no quiso ser padre ni tampoco casarse, por lo cual la persuadió para interrumpir el embarazo, haciéndole creer que después se casarían y tendrían muchos hijos; esta situación de engaño le ocasionó sentimientos de tristeza y un estado de depresión prolongado. Dentro de su familia

nunca escuchó que se hablara del aborto, tampoco de métodos anticonceptivos, es decir, la sexualidad no era un tema de casa.

“Mi mama es muy tradicional, y ese tema nunca lo tocamos. Mi papá no vive con nosotros, pero mi mama y mi abuelita, no hablan de ciertos temas.” (Karina, Mazatlán, Sinaloa)

Norma

Para ella el aborto representó una segunda oportunidad de realizar las cosas como lo había planeado, aunque fue una experiencia difícil, trató de sacarle provecho. Proviene de una familia que no es conservadora, sus padres están poco tiempo en casa, pues viajan constantemente, lo cual los ha llevado a ser una familia desunida. Sin embargo, mencionó que sí hay apertura a temas sexuales, por ejemplo, alguna vez sus padres mencionaron que debía usar algún método anticonceptivo en caso de tener relaciones sexuales.

“Nunca escuche a mis padres hablar del tema. Ellos platican poco conmigo, y jamás tocaron el tema. Nunca están en casa, trabajan todo el día, y hemos sido una familia muy desunida, cada quien hace lo que quiere”. (Norma, Mazatlán, Sinaloa)

Mariana

Proviene de una familia conservadora y tradicional, donde todo el tiempo observó a su madre obedeciendo y sirviendo a las órdenes de su padre, pues él era el proveedor económico. Nunca escuchó que se hablara en casa acerca de temas sexuales, pues eran un tabú. Su familia nunca se enteró de la experiencia que vivió. Para ella el aborto fue una vivencia que experimentó con muchas complicaciones y sentimientos negativos, pero de la cual aprendió que debía usar métodos de anticoncepción en las relaciones sexuales para no repetir la historia.

“Como mujer me enseñaron que debía casarme siendo virgen, que no debía estar con muchos hombres, que me debía dar a respetar, que jamás saliera con más de un chico a la vez, que respetara a mi papá porque él era la autoridad y cosas así.”(Mariana, Mazatlán, Sinaloa)

Martha

Martha procede de principios conservadores, como la virginidad y la maternidad dentro de un contexto de matrimonio, lo cual provocó que cuando su madre se enterara del aborto la castigara y la regañara por lo que había hecho, todo esto generó culpa y sentimientos de tristeza. Aseguró que el contexto familiar y social influyó mucho para vivir la práctica de manera complicada, pues no encontró apoyo de ningún tipo.

“Piensan que está muy mal, porque debemos ser responsables de nuestras acciones y errores, y el aborto para ellos solo es una forma de remediar las cosas demasiado tarde”. (Martha, Mazatlan, Sinaloa)

Del contenido Legal

Distrito Federal

María

La ley de la despenalización del aborto significa para ella la oportunidad de una libre decisión y no esclaviza a ser madres a aquellas que no pueden o no desean serlo. Además, esta ley permite que las actitudes del personal médico que atiende a una mujer que acude a la práctica del aborto sean respetuosas y de apoyo. Recomendaría que los servicios públicos de la interrupción del embarazo se optimizaran en cuestión del trato humano y las instalaciones, para dar un mejor servicio a las mujeres que lo requieran.

“Que es una ley que trae beneficios porque permite la libre decisión de las mujeres y no las esclaviza a un destino que no quiera. Creo que todos deberíamos tener el derecho de decidir cuándo ser madres, y ver si es lo mejor para nosotras.” (María, Distrito Federal)

Paola

Respecto de la ley de la despenalización del aborto, piensa que es un beneficio para todas aquellas mujeres que deciden terminar el embarazo por diferentes motivos, pues permite que sus vidas no corran riesgo. Ella piensa que es una

buena manera de reducir costos económicos y sociales para enfrentar este problema de salud pública. Además, también le parece importante que exista apoyo integral para ayudar profesionalmente a la mujer a enfrentar esta práctica. Para ella esta ley convierte a las mujeres en seres con libre decisión.

“Esta ley nos convierte en una sociedad con libertad de elección, con derechos humanos aplicables y también nos hace ser respetuosos hacia las diferentes formas de pensar.” (Paola, Distrito Federal)

Ángela

En cuanto a la parte legal, asegura que la ley de la despenalización sirve para evitar muertes de aquellas mujeres que desean interrumpir su embarazo, además de que es una opción para las mujeres que se enfrentan a embarazos no deseados con complicaciones, ya sea económicas o emocionales. Aseguró que cuando la interrupción del embarazo se percibe como derecho es más fácil vivirlo porque hay un respaldo legal en la decisión que se toma. Para ella la ley fue una ventaja en la parte económica, ya que pudo acceder a interrumpir su embarazo sin costo alguno.

“Creo que cuando concibes el aborto o la interrupción del embarazo como un derecho es más fácil vivir la experiencia, porque hay respaldo para la decisión en caso de terminar el embarazo.” (Ángela, Distrito Federal)

Ana

Considera que esta ley que protege la vida de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo, pues, en su caso, se sintió segura de contar con esta ley, ya que así pudo tener un aborto seguro y sin costo alguno. A ella la ley de la despenalización le brindó ayuda integral, lo cual permitió que la vivencia del aborto fuese más fácil de superar. En su opinión, es una ley que tiene ventajas para quienes ocupan el servicio de la interrupción del embarazo y no trae desventajas para quienes no recurren a tal práctica.

“Creo que cuando existe la ley de la despenalización te ayuda mucho porque te sientas con menos cargas y pesos sociales, físicos y económicos” (Ana, Distrito Federal)

Fernanda

Para Fernanda la ley de la despenalización del aborto conviene a todas aquellas mujeres que tienen problemas económicos, emocionales o de pareja; además de que permite la libre elección sobre el propio cuerpo y sobre la maternidad, y garantiza el bienestar de la salud.

Mencionó que sin esta ley, ella no hubiese podido acceder a una interrupción de manera segura, gratuita y respaldada por la ley.

“A las mujeres porque nos da la decisión libre de pensar si realmente podemos y queremos ser madres, ósea tomar la maternidad con responsabilidad, voluntad y hacerlo feliz y no obligadas.” (Fernanda, Distrito Federal)

Laura

Se manifestó en favor de la ley de la despenalización del aborto porque evita complicaciones físicas y emocionales a las mujeres, pues ella lo vivió directamente. Pide respeto ante aquellas mujeres que deciden interrumpir un embarazo, pues nadie conoce mejor que ellas el porqué de su decisión. Afirma que gracias a esta ley contó con apoyo legal, económico y emocional para enfrentar la práctica.

“Evita complicaciones físicas y emocionales a las mujeres, pero lo más importante es que permite que la mujer no corra peligro y que ya no haya más muertes por causa de aborto.” (Laura, Distrito Federal)

Mazatlán, Sinaloa

Jimena

Está de acuerdo en que en Mazatlán se despenalice el aborto, ya que esto haría posible que la práctica se viviera sin complicaciones físicas, emocionales, legales y económicas, ya que puede llegar a ser muy difícil en un contexto donde no existe apoyo de ningún tipo. Para ella, la primera ventaja que tendría esta ley, es

que las mujeres no pongan en peligro su vida por decidir interrumpir su embarazo. Pide respeto y educación a la sociedad, sobre temas que tienen que ver con la sexualidad de los jóvenes.

“Es una posibilidad para que aquellas mujeres que deciden no continuar con el embarazo, encuentren el apoyo legal, emocional y económico para practicarse un aborto de manera segura y respaldadas por una ley”. (Jimena, Mazatlán, Sinaloa)

Malena

La culpa que sintió, se generó por escuchar y leer los comentarios negativos respecto del aborto y a las mujeres que lo practican; esto lo relaciona con que la práctica dentro de este contexto se considere un delito, ya que si existiera una ley que apoyara a las mujeres que no pueden o desean ser madres, la sociedad podría ir percibiendo nuevas maneras de pensar respecto de este tema. Para ella sólo se juzga a las mujeres que acuden a esta práctica, y no se piensa en los hombres que abandonan a estas mujeres, o en los médicos que lo practican. También afirma, que lo más importante de esta ley es que garantiza la vida y salud de las mujeres, evitando muertes por abortos inseguros e incompletos.

“Considero que hay mas ventajas que desventajas, porque cuando la mujer aborta es por algo, no lo hace nada más porque si, y si esa decisión es apoyada por especialistas que garanticen la salud y seguridad del proceso, pues se tendrían menos consecuencias de todo tipo”. (Malena, Mazatlán, Sinaloa)

Karina

Para ella la ley de despenalización del aborto es un medio que respalda y asegura a la mujer cuando se enfrenta a un aborto, además de ser un servicio que garantiza la salud de la mujer. Está de acuerdo en que en Sinaloa se despenalice el aborto y que sea una decisión personal de la mujer. Así también para ella es importante llevar a cabo campañas de métodos anticonceptivos para informar a los jóvenes sobre una sexualidad responsable.

“Cuando el aborto es un derecho, pues creo que te puedes sentir respaldada y segura, y eso es una ventaja, sabes que tu vida estará segura, y que todo puede salir bien, en cambio cuando es un delito, no buscas apoyo porque es difícil encontrarlo, y por eso tienes que hacerlo en silencio”. (Karina, Mazatla, Sinaloa)

Norma

Comenta que el hecho de que hagan sentir a la mujer como delincuente hace que sienta culpa por la decisión tomada, pues no hay apoyo para llevar la práctica de manera segura. Para ella, la ley de despenalización en el Distrito Federal significó una garantía para las mujeres sobre salud, derechos, decisiones, libertad y autonomía; lo que no existe en Mazatlán, ya que en este contexto, si una mujer se embaraza antes de casarse, es señalada, por eso muchas familias terminan casándolas con los novios. También se refiere al aborto como una decisión propia y única de la mujer.

“Yo creo que solo hay ventajas con la despenalización del aborto porque garantizan salud, derechos, decisiones, libertad y autonomía para las mujeres. Decides lo que realmente quieres, y no lo que te imponen.” (Norma, Mazatlan, Sinaloa)

Mariana

Para Mariana, sería un gran avance que hubiese una ley que protegiera a la mujeres en caso de querer interrumpir un embarazo, ya que nadie se preocupa por conocer los motivos que tienen para recurrir al aborto. Comenta que es fácil opinar desde afuera de alguna situación, pero sólo quien la vive sabe a profundidad todo lo que está pasando.

“Para mí las ventajas serian muchas, primero la sociedad no vería tan mal el aborto, y tendría que respetar a las mujeres que acuden a esto, también creo que en la parte económica sería una gran ayuda” (Mariana, Mazatlan, Sinaloa)

Martha

Asegura que la ley de la despenalización del aborto es una manera de evitar complicaciones emocionales y económicas, pues si hay una ley que respalda, entonces hay apoyo. Sin embargo, considera que en Mazatlán es muy difícil que se reforme esta ley, ya que es una sociedad conservadora que tiene ideas negativas respecto del aborto. Pide respeto a la sociedad, pues el aborto es una experiencia difícil que muchas mujeres viven y que las lleva a arriesgar su vida debido a la falta de apoyo en todos los sentidos.

“Para mi tendría muchas ventajas, en la parte emocional de la mujer, porque eso te haría sentir más apoyada y menos culpable”. (Martha, Mazatlan, Sinaloa)

5.2.2 Del análisis general

De manera general, ahora se analizarán ambos contextos de acuerdo con las categorías que fueron producto de la información obtenida.

Embarazo

Toma de decisión de interrumpir el embarazo

Proceso de interrupción del embarazo

Contenido moral

Contenido legal

De la noticia del embarazo

La noticia de estar embarazada es desagradable para estas mujeres, y no porque no quieran ser madres, o porque prefieran practicar el aborto, sino porque no lo esperan ni lo han planeado ni deseado, además de que no se sienten preparadas en ningún área (ni emocional ni económica) para ser madres. Tal como lo demuestran los motivos que las mujeres expresan al interrumpir sus embarazos. Es una noticia que les causa diferentes sentimientos:

“Mi primera reacción fue de enojo, me enoje mucho y tiré la prueba al suelo. Estaba molesta conmigo, no lo podía creer”. (Jimena, Mazatlán)

“Cuando me enteré del resultado positivo, me puse mal, estuve llorando todo ese día, no quería ver a nadie, sólo quería estar sola y pensar las cosas”. (Ana, Distrito Federal)

Para llegar a este resultado de un embarazo no deseado, existieron filtros que se rompieron, por ejemplo, la falta de métodos anticonceptivos: de 12 mujeres que fueron entrevistadas, ninguna se protegió para no quedar embarazada, sólo suponían que practicar el método natural del ritmo era suficiente para no presentar embarazo. Otras de las mujeres comentaron hablaron que la manera como se cuidaron fue que su pareja tuvo la eyaculación fuera del cuerpo de ellas, es decir, coito interrumpido; sin embargo, ningún método de los anteriores es 100% seguro, ni siquiera 90%. También hubo quienes pensaron que sólo por una vez que no se protegieran no tendrían un embarazo.

En el discurso de las mujeres, puede observarse no una falta de conocimientos de métodos anticonceptivos (todas ellas tienen un nivel de educación universitario) sino inconsciencia acerca de su uso no sólo para evitar embarazos no deseados sino para evitar enfermedades de transmisión sexual.

Esto se puede relacionar con una pobre o escasa educación sexual que tendría que ser iniciada e impartida en casa por sus propias familias y continuar en las escuelas. Sin embargo, no ha sido posible, ya que se necesita de una educación sexual integral que concientice y responsabilice a las parejas a usar métodos de protección. Además de la información, también es necesario que se inculque una concientización sobre el uso responsable de métodos anticonceptivos.

En ambos contextos (Distrito Federal y Mazatlán, Sinaloa) el motivo principal por el que tuvieron embarazos no deseados fue no haberse protegido al momento de la relación sexual. Sin embargo, hay otros casos, en que los motivos varían, y es

cuando debe estudiarse el tema a profundidad y no generalizar los casos de aborto.

Cada caso será distinto, y cada mujer reaccionará de manera distinta, pues las situaciones personales son diversas, dependiendo de una multiplicidad de factores, como la economía, el plan de vida, la pareja, el contexto familiar y religioso en el que se desarrollan, etcétera.

Las mujeres que tienen esta reacción al momento de enterarse del embarazo son mujeres que en su mayoría recurrirán al aborto, independientemente de que el contexto sea legal o ilegal, pues en este caso, las mujeres lo ven como una solución al problema que están enfrentando. La interrupción del embarazo se convierte en la solución ante los problemas económicos y de pareja o cuando una mujer no quiere modificar su plan de vida; y si la terminación del embarazo no se lleva en condiciones adecuadas, puede llegar a convertirse en un conflicto de mayor peso.

Aunque el aborto en un determinado contexto esté penalizado, no es motivo suficiente para que las mujeres no recurran a esta práctica, tal es el caso de Mazatlán, que aunque la ley lo prohíbe, muchas mujeres acuden a abortar, y se ajustan a las condiciones que existen para llevarlo a cabo, incluso cuando estas condiciones sean insalubres y con la mínima o nula capacitación o seguridad médica, que sea capaz de garantizar la salud y bienestar en el cuerpo de la mujer.

Cuando en la entrevista se les cuestionó sobre cómo reaccionaron ante la noticia de su embarazo, se abrió el panorama para que expresaran su sentir ante esa experiencia. Era un sentir de una noticia que hubiesen preferido no recibir, así lo expresan algunas de ellas:

“Me sentí muy mal y no sabía qué hacer, me sentía muy confundida. No sabía a quién acudir, me sentía sola y estaba también muy triste y a la vez enojada”. (Norma, Mazatlán, Sinaloa)

“Mal, porque era algo que no deseaba, sentía que no podía con un hijo, estaba chica de edad, y no había vivido lo suficiente para ser mamá”. (Ana, Distrito Federal)

La noticia de un embarazo no deseado genera en ambos contextos sentimientos de enojo hacia sí mismas, miedo de lo que viene, tristeza y llanto. Asimismo, hablan de un arrepentimiento y cambio de plan de vida. Muchas mencionaron que sintieron que su mundo les cambiaba en ese momento, a lo cual no se resignaron y terminaron su embarazo con un aborto. Tal como lo afirma Martha Lamas cuando dice: “Ante un embarazo no deseado las mujeres que no se resignan recurren al aborto ilegal, pero al no conceptualizar la maternidad como elección sino como destino natural viven su elección con culpa, sin asumirla abiertamente”.

En este momento de la entrevista se observa como aquellas mujeres que son del contexto ilegal (Mazatlán), al recibir la noticia de un embarazo no deseado, viven con más dificultad el proceso en todas las áreas, pues muchas saben que no cuentan con el apoyo legal para la práctica, y otras, aunque no estén informadas de que el aborto es un delito, no piden ayuda y prefieren enfrentar solas el proceso, pues consideran que es algo íntimo y se sienten avergonzadas debido al estigma que la sociedad ha creado; incluso prefieren evitar el tema.

De acuerdo a la doctora Erviti (2005), “la condena social y legal sobre el aborto en México, condicionan la vivencia del aborto en las mujeres”. (p. 22)

Justamente este silencio y esta condena hacia el aborto provoca que la mujer viva el proceso con más culpabilidad, ya que, de acuerdo con otros autores que se

manejan dentro del marco teórico, la clandestinidad, lo oculto y lo ilegal hacen que las mujeres vivan el proceso con culpabilidad y vergüenza.

No porque no se hable del aborto significa que no suceda; por el contrario, hay una necesidad de que la práctica del aborto sea expuesta a la luz, para que muchas mujeres tomen conciencia de las consecuencias y eviten llegar a embarazos no deseados y, por ende, a abortos mal practicados, pues mientras el aborto esté penalizado, las condiciones en que se practique serán de peligro para las mujeres.

Por otro lado, en el Distrito Federal las mujeres entrevistadas mencionaron que recibir la noticia de un embarazo no deseado les causó sorpresa, pues era algo que no esperaban o no deseaban; sin embargo, saber que tienen apoyo legal y económico, hace que la noticia se pueda asimilar más fácilmente o saber que hay opciones seguras en caso de no querer continuar el embarazo. Aunque hay sentimientos de tristeza y de desesperación, contar con una ley que las respalda hace más fácil la toma de decisión.

En los dos contextos se nota una importante falta de conciencia y responsabilidad por parte de las parejas para usar métodos anticonceptivos; aunque los conocen y saben que existen y su función al momento de la práctica, no llevan a cabo la protección para evitar embarazos no deseados.

Sin embargo, todas las mujeres hablaron de una toma de conciencia y responsabilidad para usar métodos anticonceptivos en todas sus relaciones sexuales después de haber pasado por la experiencia de una interrupción de embarazo, pues dicen no querer repetir la misma práctica.

Al preguntarles si se acercaron con alguien para contarle lo que estabas pasando, y de ser así a quién, y por qué con esa persona, las respuestas variaron de una mujer a otra y de un contexto a otro.

En el contexto de Mazatlán, Sinaloa, de las seis mujeres que se entrevistaron, cinco respondieron que a quien primero se acercaron para contarle de su embarazo, fue a su novio. También mencionan que después se acercaron a amigas, y hubo también quienes le comentaron lo que estaba pasando a su madre, esto cuando vieron que su pareja no las apoyaría en ningún sentido.

“Primero me acerque con mi novio, su reacción fue de asombro, y luego me di cuenta de que a él no le daba gusto esa noticia”. (Karina, Mazatlán, Sinaloa)

Algo importante que se observa es que aún cuando las mujeres se acercaron a su novio, mencionan no haber tenido el suficiente apoyo de su parte; por ejemplo, en la parte económica dicen que no hubo apoyo para hacerlo de manera segura, por lo cual acudieron a lo que estaba a su alcance. Otro dato interesante es que de las seis entrevistadas sólo una continuó con su novio después de la interrupción del embarazo por un largo tiempo. En ocasiones, la relación de pareja es deteriorada debido a que hay una falta de responsabilidad y compromiso de ambos lados, pero esto es sólo una hipótesis, ya que no es el objetivo de esta investigación.

El discurso de los hombres ante la experiencia del aborto fue que hablaron con su pareja para decirles que no terminara ese embarazo, que ellos estaban dispuestos a apoyar; sin embargo, ya en el hecho ese apoyo nunca fue una realidad. Esto sucedió en el contexto de Mazatlán.

En el contexto del Distrito Federal, cuando se les preguntó a quién se acercaron después de recibir la noticia, mencionaron a su novio y alguna amiga, al igual que en el otro contexto. Nuevamente se observa la búsqueda de apoyo de la pareja; en este caso, de seis mujeres que se entrevistaron, cuatro fueron apoyadas por su pareja.

A diferencia del otro contexto, en este se ve presente de forma notable el apoyo moral y económico por parte del hombre, esto es posible debido a la cultura de

género y apertura a nuevos pensamientos e ideas que en los últimos años se ha promovido en la ciudad.

El motivo que dieron las mujeres en ambos contextos cuando se les cuestionó acerca de por qué se habían acercado a esas personas a comentarles de su embarazo (en estos casos los novios), fue que sentían que ellos también eran responsables del embarazo.

La mujer pretende que el hombre se involucre en el embarazo y, por ende, en el caso de terminarlo. Se puede observar cómo al final a quien se termina culpando y llevando a la cárcel por un aborto es únicamente a la mujer.

Por ello, es conveniente, que la interrupción del embarazo sea considerada un derecho de la mujer, que ella misma pueda decidir ejercerlo o no, y que si decide ejercer tal derecho, exista una ley y una sociedad que respalde la respalde para, evitar complicaciones por abortos mal practicados.

Sin embargo, puede notarse un doble discurso en las mujeres de ambos contextos, por un lado quieren manejar la interrupción del embarazo como un derecho, pero por otro no lo asumen como tal, ya que la culpa y vergüenza se sigue evidenciado al vivir esta práctica.

Una buena manera de manejar esta experiencia es percibirlo como derecho, en el cual no se debe buscar apoyo, por ejemplo de la pareja, sino que la pareja (el hombre) debería de percibir también la interrupción del embarazo como derecho, y asimismo, si la mujer lo decide, apoyar sin ningún prejuicio la decisión tomada, sea continuar o terminar el embarazo.

Esto va de acuerdo a Gustavo Ortiz Millán (2009):

El derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y decidir su plan de vida y realizarlo. Este derecho se deriva de considerar que la mujer es una persona plena, con dignidad, autonomía, libertad e igualdad en derechos a los hombres. Si la mujer es un agente autónomo y libre, entonces debe tener uno de los derechos más básicos que puede hacer: el derecho a decidir sobre su propio cuerpo. (p. 27)

De la toma de decisión de la interrupción del embarazo

Cada una de las mujeres entrevistadas trataba de dar una justificación al porqué habían decidido interrumpir el embarazo, expresando y queriendo convencer de que era lo mejor para ellas. Esto se interpreta, como una falta de aceptación de derechos, pues aunque las mujeres del Distrito Federal saben que la interrupción del embarazo a partir del 2007 es un derecho, inconsciente o conscientemente no lo aceptan como tal, porque se siguen sintiendo culpables por la decisión tomada. Esto puede relacionarse con las creencias y dichos culturales y morales con relación a la mujer, la maternidad y el aborto.

Por ejemplo, el rol de género de la maternidad que se ha percibido como destino natural y biológico de la mujer, cuando tendría que ser una decisión que por voluntad se escoja, y que sea en el momento que la mujer lo quiera.

Por lo anterior, la autora Marcela Lagarde (1990) en su libro *Los cautiverios de las mujeres*, habla acerca de “la maternidad como un cautiverio, porque se caracteriza por la privación de la libertad en diferentes partes, como la autonomía e independencia para vivir”. (p. 363)

Dichos de diferentes sociedades, como “La mujer tiene que ser madre”, “La mujer está completa cuando es madre”, “La mujer que aborta no tiene corazón”, etcétera, han hecho que la mujer cuando se enfrenta a un aborto sea más

complicado tomar la decisión o aceptarla y muchas son madres por imposición y no por decisión, truncando su plan de vida y sintiéndose culpables por la decisión tomada.

Esto se reflejó con mayor peso en las mujeres de Mazatlán, Sinaloa que tuvieron un aborto, pues en este contexto la interrupción del embarazo no es un derecho sino un delito que es castigado por la ley con la prisión, por lo tanto, las mujeres de Mazatlán que han recurrido a un aborto tienen un gran peso moral por la decisión tomada, sintiéndose culpables. Y quizá otras no decidan interrumpir su embarazo, aun queriendo hacerlo, por las creencias morales y culturas de este lugar. Puede observarse que muchas de las madres solteras todavía son adolescentes, y hubieran preferido abortar, pero debido al estigma del aborto no lo hicieron. Considero que en nuestra sociedad es mejor tener madres por decisión y no por imposición.

Así, aunque el aborto está despenalizado legalmente en el Distrito Federal, la tarea es despenalizarlo moralmente y que no haya prejuicios, sino que sea la mujer responsable de sus decisiones.

Y aunque en este contexto la ley apoya la interrupción del embarazo, moralmente la sociedad, en algunos casos, todavía señala a las mujeres que acuden a esta práctica. Así, lo afirmó Martha Lamas, en una conferencia: “La ley no cambia el subconsciente”.

Debe tomarse conciencia de ser personas morales con la capacidad de tomar decisiones y asumir con responsabilidad las consecuencias, sean positivas o negativas.

Otro elemento en este acercamiento es que las mujeres, al enfrentarse a un embarazo no planeado y tampoco deseado, buscan algún apoyo que les pueda facilitar o ayudar en esta experiencia. Lo lamentable es que las mujeres de

Mazatlán, Sinaloa que buscan ayuda para practicarse el aborto, recurren a personas sin ningún tipo de especialización médica que les complica el proceso poniendo aun su vida en riesgo, pues son personas sin la experiencia, que muchas veces sólo lo hace por dinero, y sin la mínima precaución o preparación.

Así lo menciona alguna de las mujeres que se entrevistó:

“Como tres noches tuve hemorragia, dolor intenso y muchos cólicos. Esto fue porque aún había restos dentro de mí, no fue un aborto completo, por lo tanto me generó problemas físicos serios y tuve que ser atendida en urgencias”. (Jimena, Mazatlán)

Muchas veces, no sólo es la mujer quien está involucrada en la decisión de terminar su embarazo, sino que hay una serie de influencias que determinan cómo se lleva a cabo la práctica, las cuales valdría la pena estudiar a profundidad, pues sucede que a quien se señala es a la mujer, pero, ¿dónde queda el médico sin ética que practicó el aborto sin ninguna seguridad, o la amiga que dio el consejo sin ningún conocimiento, o el novio que abandonó a la pareja, o las personas (vecinas, comadres, etcétera.) que dan una receta para abortar sin el mínimo cuidado?

Este es el gran costo del aborto inducido practicado en un contexto ilegal, como la ciudad de Mazatlán, ya que la ley y la sociedad lo prohíben, sin embargo, no quiere decir que no exista, sucede en la clandestinidad y, muchas veces, en las peores condiciones.

Católicas por el Derecho a Decidir (2011) afirma que “una gran cantidad de mujeres obligadas a abortar arriesga su salud o mueren, dadas las pésimas condiciones en que se practica el aborto, de modo semejante al de muchas enfermedades susceptibles de prevención, el aborto clandestino ocasiona altísimos costos de salud y económicos”.

A veces hay una ley y una sociedad que juzga a las mujeres que acuden a la práctica del aborto, pero, ¿qué se hace para evitarla?

No es suficiente con el programa de educación sexual que se brinda en las preparatorias, no es suficiente con los castigos que ponen los padres de familia a los hijos e hijas por salir de noche a fiestas, con poner un horario de llegada a casa, con las reglas del hogar, con evitar el tema, con crear una ley que castigue a las mujeres que practican el aborto.

Es necesario contar con una sociedad consciente de la realidad y magnitud del problema, que deje de pensar en las mujeres que se practican el aborto como mujeres lejanas o ajenas y se piense en la práctica como si quien lo estuviesen viviendo fuese mujeres cercanas o familiares, como hermanas, amigas, madres, esposas o novias.

También, dentro del momento de la toma de decisión se les preguntó acerca de los motivos para interrumpir su embarazo, en el caso del Distrito Federal, éstos se concentraron principalmente en:

- Economía inestable. Se relaciona porque la mayoría son estudiantes universitarias que cuando se enfrentaron al embarazo no deseado se encontraban estudiando la universidad y no tenían empleo. Eran dependientes de sus familias económica y emocionalmente. Algunas de trabajan, pero eran trabajos de medio tiempo. En el discurso, este motivo apareció constantemente como impedimento para ser madre; eran conscientes de todos los recursos económicos que se necesitan para tener un hijo o hija.
- Plan de vida. Mencionaron que aún no concluían sus estudios, y por ende tenían otros planes antes de ser madres.

Los motivos de las mujeres de Mazatlán, Sinaloa para interrumpir su embarazo, se concentraron principalmente en:

- Plan de vida. Este motivo fue el principal que apareció en el discurso de las mujeres, mencionaron que desearon interrumpir sus embarazos pues estaban estudiando la universidad y aún no la concluían. Anhelaban ser madres, pero en otro momento, cuando se sintieran preparadas emocional y económicamente.
- Presión de la pareja. Fueron influenciadas por sus parejas para terminar el embarazo, decían no estar seguras de querer hacerlo, pero por miedo a perder a su novio, accedieron a la decisión, ya que las parejas no se sentían preparadas para ser padres, pues no tenían recursos económicos, (algunos también se encontraban estudiando).

Además de las mujeres, los hombres también viven el proceso de interrupción del embarazo, pues a ellos también les cambia los planes de plan de vida.

- Por problemas de pareja. Algunas mujeres hablaron de que eran agredidas y violentadas verbal y físicamente por sus novios, y que no querían formar una vida con ellos, y tampoco querían ser madres solteras.
- Por apariencia ante la sociedad. Este motivo es muy interesante, pues hablaron de que les daría vergüenza estar embarazadas *antes de tiempo*, porque en este contexto es mal visto por la sociedad y por las familias aquellas mujeres que tienen embarazos antes o fuera del matrimonio.

En este último motivo vale la pena mencionar que en este contexto, las apariencias son muy importantes y determinantes, y podría hablarse de una doble moral o un doble discurso, donde se hace una cosa pero se dice otra.

Algunas mujeres han vivido un aborto inducido, y como la sociedad no lo sabe, la misma sociedad las percibe como mujeres jóvenes estudiosas, responsables y que se han guardado puras para su matrimonio. Sin embargo, algunas mencionaron en la entrevista que necesitaban ayuda profesional, pues sentían mucha culpa por el aborto, y por no poder hablarlo con nadie desde su decisión.

Parece interesante que en el discurso de la mayoría de las mujeres de Mazatlán, la situación económica no fue un motivo principal por el cual interrumpían su embarazo, sino que señalaban otros como los más importantes, a diferencia del Distrito Federal, donde la parte económica fue un motivo primordial para la decisión.

En el contexto de Mazatlán aparece con frecuencia el hecho de interrumpir el embarazo por un plan de vida distinto de la maternidad, ya que la mayoría se dedica a estudiar y depende emocional y económicamente de sus padres, pero esto no quiere decir, que no deseen ser madres, sino que desean serlo de acuerdo con la norma cultural, es decir dentro del matrimonio.

Se identifica, también que aquellas mujeres que toman la decisión en menor tiempo, es decir, que no dejan pasar muchos días o semanas para decidir continuar o interrumpir el embarazo, viven el proceso de forma menos complicada emocional y sentimentalmente, incluso físicamente. De acuerdo con las entrevistas aplicadas, donde se puede analizar cómo algunas de las mujeres tardaban hasta siete u ocho semanas para decidir continuar o terminar con el embarazo, pues había quienes se enfrentaban a esta decisión sin saber qué camino tomar.

Además, el tiempo también es importante, para el caso del Distrito Federal, pues la ley de la despenalización solo se aplica hasta la 12 semana de gestación.

Del proceso de interrupción del embarazo

Este momento de la entrevista fue el que generó más emociones cuando las mujeres hablaban de sus experiencias, pues lo hicieron a detalle.

Una vez que la mujer ha decidido por interrumpir su embarazo, recurre a la búsqueda de apoyos, en esta búsqueda encuentra la manera como llevará a cabo la práctica, lo cual influye sobre cómo significa la experiencia, pues dependiendo de cómo se viva la práctica del aborto en cuestión de atención médica, apoyo social o familiar, apoyo de la pareja e incluso legalidad, las consecuencias de la experiencia serán más o menos negativas.

En el contexto de Mazatlán, por ser ilegal la práctica, se observa en los discursos de las mujeres, experiencias con complicaciones físicas y emocionales. En ningún caso se encontró consecuencia legal, es decir, un caso, donde a la mujer se le llevara presa, ya que al momento de ir a los hospitales por complicaciones físicas argumentaban (cuando eran cuestionadas por los médicos) que había sido un aborto espontaneo, o en otros casos, que no sabían de su embarazo, con el fin de no ir presas.

Cuando se indagó sobre el procedimiento que usaron las mujeres de Mazatlán, Sinaloa se encontró que tres de seis mujeres que se entrevistaron se practicaron el aborto ellas mismas, con información de Internet, o por consejos de amigas o conocidos sobre cómo abortar, pero sin ningún tipo de seguridad. Por ejemplo, una se practicó un aborto con pastillas cytotec que le recomendó una señora, sin embargo, no se administró la dosis correcta y tuvo serias complicaciones físicas. Otra, tomó un té y posteriormente unas pastillas, pero no fue tampoco la dosis correcta ni con supervisión médica.

Algunas mujeres de este contexto mencionan que cuando acudían a algún hospital a pedir información, les decían que eso era un delito y que podían ir a la

cárcel si abortaban. Fue así, que se practicaron el aborto por ellas mismas, desconociendo las consecuencias que tendrían.

Al no haber los medios de seguridad y salubridad, las mujeres de este contexto vivieron experiencias negativas con relación al aborto, pues tuvieron consecuencias físicas negativas, como dolores abdominales fuertes, hemorragias, fiebres y otras complicaciones más. Algunas hablaron del miedo que sintieron y el dolor de pensar que morirían; hablaron de que lo único que deseaban era salir vivas de esa experiencia. Muchas de ellas tuvieron que ir a algún hospital público para atenderse por las complicaciones del aborto.

“Fue algo muy feo, por que se complicó y mi salud estuvo en peligro, tuve unos dolores que pensaba que me moriría en ese momento, y al saber que el aborto no había sido completo en verdad que pensé que hasta ahí llegaría”. (Jimena, Mazatlán, Sinaloa)

Lo anterior tiene que ver con lo que afirma Faundes y Barzelatto (2005): “Los abortos inseguros provocan con frecuencia otras complicaciones inmediatas o de largo plazo. Entre las complicaciones inmediatas se cuentan las hemorragias, las infecciones, las lesiones traumáticas o químicas de los genitales” (p.66)

Las otras tres mujeres de Mazatlán, Sinaloa que no se practicaron el aborto por ellas mismas, dijeron que acudieron con doctores que llevaron a cabo el proceso de manera clandestina, y eran servicios cuyo costo variaba entre los \$5,000 pesos y \$9,000 pesos.

Además, aunque el aborto sea practicado bajo supervisión médica, en condiciones de clandestinidad no se garantiza que sea un aborto seguro; lo que garantiza que un aborto sea seguro es que exista una ley que respalde la decisión de las mujeres.

En el contexto de Mazatlán, Sinaloa, cuando se indagó sobre qué sintieron durante el proceso de interrupción el embarazo, respondieron que miedo al enfrentar un procedimiento que desconocían totalmente y que además no tenían el apoyo legal e incluso familiar, ya que en algunos casos las familias no se enteraron. Otras mujeres sintieron coraje y enojo hacia ellas mismas y hacia sus parejas, pues en algunos casos éstas no estuvieron durante la práctica.

También hablan de que sentían culpabilidad porque sentían que estaban haciendo algo “malo” o fuera de lo “normal”. Este sentimiento es causado por la cultura de determinado contexto, en este caso, una cultura donde se percibe a la mujer como el ser para otros.

“Es una decisión que aunque la tomes segura, siempre costará hacerlo, porque es romper con lo que todos llaman normal, o lo que la sociedad dice que debes hacer”. (Mariana, Mazatlán, Sinaloa)

Lo expuesto anteriormente se relaciona cuando Faundes y Barzelatto afirman que: “las presiones religiosas, sean de tipo cultural o confesional, que asignan una fuerte connotación negativa al aborto también se asocian a una mayor posibilidad de complicaciones emocionales después de un aborto inducido”. (p.68)

Los sentimientos que las mujeres expresaron fueron: culpabilidad, miedo, inseguridad, infelicidad, nervios, dolor, alivio, entre otros. Esto sucede por sentir que transgredieron la norma, ya que la clandestinidad del aborto influye para que las consecuencias negativas emocionales duren más tiempo y sean más intensas. En muchas ocasiones, en este contexto no existe con quién pueda acudir la mujer antes, durante y después de la práctica del aborto, lo enfrenta sola, y sola tiene que salir de esta experiencia.

En este contexto, el aborto se queda en el silencio y en lo oculto. Las mujeres de los casos mostraron estados de depresión prolongados, incluso, alguna hasta

quiso suicidarse. Además del aborto, algunas vivían separación de pareja, ya que ésta se desligó totalmente de la responsabilidad de la situación.

“Además, mi pareja ya no estaba conmigo y todo el proceso lo estaba viviendo sola, bueno, con mi mamá. Pero mientras yo estaba en el hospital y en urgencias, él (novio) seguramente, estaba bien, mientras yo me complicaba la vida con todo el aborto”. (Jimena, Mazatlán, Sinaloa)

Entre más apoyo la mujer encuentre en la interrupción del embarazo, menores consecuencias emocionales sentirá.

Otro sentimiento, que dijeron sentir fue un gran alivio, pues ante el problema del embarazo que estaba viviendo, el aborto fue la solución. Así lo expresó alguna de ellas:

“Por un lado alivio, alivio de saber que estás bien, que todo pasó, que tienes otra vez la manera de seguir luchando por lo que quieres”. (Fernanda, Distrito Federal)

Ahora bien, en el contexto del Distrito Federal los sentimientos que las mujeres entrevistadas expresaron en sus discursos no varían mucho con respecto del otro contexto, sin embargo, algo que se observa considerablemente es que se atreven a platicar de la experiencia de manera más abierta.

“Cuando ya estaba en el cuarto de recuperación y abrí los ojos empecé a llorar y a gritar que yo había matado a mi bebe, me sentí con mucha culpa, mi pareja me decía que me calmara, pero estaba muy mal”. (Paola, Distrito Federal)

Incluso los estados de depresión duraron menos tiempo y fueron menos intensos. Además, todas las mujeres del Distrito Federal han acudido a terapias para hablar del tema mientras que no todas las mujeres de Mazatlán, Sinaloa lo han hecho, debido al estigma social en que se encuentra esta práctica.

Una ventaja para las mujeres del Distrito Federal es que a partir de 2007 la despenalización del aborto se hizo una realidad y se convirtió en un derecho, lo cual ocasiona que los sentimientos emocionales negativos se vivan con menor intensidad, pues en la medida que las mujeres reconocen y aceptan que es un derecho sienten que no están trasgrediendo una norma.

Las mujeres del Distrito Federal entrevistadas comentaron que en el proceso de la interrupción del embarazo se sintieron apoyadas, debido a que la ley de la despenalización del aborto les garantizó información y apoyo en la práctica segura del término del embarazo. Además de que es una gran ayuda económica, pues es un servicio gratuito y seguro. Todo esto hace que las mujeres signifiquen la experiencia con apoyo legal y emocional, y que por supuesto mencionen que, a pesar de ser algo complicado, entre más apoyo encuentre la mujer más fácil será la práctica y se presentarán menos consecuencias.

Algo importante es que algunas de las mujeres que experimentaron la práctica del término del embarazo no acudieron a que les practicaran la interrupción del embarazo a un hospital público de la Ciudad de México, debido a que en su primer acercamiento a la institución no les agradó el trato que recibieron del personal, por ejemplo, mencionaron un mal trato y falta de humanidad al momento de pedir informes; dijeron que tanto la recepcionista, como la trabajadora social y la enfermera se veían muy deshumanizadas, y en su opinión el trato no fue digno. Dicho trato a dos de las mujeres entrevistadas no les brindó confianza y seguridad, por lo cual acudieron a una clínica privada a realizarse la ILE.

Sin embargo, una de las entrevistadas habló de que también en la clínica privada una de las enfermeras de edad avanzada tenía una actitud de desacuerdo, pues constantemente tenía comentarios negativos hacia la interrupción del embarazo.

Cuando se les cuestionó sobre si hubo alguien que las acompañara durante el proceso de aborto, en el contexto de Mazatlán se encontró que de las seis mujeres que se entrevistaron todas mencionaron diferentes personas que las

acompañaron. Hubo a quienes las acompañó el novio, la madre, ambos padres, una amiga e incluso una de ellas vivió el proceso sola.

Las actitudes de estas personas ante la práctica del aborto varió mucho, desde los padres de una de las mujeres que se encontraban enojados, asustados y, desilusionados, hasta la amiga de otra chica quien, menciona, tuvo un juicio negativo hacia la práctica del aborto.

“Le conté a una amiga, y fue quien me acompañó durante todo el proceso. La note muy seria y hasta me hacía comentarios para que a la “mera” hora me arrepintiera, sentí que no me apoyaba ni entendía, me decía: ‘No lo hagas, será tu hijo, le estas privando la vida, piénsalo’”. (Norma, Mazatlán, Sinaloa)

Lo anterior corrobora lo expuesto en el apartado de la vida del contexto de Mazatlán,, Sinaloa, donde se argumenta que este lugar se caracteriza por ser conservador en la forma de pensar de la sociedad.

La mujer que mencionó que su novio fue quien la acompañó. Menciona haber sentido presión por él para practicarse el aborto, pues en realidad ella no quería ni pretendía hacerlo, y sólo lo llevó a cabo para mantener su relación. Encontramos en este discurso control de pareja, y esta es una actitud muy característica del contexto en los noviazgos de esta ciudad.

“Después de que aborté para tenerlo contento, se fue y me dejó”. (Karina, Mazatlán, Sinaloa)

Ahora, en el contexto del Distrito Federal, respecto de la cuestión de quién acompañó a cada mujer durante el proceso de interrupción de embarazo, se encontró y es muy interesante el dato, que a cuatro de las seis mujeres las acompañó fue pareja, mostrando apoyo y responsabilidad ante la situación. Esto es algo que no se encontró en Mazatlán, Sinaloa, pues en este contexto las

mujeres al verse solas y sin apoyo acudieron a sus padres o amigas a pedir algún tipo de apoyo.

“Sólo estuvo mi novio, pero la verdad es que fue suficiente con su compañía, siento que sí me entendió”. (María, Distrito Federal)

En la Ciudad de México, ninguna de de las mujeres entrevistadas habló con sus padres o familias en el momento de la interrupción del embarazo, ya que dijeron que no las entenderían en esta decisión. Una de ellas, incluso, prefirió la compañía de una amiga a la de su familia.

La actitud de los novios que acompañaron a las mujeres durante la práctica, según lo que mencionaron, fue de nerviosismo, miedo e inseguridad. Trataban de estar tranquilos y calmarlas pero también para ellos era una experiencia nueva y desconocida. Sin embargo, las parejas (novios) mostraron responsabilidad y apoyo al estar presentes en todo momento.

“Estuvo mi novio conmigo, me apoyó mucho, aunque también se sentía nervioso. Sin embargo, tuvo buena actitud porque todo el tiempo me daba ánimos y me hacía sentir mejor”. (Ana, Distrito Federal)

“Ahí estaba mi novio, con su cara de alivio de verme que estaba bien”. (Fernanda, Distrito Federal)

Que las parejas de las mujeres del Distrito Federal que fueron entrevistadas las hayan apoyado en esta decisión es un gran avance en relación con mirar a la mujer como sujeto, y no como objeto, puesto que reconocen que es una decisión de ella, y que su responsabilidad es apoyar esa decisión, pues involucra un aspecto íntimo de la mujer. Y repito que en tanto la mujer cuente con más apoyo legal y emocional, el proceso será mucho más sencillo y las consecuencias menores.

Lo siguiente fue investigar si las entrevistadas recomendarían o no el método o clínica para interrumpir los embarazos, tres de las mujeres entrevistadas de Mazatlán respondieron que no lo recomendarían, debido a que presentaron consecuencias físicas muy serias: fuertes cólicos, hemorragias y dolores de cabeza, incluso fiebre, por lo cual tuvieron que ser internadas en urgencias de los diferentes hospitales de Mazatlán; esta manera de practicarse un aborto fue realizada por ellas, sin ningún conocimientos o especialidad previa, sólo fue por lo que leyeron en Internet, o las opiniones de amigas o vecinas.

Las otras tres mujeres de este mismo contexto mencionaron recomendar el método, ya que fue un médico especialista quien lo practicó; el aborto fue clandestino pero seguro.

En esta parte pueden existir abortos clandestinos (clandestinidad entendida como todo aquello que se practica en el silencio y en lo oculto), sin embargo, lo puede realizar un especialista, lo cual lo convierte en un aborto seguro. Sin embargo, el hecho de que el aborto se encuentre en la clandestinidad provoca que la seguridad no sea respaldada por una ley, por lo cual también puede haber abortos clandestinos, practicados por personal médico, pero sin ningún tipo de seguridad.

Dentro del Distrito Federal, se encontró que la totalidad de las entrevistadas recomendarían el método y clínica en que se practicaron la interrupción del embarazo, al no presentar ninguna consecuencia física negativa en sus cuerpos. Mencionaron que la seguridad y salubridad del personal médico para atenderlas, es resultado de la ley de despenalización del aborto en la Ciudad de México.

Sin embargo, los mitos sobre el aborto socialmente a veces son los mismos en ambos contextos, mitos que fortalecen sentimientos de culpabilidad y vergüenza en aquellas mujeres que deciden interrumpir un embarazo.

Algo que se desea reflexionar es que la mujer ante un embarazo no planeado o no deseado, debe ser ella quien decida qué camino escoger, y que las presiones sociales, familiares o de pareja, no determinen la decisión, pues, cuando la mujer la toma por sí misma, disminuyen los sentimientos negativos de la experiencia. No se afirma que no será una situación difícil, pero que si serán menores las consecuencias de la decisión.

Además, en este momento, es decir, cuando se lleva a cabo la práctica de interrupción del embarazo, es cuando se ponen en acción las políticas públicas que existen en el Distrito Federal para acceder a un aborto seguro y sin complicaciones físicas. No sólo es necesario que existan estas políticas, sino que también sean abordadas con una mirada de género, y que respondan a las necesidades propias de las mujeres; que exista un ambiente seguro y sanitario en los hospitales públicos para llevar a cabo el proceso, y que en la parte ética las mujeres se sientan respetadas por los profesionales de salud.

Este es el trabajo que se debe realizar a nivel macro, donde el Estado, la sociedad, la familia y el profesional de la salud perciban a la mujer como capaz de tomar decisiones y asumir todo lo que conllevan, como un sujeto autónomo, responsable y libre; además de que existan las condiciones adecuadas para la práctica de la interrupción del embarazo.

Con respecto a las políticas públicas, según Norma Ubaldi Garcete (2011) menciona que:

“Es necesario implementar políticas públicas de salud para enfrentar el problema del aborto ya que las mujeres mexicanas abortan y muchas mueren o quedan con secuelas físicas irreversibles, como resultado de la clandestinidad propia del carácter delictivo de la interrupción voluntaria del embarazo”.

De igual modo, la interrupción del embarazo debe abordarse desde un enfoque de las políticas públicas, los derechos y la democracia en un país laico, donde los derechos son para todos los mexicanos, sin importar el género, tal como ocurre con el derecho a decidir libremente el número de hijos, el derecho a tener acceso a servicios médicos relacionado con el derecho a la salud y el derecho a una igualdad de género en mismas oportunidades de desarrollo.

Es necesario un enfoque donde la interrupción del embarazo se conciba como una práctica legal para todas las mujeres, ya que supone el derecho a la salud de las mujeres, relacionada con los derechos sexuales y reproductivos. Además de que el aborto se convierte en una desigualdad e inequidad de género, pues faltan políticas de bienestar que aseguren y garanticen el acceso a servicios médicos seguros para las mujeres que necesiten recurrir a un proceso de interrupción de embarazo, en otros Estados de México.

Del contenido moral

En este acercamiento se indagó sobre la parte moral de cada contexto, desde las familias de las mujeres entrevistadas y ellas mismas. Así, se encontraron datos interesantes que muestran la vida moral de cada lugar.

En el contexto de Mazatlán, Sinaloa, las mujeres entrevistadas hablaron acerca de sus entornos familiares, y llegaron a la conclusión de que sus familias son tradicionales, que conservan principios y valores del ser hombre y ser mujer, lo cual se refleja en los discursos de las mujeres sobre la mujer como alguien que debe obedecer, ser fiel y ser únicamente para el varón. Mencionaron que sus padres son tradicionales, pues en casa es el hombre-padre quien trabaja y sustenta a “su” mujer y familia, mientras que la mujer es quien se queda en casa para atenderlo.

Mencionando lo tradicional del hombre y mujer que se ha designado socialmente se puede mencionar a Patricia Silvia Rosales que afirma:

Que el género es un concepto construido socialmente a partir del conjunto de ideas, creencias y representaciones que cada cultura ha generado a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, podremos encontrar que estas características construidas han sido la causa de desigualdad, marginación y subordinación para la mayoría de las mujeres, porque se consiera el hecho de que la mujer tenga la capacidad biológica del embarazo y la lactancia la limita de por vida al trabajo de la esfera privada, para ser madre, esposa y ama de casa. (p. 14)

Aun que, se puede observar una ruptura de valores tradicionales en las nuevas generaciones, sin embargo, este es un fenómeno nuevo y reciente.

Cuando se cuestionó sobre lo que pensaban las familias sobre el tema del aborto, todas ellas dijeron que este tema no se habla en casa, y que hay un rechazo hacia el mismo.

“Del tema en la casa casi nunca se habla. Es una familia muy tradicional y conservadora”. (Mariana, Mazatlán, Sinaloa)

Una de las entrevistadas mencionó que cuando sus padres supieron que había terminado su embarazo, y se había enfrentado a esta situación, la castigaron por un largo tiempo. Otra menciona que tiene unos padres que no hablan mucho con ella, que son abiertos a muchos temas, aunque no siente la confianza de acercarse, pues nunca están en casa, ya que ambos trabajan.

En este momento las mujeres entrevistadas hablaron del contexto moral en que se desarrollan. En el caso de Mazatlán, de acuerdo con sus discursos, existe una moral que no necesariamente se relaciona con la religión, ya que las familias de varias de ellas no pertenecen a ningún tipo de religión en particular, sin embargo,

si son familias conservadoras, que inculcan valores tradicionales del ser hombre y ser mujer, es decir, de los papeles de género.

Este contexto es un claro ejemplo de los roles tradicionales que se asignan en las familias por el hecho de ser hombre y ser mujer.

Precisamente estos valores son los que determinan, la forma en cómo signifiquen la práctica del aborto, y cómo vivan la experiencia. Ya que la mujer tiene un rol asignado culturalmente, que es la maternidad, y al terminar con el embarazo, este rol en ese momento, no se está cumpliendo. Esto influye para que las mujeres vivan con culpa la terminación de su embarazo. Entonces, el contenido moral de cada contexto influirá para que la mujer le asigne un determinado significado al aborto.

En el siguiente fragmento se observa los roles tradicionales que se asignan:

“Mi papá siempre me dijo que tenía que llegar virgen al matrimonio y mi mamá me dijo que si estaba con muchos hombres ya no iba a tener el mismo valor”. (Karina, Mazatlán, Sinaloa)

Estos ideales, encuadran dónde debe estar ubicada la mujer, por lo cual, ella misma se percibirá como ser objeto y no sujeto. Tener que vivir la maternidad y al no hacerlo se siente que esta transgrediendo la norma social y familiar. Por lo cual, estos valores, influyen para que la mujer viva la experiencia del aborto de forma negativa. Y por ende los significados morales de las mujeres y de la sociedad con relación al aborto serán de condena y estigma social sin darse la oportunidad del debate en relación al tema.

El debate abriría nuevas formas de pensar la interrupción del embarazo, pues se estaría escuchando la voz de las mujeres hablando desde sus experiencias, y

diciendo lo que la sociedad no ha escuchado y se queda en el silencio y clandestinidad.

En el caso del Distrito Federal, no se encontró gran diferencia en la forma en cómo las familias perciben estos temas, o a los roles de género. Aun cuando hay más conciencia y apertura a este fenómeno, la sociedad sigue mostrando resistencia ante tal tema. En este contexto, tampoco hay una religión marcada muy notablemente, pero los principios tienden tanto a ser conservadores como liberales.

“Mis papas siempre han sido muy tradicionales, mi mamá siempre en la casa y mi papá trabajando, mi mamá es la que hace la comida, y todas las cosas del hogar, y mi papá solo a veces le ayuda, cuando no llega cansado de trabajar”. (Ángela, Distrito Federal)

Si bien, no hay una religión determinada, la mayoría de las familias de este contexto están influidas por la religión católica, ya sea por medios de comunicación o por tradición familiar. Algunas de las familias de las mujeres entrevistadas, tienen o tuvieron a sus hijos en escuelas religiosas, lo cual lleva a una formación de principios conservadores, tradicionales y religiosos.

También dentro de este contexto se ha logrado una diversidad de pensamiento en torno a la sexualidad, se puede observar en las marchas gay, en la reforma de la ley de despenalización y en otros temas relacionados con sexualidad. Si bien es un inicio en estos cambios, no significa que toda la sociedad lo acepte, aunque si permite e influye para que las mujeres sean conscientes de que la interrupción del embarazo ya no se considera un delito y la culpa ya no sea generada por esto.

Sin embargo, todavía algunas de las mujeres del Distrito Federal presentan culpa por la decisión tomada, lo cual se relaciona con la parte moral (los prejuicios, ideas, mitos en torno al aborto) y no con la parte legal.

Para que la moral de un contexto cobre nuevas normas que sean abiertas a diferentes formas de ser hombre o ser mujer se debe llegar a un consenso general donde se escuchen las distintas opiniones y se llegue a un acuerdo en el que se otorgue tanto el derecho a la mujer a decidir de manera libre su plan de vida, como el derecho a la vida del embrión.

La moral, de acuerdo con Sánchez Vázquez, tiene un carácter social, por ende se reproduce en la sociedad, por lo cual, la interrupción del embarazo si bien debe ser una decisión que la mujer tome libremente, no debe aislarse a la sociedad o la misma sociedad aislarse, quien debe tomar la decisión es la mujer, pero debe existir una sociedad donde encuentre los apoyos emocionales, legales y económicos para acceder a la práctica.

Por ello, Católicas por el Derecho a Decidir (2008) menciona: “La mujer decide, la Sociedad Respeta y El Estado garantiza”.

También la moral puede ir modificándose de acuerdo con las nuevas formas de comprender el ser mujer, siempre y cuando existan leyes que garanticen y protejan los derechos de las mujeres. Es así que la moralidad siempre estará vinculada con la legalidad de determinados contextos.

Un dato que se encontró en ambos contextos es que las familias de algunas de mujeres que tuvieron esta experiencia, no saben de la práctica, pues ellas no se los comunicaron porque consideran que no las entenderían. Es decir, no hay apertura familiar para hablar de sexualidad en casa.

Por otro lado, la práctica del aborto en aquellas mujeres que han tenido que enfrentar esta experiencia, de acuerdo con las respuestas en las entrevistas, cambió su forma de pensar después de la terminación de su embarazo. También cambió la manera de juzgar a los demás, pues se dieron cuenta de que cada

quien es responsable de decisiones individuales, y mientras no perjudique a otros, las decisiones deberían ser respetadas.

Esto va de acuerdo a Adolfo Sanchez Vazquez (1992):

Los actos individuales que no tienen consecuencia alguna para los demás no pueden ser objeto de una calificación moral. Pues la moral tiene un carácter social en cuanto a que regula la conducta individual cuyos resultados y consecuencias afectan a otros. Por tanto, quedan fuera de ella los actos que son estrictamente personales por sus resultados y efectos. (p.66)

Otro cambio que se identificó fue que a partir de la experiencia las 12 mujeres entrevistadas empezaron a practicar una sexualidad responsable, usando métodos de protección sexual para prevenir embarazos no deseados y evitar nuevamente la práctica de interrumpir el embarazo.

“Desde esa experiencia, jamás deje de usar métodos de protección sexual”.
(Fernanda, Distrito Federal)

“Pensé mucho mejor las cosas en todo, hasta en quién elegía como mi novio, y no se diga en las relaciones sexuales, jamás dejé de cuidarme desde ese día”.
(Norma, Mazatlán, Sinaloa)

En este momento de la experiencia del aborto, y al tratar de indagar en el aspecto moral de la práctica, se encontraron diversas cuestiones, por un lado las mujeres del Distrito federal están en una lucha de pensamiento contra lo que les inculcaron en casa en cuanto a principios, normas y reglas; por otro lado, a partir de 2007 en la Ciudad de México se han venido fortaleciendo los derechos de las mujeres, en lo cual entra la práctica de la interrupción del embarazo como una decisión personal que debe ser apoyada legalmente. Se observa como, aún cuando es reconocido como un derecho, a las mujeres todavía les cuesta involucrarse y ser

parte de este cambio histórico. Así se interpretó en sus respuestas, pues algunas estaban cargadas de culpa y cargas sociales.

Existen cargas sociales, que en el otro contexto (Mazatlán, Sinaloa) son aún más grandes, ya que no existe apertura a estos temas, sino que, por el contrario, se caracteriza por ser una sociedad que guarda silencio ante estos temas, por consiguiente, las respuestas de las mujeres de este lugar tuvieron mucho más peso moral y la culpa es aún mayor.

En ambos contextos deben abrirse a un nuevo estilo de moralidad, donde todo aquello que no perjudique a terceras personas no debe ser considerado como malo o bueno, sino como una decisión personal de vida, como lo es la interrupción del embarazo.

Según Graciela Hierro (1995):

Los seres humanos somos libres constitutivamente morales, es decir; libres y dignos. Libres, porque poseemos la capacidad de elegir nuestra conducta con base en razones. Dignos, porque elegimos con base en valores que confieren sentido a nuestra existencia. Nuestra dignidad es el valor que debemos a nuestro vivir. La mujer debe ser persona que elige su existencia con base en sus valores y creencias, y que está dispuesta a aceptar la responsabilidad de sus actos. (p.16-17)

Del contenido legal

La legalidad en estos contextos es la principal diferencia para que las mujeres puedan significar el proceso de determinada manera. La legalidad permite crear menos culpabilidad y estigmatización a aquellas mujeres que desean interrumpir un embarazo, y hacerlo de manera segura y salubre. Asimismo, se observó en ambos contextos que la ilegalidad de la práctica del aborto siempre traerá mayores consecuencias físicas, emocionales, económicas y sociales.

Las mujeres de Mazatlán viven con más dificultad el proceso, generándoles mayores sentimientos de culpabilidad y rechazo, así como consecuencias físicas negativas, pues esta decisión no es su derecho; mientras que las mujeres del Distrito Federal, acceden al proceso con menos consecuencias negativas.

La manera de significar el aborto por la mujer y la sociedad estará influida directamente de la legalidad del contexto donde exista la práctica.

En el contexto de Mazatlán, Sinaloa, cuando se cuestionó a las mujeres entrevistadas acerca de lo que piensan sobre la penalización de la práctica del aborto, todas contestaron que estarían de acuerdo con que se despenalizara y que se convirtiera en un derecho para las mujeres, ya que eso les garantizaría salud y bienestar al momento de interrumpir un embarazo. Asimismo, están de acuerdo con que hubiese una ayuda integral para quienes han vivido la experiencia del aborto.

“No estoy de acuerdo, porque nos hacen sentir como delincuentes, cuando es una decisión propia, así como los hombres toman sus propias decisión respecto a sus cuerpos, lo mismo deberíamos tener las mujeres”. (Norma, Mazatlán, Sinaloa)

Esta es la voz de las mujeres que han pasado la experiencia de un aborto inducido, y sólo quien conoce esta experiencia sabe lo difícil que es afrontar cuando hay una ley que culpa, castiga y estigmatiza.

Así también, coincidieron en mencionar que esta práctica debería ser una decisión personal de la mujer, donde quien decida tomar este camino encuentre el apoyo para que su vida no corra riesgo.

Y hablando de decisión o elección, se menciona a Raul Gutierrez Saenz (1990):

La elección se realiza por medio de una facultad que es la voluntad. Es en ella donde reside esta cualidad o aptitud

para elegir algo. La voluntad es una facultad del hombre y mujer, es una inclinación de tipo racional, dirigida hacia el bien en general. (p.58)

“Y se me hizo injusto, debería ser una decisión personal y que las demás personas no intervengan en eso. Solo deberían atenderte para no complicarte físicamente, lo más importante es la salud antes de cualquier juicio moral sobre el aborto”. (Mariana, Mazatlán, Sinaloa)

Lo anterior habla de que las mujeres buscan algún tipo de apoyo y personas en quien puedan confiar para llevar a cabo esta práctica. Cuando se tiene una ley que apoya a la mujer en esta decisión, se encuentra otro significado de la interrupción del embarazo, esto es posible analizando las experiencias de las mujeres entrevistadas del Distrito Federal.

Sus experiencias fueron más sencillas, sin complicaciones físicas, donde la salud de la mujer estuvo supervisada todo el tiempo por médicos profesionales. Asimismo, esto permite que presenten menores consecuencias emocionales debido a la práctica.

Es importante mencionar que todas las mujeres entrevistadas de Mazatlán están de acuerdo en que se despenalice el aborto, y que no se considere como delito, sino que exista apoyo legal y de salud para evitar las consecuencias negativas que vivieron. Esto no significa fomentar la práctica, sino partir del respeto a las decisiones y el apoyo a la salud en caso de requerirlo. Tampoco significa que todas las mujeres recurrirán al aborto, pues el ser humano es distinto ante cada situación, y no se sabe cómo puede reaccionar una mujer cuando se enfrenta a un embarazo no deseado.

Y aquí se recurre a Gustavo Ortiz Millán (2009), respecto a la despenalización del aborto, cuando afirma que: “despenalizarlo no implica justificarlo moralmente, menos aun fomentarlo; en cambio, penalizarlo, implica violentar derechos

fundamentales importantes para la mujer: derecho a la libertad, a la privacidad, a la autonomía, a la igualdad de oportunidades, etc”. (p. 40)

En el caso del Distrito Federal, las mujeres se sintieron afortunadas de contar con este apoyo legal, aunque no todas accedieron a esta práctica en los hospitales públicos, algunas lo hicieron en clínicas privadas, esto porque sentían mayor seguridad y eficacia en el trato y proceso de una clínica privada que de un hospital público, pues en un primer momento, por ejemplo, una de ellas fue a pedir informes sobre la interrupción del embarazo se sintió juzgada y maltratada, por lo que decidió practicarlo en una instancia privada.

Otra de las entrevistadas habló acerca de que había mucha demanda en el hospital público, muchas chicas esperaban por su turno, así que decidió acelerar el proceso e ir a una institución privada.

La ley de la despenalización ha sido un beneficio para miles de mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado, ahora la tarea se centra en que la conciencia respete la decisión de la mujer de interrumpir el embarazo, tanto de la sociedad como de los hombres y del personal médico y profesional que atienden a las mujeres, quienes deben tratarlas con dignidad y respeto en esos momentos.

“Cabe recordar que el Estado debe cumplir con garantizar los derechos humanos fundamentales de los individuos y promover la justicia social mediante políticas y leyes adaptadas a la realidad social del momento, sin pretender establecer una moral pública única”. (Comité de America Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, 2002, p. 165)

La voz de las mujeres grita que se deje de culparlas por practicar un aborto, pues nadie conoce mejor los motivos que ellas mismas; que se despenalice y que puedan acceder a servicios médicos seguros que les garanticen bienestar; que los

Estados reconozcan que tanto los hombres como las mujeres pueden ejercer de forma libre y voluntaria una maternidad y paternidad; que se elaboren políticas de bienestar. Todo esto erradicaría la violencia y desigualdad de género, y pondría en una misma línea los derechos humanos reproductivos y sexuales en hombres y mujeres; para que puedan ejercerlos, sin castigo, ilegalidad o penalización.

5.3 Hallazgos y comparaciones de los contextos estudiados

Contexto Distrito Federal

Contexto Mazatlán, Sinaloa

De la noticia de embarazo

El embarazo no deseado representa una noticia desagradable.

Generó confusión y enojo.

Las mujeres al enterarse de su embarazo no deseado recurren a una búsqueda de apoyo.

De la noticia de embarazo

El embarazo no deseado representa una noticia desagradable.

Generó confusión y enojo.

Las mujeres al enterarse de su embarazo no deseado recurren a una búsqueda de apoyo.

De la toma de decisión de interrupción del embarazo

La economía inestable fue un impedimento para ser madre en ese momento.

Estuvo presente el apoyo del novio en la decisión de la interrupción del embarazo.

De la toma de decisión de interrupción del embarazo

El plan de vida distinto a la maternidad fue un impedimento para ser madre en ese momento.

No estuvo presente el apoyo del novio en la decisión de la interrupción del embarazo, por el contrario, presentaron abandono de pareja.

Del proceso de interrupción del embarazo

Las mujeres encontraron en la ley de la despenalización del aborto un respaldo, apoyo y seguridad para sus vidas y decisión.

Del proceso de interrupción del embarazo

Las mujeres no encontraron una ley de despenalización del aborto mediante la cual pudieran tener respaldo, apoyo y seguridad para sus vidas y decisión.

Las mujeres no presentaron consecuencias físicas de salud.

La interrupción del embarazo significó

Las mujeres si presentaron consecuencias físicas de salud.

La interrupción del embarazo significó

momentos de tristeza.

Existieron actores involucrados en quienes las mujeres depositaron su confianza, como el médico que lo llevo a cabo, las enfermeras, trabajadoras sociales y recepcionistas.

Se presentó culpabilidad en menor medida.

Del contenido moral

Proviene de familias tradicionales-conservadoras. Se les inculcaron y enseñaron los roles tradicionales como la maternidad y el matrimonio.

Las mujeres no asociaron el embarazo a “tener” que casarse.

Hay una resistencia en las familias de las mujeres para hablar abiertamente de temas que tengan que ver con la sexualidad, como el aborto.

Del contenido legal

Las mujeres percibieron la interrupción del embarazo como un derecho.

momentos de tristeza.

Existieron actores involucrados en quienes las mujeres depositaron su confianza, tales fueron novios, amigas, o vecinas que recomendaban algún método. En otros casos Internet fue básico para tener información de métodos para abortar.

Se presentó culpabilidad en mayor medida.

Del contenido moral

Proviene de familias tradicionales-conservadoras. Se les inculcaron y enseñaron los valores tradicionales como la maternidad y matrimonio.

Las mujeres asociaron el embarazo a “tener” que casarse.

Hay una resistencia en las familias de las mujeres para hablar abiertamente de temas que tengan que ver con la sexualidad, como el aborto.

Del contenido legal

Las mujeres no percibieron la interrupción del embarazo como un derecho.

Después de la interrupción del embarazo comenzaron a ejercer una sexualidad responsable usando métodos anticonceptivos.

Después de la interrupción del embarazo comenzaron a ejercer una sexualidad responsable usando métodos anticonceptivos.

Las mujeres recibieron ayuda integral antes, durante y después de la interrupción del embarazo.

Las mujeres no recibieron ayuda integral antes, durante y después de la interrupción del embarazo.

Las mujeres están en favor de que exista la ley de despenalización del aborto, pues se sintieron seguras de contar con esta reforma.

Las mujeres están en favor de que existiera la ley de despenalización del aborto.

La voz de las mujeres exige respeto ante las decisiones que han tomado.

La voz de las mujeres exige respeto ante las decisiones que han tomado.

Del hallazgo: lo equivalente en el Distrito Federal y Mazatlán Sinaloa

De la noticia de embarazo

El embarazo no deseado representa una noticia que hubiesen preferido evitar.

Genera confusión y enojo hacia ellas mismas.

Las mujeres al enterarse de su embarazo no deseado recurren a una búsqueda de apoyo.

De la toma de decisión de la interrupción del embarazo

No hubo hallazgo en común de los contextos.

Del Proceso de la interrupción del embarazo

La interrupción del embarazo significó momentos de tristeza.

Recurren a diferentes actores en búsqueda de apoyo.

Del contenido Moral

Proviene de familias tradicionales-conservadoras.

Se les inculcaron y enseñaron los roles tradicionales como la maternidad y matrimonio.

Hay una resistencia en las familias de las mujeres para hablar abiertamente de temas que tengan que ver con la sexualidad como el aborto.

No sintieron confianza para contarles a sus familias la experiencia del aborto vivida.

Del contenido Legal

Después de la interrupción del embarazo, mencionaron que comenzaron a ejercer una sexualidad responsable usando métodos anticonceptivos.

Las mujeres están en favor de que exista la ley de despenalización del aborto, pues se sintieron seguras de contar con esta reforma.

La voz de las mujeres exige respeto ante las decisiones que han tomado.

La voz de las mujeres representa que el aborto significó una experiencia

difícil y un último recurso al cual acudieron.

Uno de los hallazgos en el contexto de Mazatlán es que las informantes relacionan directamente el embarazo con el matrimonio, es decir, pues no toman la decisión de aborto como propia o personal, sino que involucran directamente a sus parejas, esto tiene que ver con la norma culturalmente impuesta hacia las mujeres de ser madres dentro de un contexto matrimonial. Lo anterior no sucedió en la realidad de las mujeres que se entrevistaron del Distrito Federal, pues se nota una percepción diferente del embarazo y de la decisión de interrumpirlo.

Esto se deriva de las diferencias culturales, morales y legales que hay en uno y otro contexto, pues en el Distrito Federal a partir de 2007, cuando se reformó el código penal y se estableció la ley de despenalización del aborto, ha permitido que este tema cobre otro significado para algunas realidades sociales, y que así exista una apertura al respeto y se conciba la interrupción del embarazo como un derecho de la mujer. Por supuesto, no todas las personas tienen este pensamiento, sin embargo, mientras el Estado garantice la implementación de políticas públicas de salud que garanticen el bienestar a la mujer en caso de terminar un embarazo, desde una perspectiva de género, la sociedad se verá influida por nuevos retos a los cuales enfrentarse.

Las mujeres de Mazatlán que fueron entrevistadas no perciben la interrupción del embarazo como derecho, en comparación con el grupo del Distrito Federal, y no lo perciben, porque en este contexto no es un derecho, sino un delito, lo cual les genera sentimientos de culpa que se ve presente con mayor claridad en los discursos de Mazatlán. No es así, en el Distrito Federal, donde si bien es cierto que aparece la culpa, pero es un sentido notablemente menor.

Algo sumamente importante, que también se nota en las diferentes historias de Mazatlán, son las complicaciones físicas a las que se enfrentaron las mujeres por no contar con medios ni recursos médicos que aseguraran su bienestar. Por ello,

es de vital importancia que se implementen políticas de salud que garanticen el bienestar de las mujeres de Mazatlán, y así disminuir costos en el sistema de salud.

En el Distrito Federal las historias fueron diferentes al no presentar complicaciones físicas ni a corto ni a largo plazo, ya que antes, durante y después del proceso de interrupción estuvieron bajo supervisión médica, lo cual, se vuelve a repetir, es otro factor para eliminar sentimientos de depresión, tristeza y culpabilidad, pues se requiere de una ayuda integral que cubra todos los aspectos (físicos, económicos y emocionales) al momento de decidir sobre un embarazo, y justamente éstas son las ventajas y beneficios que trae la ley de despenalización del aborto en el Distrito Federal, lo cual no sucede en Mazatlán.

Las mujeres del Distrito Federal se sintieron seguras, apoyadas y respetadas al momento de acudir a un hospital público a pedir información o a realizarse la práctica, sin embargo, hubo un caso donde se presentó resistencia a este tipo de tema, ya que, como se menciona en uno de los testimonios, al acudir a solicitar el servicio médico no se recibió un trato digno, es decir, se debe seguir trabajando en la reconstrucción de percepción de esta ley para que la interrupción del embarazo se perciba como derecho de las mujeres.

Otro hallazgo, es que después de la interrupción del embarazo que las informantes vivieron, todas empezaron a usar métodos anticonceptivos en todas sus relaciones sexuales, pues aseguraron no querer vivir otro momento igual. En el caso del Distrito Federal, parte del programa de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) lleva integrado programas de anticoncepción para mujeres que acuden a la práctica. En el otro contexto, en Mazatlán, de igual manera comenzaron a usar métodos para protegerse de otro embarazo no deseado.

En general, son notables los significados tan diferentes que se tienen en un contexto y otro, hablando de la experiencia del aborto, pues hubo una serie de factores que influyeron para determinar cómo se vivió la práctica. Entre ellos, la

legalidad en que se encontraba y el marco cultural y moral en el que se desarrolló, además de los actores principales que se vieron involucrados en la práctica, como la pareja sentimental, los padres (madre o padre), las amigas, el doctor, la enfermera, el trabajador social y la recepcionista.

En este sentido, se encontró que en el contexto del Distrito Federal los actores principales que estuvieron involucrados durante la experiencia fueron el novio, o alguna amiga, quienes sólo estuvieron como apoyo moral ayudando a la mujer en el proceso para buscar información sobre métodos u hospitales donde practicar la interrupción del embarazo de manera segura, y el siguiente actor que aparece reflejado en el discurso de las mujeres es el médico que las atendió, en quien depositaron su confianza para llevar a cabo el proceso. Enseguida, apareció alguna enfermera o trabajadora social, quienes también influyeron de alguna manera, ya sea informando o guiando durante el proceso, en cómo significaron las mujeres la interrupción.

Así, este contexto legal y los actores involucrados durante la práctica permitieron que las mujeres no tuvieran complicaciones ni riesgos para su salud física y mental, y así, los significados fueron de una experiencia difícil, pero que vivieron con seguridad, respaldo y apoyo legal.

Por otro lado, en Mazatlán, Sinaloa los principales actores involucrados fueron el novio o alguna amiga o vecina, incluso se apoyaron en Internet para encontrar algún método, sin ningún tipo de seguridad y especialidad en la práctica del aborto, lo que en algunos casos llevo a algunas de las informantes a serias complicaciones físicas donde su salud estuvo en riesgo, pues practicaron el aborto por su propia experiencia, y al final tuvieron que recurrir a un médico para ser atendidas en emergencias por complicaciones.

Al ser cuestionadas por las autoridades sobre el aborto que habían presentado, negaban el embarazo, es decir, decían que no estaban enteradas de que estaban embarazadas, esto con el fin de no ir presas.

Respecto del contexto moral, los principios familiares de los cuales hablan las mujeres de un contexto y otro no varían mucho, pues en ambos, se encontró que los roles tradicionales de género inculcados en las familias de las informantes eran similares. Sin embargo, en el Distrito Federal, las mujeres, presentan una nueva conciencia de ser sujetos de derechos, esto debido al carácter legal del aborto; mientras que en Mazatlán las mujeres no hablan desde sus propias decisiones, sino que dependen de los demás, para decidir y, por supuesto, el aborto no lo perciben como derecho, porque la ley no lo opera de esa forma.

Los significados de Mazatlán, Sinaloa respecto del aborto en su mayoría están rodeados de complicaciones físicas, emocionales y económicas; donde las mujeres son la principales afectadas de la decisión, aunque no las únicas. Se encuentran inmersas en un contexto de subordinación, sumisión y desigualdad ante los hombres, pues no existen las posibilidades de autonomía y libertad, ya que mientras el Estado no cumpla con el deber de crear espacios públicos y políticas de salud con un enfoque de género, la violencia hacia la mujer se seguirá reproduciendo. Por ello, la voz de las mujeres en esta tesis se presenta como un grito que pide respeto, libertad, autonomía y apoyo para ser visualizadas como sujetos de derechos. La voz de las mujeres que se entrevistaron significa que están de acuerdo con que se apruebe la despenalización del aborto para eliminar complicaciones de todo tipo y que sea una decisión personal.

Los significados de las historias del Distrito Federal reflejan una nueva percepción del ser mujer, donde se vislumbra como sujeto capaz de tomar decisiones con responsabilidad, y donde la ley de despenalización ha venido a cambiar algunos paradigmas de normas culturales que ya no tiene el mismo valor en la actualidad. No significa que esto pase en todo el lugar, sin embargo, existen avances

importantes, sin olvidar insertar cada día un enfoque de género con cada decisión tomada, ya que aún quedan retos por enfrentar.

5.4 Puntos de recomendación para líneas de investigación futuras

Esta tesis es una investigación que se ha ocupado de conocer y comprender el fenómeno del aborto en el Distrito Federal y en Mazatlán, Sinaloa; dos contextos donde hay diferencias legales y morales, a partir de las cuales se ha indagado sobre la experiencia para escuchar la voz de mujeres que se enfrentaron a la práctica legal o ilegal.

Recordando que Trabajo Social es “la disciplina que se ocupa de conocer las causas y efectos de los problemas sociales, y lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora, que los supere” (Trigueros, Mondragon y Serrano, 2009, p. 9)

El objetivo de esta investigación hasta este momento, no es la intervención, sino la investigación desde el trabajo social, para posteriormente, quizá en una tesis doctoral, implementar, diseñar y desarrollar un modelo de intervención a partir de los hallazgos obtenidos en este trabajo.

Sin embargo, a continuación se mencionan sugerencias que podrían llevarnos al desarrollo de la propuesta de intervención en alguna línea de investigación futura.

Desde lo macro	Elaborar, diseñar, desarrollar e implementar una iniciativa que proponga un debate en torno de una reforma de despenalización del aborto en el código penal del Estado de Sinaloa, donde entre en vigor la causal de aceptar la interrupción del embarazo como derecho de la mujer sobre su cuerpo, permitiendo la decisión por voluntad propia.
----------------	--

Implementar en Sinaloa políticas públicas en la Ley General de Salud, que permitan el acceso a servicios de salud que garanticen los medios y recursos para que aquellas mujeres que decidan practicar abortos, encuentren el apoyo médico y legal para que su vida no corra riesgo.

Que en el Distrito Federal y en Sinaloa, las políticas públicas de salud estén elaboradas en un marco desde un enfoque de género que permita percibir a la mujer como ser autónomo, y sujeto de derechos, libre de tomar decisiones que tienen que ver con su cuerpo y sexualidad; donde la opresión, sumisión y subordinación no sean los ejes rectores de las mujeres.

Sensibilizar y educar a la sociedad mediante conferencias y pláticas sobre esta visión de género para que exista una nueva apertura sobre cómo percibir al hombre y a la mujer, y que no sean los mandatos culturales, como la maternidad o el matrimonio, los que determinen el estilo de vida, y que aquellas mujeres que no son madres también sean aceptadas de igual forma que quienes lo son, o que aquellas jóvenes que presentan embarazos no planeados fuera del contexto matrimonial no sean estigmatizadas, o que aquellas mujeres que viven un aborto sean respetadas por la sociedad.

Realizar en Mazatlán, Sinaloa campañas sobre sexualidad y métodos de protección sexual para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Desde lo micro

Llevar a cabo un taller para educar a las mujeres mediante el

fortalecimiento de la autoestima e identidad femenina para que puedan significar por medio de estas sesiones nuevas maneras de percibir el ser mujer, donde se incluya necesariamente la perspectiva de género para abrir nuevos panoramas de percepción sobre los mandatos culturales que se han establecido, con el objetivo de que las mujeres se consideren a sí mismas sujetos de derechos y seres humanos con decisión, autonomía y libertad.

También, se puede trabajar mediante terapias, en aquellas mujeres que experimentaron un aborto inducido en el contexto de Mazatlán, pues debido al carácter ilegal que tiene la práctica, las mujeres que vivieron y viven esta experiencia no alzan su voz, sino que lo mantienen oculto y en silencio, lo cual les genera sentimientos de depresión, y hace del proceso una situación complicada que, a veces, por largo tiempo no superan.

Es así que como profesional que busca una transformación se debe ir más allá del problema en sí, una vez que se haya estudiado e investigado qué fue lo que se hizo en la tesis presente, en una línea de investigación futura se pretende desarrollar propuestas mediante una intervención.

A manera de conclusión

En el trabajo de investigación se ha presentado el aborto como un problema de salud pública cuando se practica en condiciones inseguras e insalubres, ya que esto ocasiona consecuencias negativas sociales, físicas, emocionales y económicas en la mujer, pues esto se deriva de la ilegalidad en que se encuentra tal práctica.

Se investigó a mujeres que tuvieron un aborto inducido de dos contextos donde existen dos principales diferencias que hacen que la mujer signifique la práctica de una determinada manera, estas diferencias radican en el contenido moral y legal de cada lugar. Los contextos fueron el Coyoacán, en el Distrito Federal y Mazatlán, Sinaloa.

En el Distrito Federal, a partir de abril de 2007 se reformo el código penal aprobando la ley de despenalización del aborto hasta la 12ª semana de gestación. Esto permitió que la mujer pueda reconocer su derecho a una maternidad libre y voluntaria.

Se considera que la legalidad en que se encuentra la interrupción del embarazo en el Distrito Federal ha permitido una apertura a nuevas formas de percibir la sexualidad y a la mujer misma, esto ha ido modificando en parte el contenido moral.

Lo anterior hace que algunas mujeres del Distrito Federal hayan percibido la interrupción del embarazo como un derecho y que los significados giren en torno de sentir que aunque fue una experiencia difícil hubo apoyo y respaldo por parte de la ley de despenalización del aborto al recibir una ayuda integral, desde información hasta terapias después de la interrupción del embarazo.

Por otro lado, en Mazatlán, Sinaloa, el aborto es considerado un delito según el código penal vigente a 2012. Solo de tres formas es legal el aborto: cuando sea provocado por la imprudencia de la mujer embarazada; cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuera posible y no sea peligrosa la demora y se cuente con el consentimiento de la madre; y cuando el embarazo sea consecuencia de una violación. Pero no se reconoce como derecho, y queda restringido por voluntad de la mujer.

Esto no significa que no sucedan o no existan abortos, la realidad es que muchas mujeres enfrentan esta práctica en la clandestinidad y la mayoría de las veces poniendo su vida en peligro debido a que no existe una ley que respalde y apoye esta decisión.

Las informantes relacionaron el aborto directamente con complicaciones de salud y que su vida haya estado en riesgo, además los sentimientos como tristeza, llanto, enojo y resistencia se estuvieron mencionando durante todo el discurso. Lo anterior estuvo aunado al abandono de pareja que algunas vivieron, sin olvidar el miedo que sintieron de poder ir presas por la decisión de terminar un embarazo.

Se puede observar que quien vive las consecuencias de un aborto ilegal es directamente la mujer, aunque no es únicamente ella quien lleva el proceso, ya que para el embarazo participó una figura masculina, y para llevar a cabo el aborto, también participo algún médico, del cual no se habla en las estadísticas de muertes por complicaciones de un aborto.

Por ello ésta tesis considera importante escuchar la voz de aquellas mujeres que se han enfrentado a un aborto y han atravesado el umbral de lo desconocido, interrumpiendo un embarazo que por diversos motivos no pudieron continuar. Algunas por economía, otras por problemas de pareja, o también por tener un plan

distinto de la maternidad. Sea el motivo que sea, es una experiencia difícil, en la cual la mujer busca algún tipo de apoyo social que en ocasiones no encuentra.

Y no lo encuentra debido a que la sociedad estigmatiza o señala a las mujeres que recurren a esta práctica, pues frente a este tema las personas suelen dividirse en dos posturas: en favor o en contra. Sin embargo, nadie está en favor del aborto en sí y en contra de la vida, todos y todas desearían que nunca más ninguna mujer tuviera que vivir un aborto, pues es una experiencia difícil. Pero tal como lo afirma Martha Lamas, mientras existan descuidos, olvidos, irresponsabilidad y violaciones habrá posibilidad de que las mujeres experimenten embarazos no deseados que terminen en abortos.

Y es en esta parte donde se tiene que intervenir como profesional de Trabajo Social, pues esta disciplina se ocupa de conocer las causas y efectos de los problemas sociales y generar una acción organizada, preventiva y transformadora que los supere.

Así pues, mediante esta tesis cada lector debe conocer a fondo el dilema de una mujer al enfrentarse a un aborto; ninguna ellas realiza la práctica feliz o con alegría, todas pasan por diferentes sentimientos al momento de interrumpir sus embarazos. No se diga aquéllas que lo viven en un contexto ilegal y de forma clandestina.

Como parte del Trabajo Social, hay gran labor por hacer. Para evitar abortos se necesita promover la educación sexual responsable con el uso de métodos anticonceptivos y de fácil acceso. Además, se dará conocer la ley de la despenalización del aborto en la Ciudad de México para que todas aquellas mujeres que deciden terminar su embarazo, lo hagan de forma segura y su vida no corra riesgo.

Así también, proponer un debate y un consenso a partir de esta investigación y sus resultados acerca de aprobar una ley que garantice a las mujeres seguridad y salubridad en caso de recurrir a un aborto en el Estado de Sinaloa. Esto con el fin de evitar las complicaciones negativas que algunas mujeres viven en este contexto al momento de terminar el embarazo.

Que las mujeres perciban una maternidad libre y voluntaria y no como imposición social, pues tienen el derecho a decidir cuándo ser madres y cuántos hijos tener, para que aprecien la interrupción del embarazo como derecho y no vivan el proceso con sentimientos de culpa.

Para esto se requiere que la sociedad perciba de manera distinta la interrupción del embarazo y así no estigmatice o culpabilice a las mujeres por enfrentar esta práctica, lo cual podrá lograrse mediante el fomento de un debate en torno de la ley de despenalización del aborto en Sinaloa, a través de políticas públicas de salud que garanticen el bienestar de la salud de la mujer, desde una perspectiva de género que elimine las diversas formas de violencia y estigmas sociales hacia la mujer.

Que exista una nueva forma de percibir a las mujeres como sujetos de derechos capaces de decidir responsablemente sobre su cuerpo y su sexualidad; donde la mujer no se visualice sólo como madre, donde el Estado, la sociedad y los hombres no sean solamente quienes toman las decisiones; donde la sexualidad de la mujer sea desligada de la reproducción; y donde la voz de todas aquellas que han atravesado una experiencia de aborto sea escuchada por el Estado y cumpla con su deber de crear espacios públicos y oportunidades de desarrollo para la mujer igualmente que para el hombre.

Para finalizar, esta tesis incita a la sociedad en general a brindarle a la mujer ese apoyo que busca cuando se enfrenta a un embarazo no deseado, y a no tener

prejuicios de ningún tipo, sin antes tener una cercanía y conocimiento a alguna de estas mujeres, que en algunas ocasiones, pueden ser familiares o amigas.

Esta tesis no está en favor ni en contra del aborto sino que busca, en la medida de lo posible, conocer la experiencia de mujeres que han vivido la interrupción de su embarazo, para así escuchar su discurso y que puedan encontrar una nueva forma de percibir el aborto como una decisión personal y un último recurso al cual se enfrentan, generando una visión desde una perspectiva de género que permita erradicar o disminuir la culpabilidad, vergüenza y estigmatización que se ha creado social y culturalmente. Esta estigmatización puede hablar de una falta de amor humano hacia los demás, pues se olvida que nadie está exento de diversas situaciones.

Esta tesis, busca apoyar la libre decisión, la autonomía e independencia de las mujeres y hombres, y pretende lograr una visión desde la responsabilidad social e individual de cada decisión que se pueda tomar.

Cuando se da la libertad de elección, se tienen seres humanos responsables, y esto es reconocerlo como capaz de tomar decisiones con responsabilidad y enfrentando las consecuencias de esa decisión, por eso es un ser con capacidad moral.

Referencias

ÁLVAREZ, J.L. (2003). *¿Como hacer investigación cualitativa?; fundamentos y metodología*. México: Paidós.

BERGER Y LUCKMAN. (2006). *La construcción de la realidad social*. Argentina: Amorrortu.

BARRIG, M.; LI, Dina; RAMOS, V.; VALLENAS, S. (1993) *Aproximaciones al aborto*. Perú: SUMBI & The Population Council.

BEVERLY WILDUNG, H. (2006). *Nuestro derecho a decidir; hacia una nueva ética del aborto*. México: Católicas por el Derecho a Decidir.

BRONFMAN, M. y DENMAN, C. (2003). *Salud reproductiva; temas y debates*. México: Instituto Nacional de Salud Pública.

CHAVEZ CARAPIA, J. C. (2005). *Perspectiva de género*. México: UNAM-Escuela Nacional de Trabajo Social.

CIFRIAN C; MARTINEZ TC; SERRANO, I. (1986). *La cuestión del aborto*. Barcelona: Icaria.

CORETH, E. (1972). *Cuestiones Fundamentales de Hermenéutica*. España: Herder.

DE BARBIERI, T. (1984). *Mujeres y vida cotidiana*. México: Fondo de Cultura económica.

DE VELASCO RIVERO, P. (1993). *Bioética: Reflexión moral sobre el problema del aborto*. México: Centro Cultural Loyola.

EHRENFELD L. N. (1995). *Razones y pasiones en torno al aborto; Madres y novios, ¿apoyo o presión para la joven?*. Edamex: México.

ECHEVERRÍA, R. (1997). *El Búho de Minerva*. Chile: Dolmen.

ERVITI, J. (2005). *El aborto entre mujeres pobres; sociología de la experiencia*. México: CRIM-UNAM.

ESCALANTE, J. (2008). *El aborto, acciones médicas y estrategias sociales*. México: Serie Evidencias y Experiencias en Salud Sexual y Reproductiva. Mujeres y Hombres en el Siglo XXI.

FAUNDES A. y BARZELATTO J. (2005). *El drama del aborto*. Colombia: Grupo TM.

FLORES J. (2007). *Foro sobre la despenalización del aborto: respuesta social frente a las controversias constitucionales*. UNAM: México.

FREYERMUTH G. y TRONCOSO E. (2008). *El aborto, acciones médicas y estrategias sociales*. México: Serie Evidencias y Experiencias en Salud Sexual y Reproductiva. Mujeres y Hombres en el Siglo XXI.

FRONDISI, R. (1982). *¿Qué son los valores? Introducción a la axiología*. México: Fondo de cultura económica.

GADAMER, H-G. (1999). *Verdad y Método. Vol I y II*. España: Sígueme.

GARCÍA MORENTE M. (2000). *Lecciones preliminares de filosofía*. México: Porrúa.

GARCIA VELASCO J.L. (1992). *La despenalización del aborto voluntario en el ocaso del siglo XX*. España: Siglo veintiuno de Madrid.

- GIANNINI, H. (1998). *Breve Historia de la Filosofía*. Santiago: Universitaria.
- GRAJALES VALDESPINO, C. (2004). *Perspectiva de género; género y sexualidad*. México: Plaza y Valdes.
- GUTIÉRREZ SÁENZ R. (1990). *Introducción a la Ética*. México: Esginge.
- HABERMAS J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa I*. España: Taurus.
- HANS G. (2006). *Verdad y Método II*. España: Sígueme.
- LAGARDE M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres*. México: Universidad Autónoma Nacional de México.
- LAMAS M. (2003). *Aborto: entre el no de la religión y el sí de las mujeres*. México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- LANGER A. TOLBERT K. (1996). *Mujer: Sexualidad y Salud Reproductiva en México*. México: EDAMEX.
- LEJEUNE, J. (1976). *Fundamentos biológicos de la personalidad*. España: UNED.
- LOPEZ, E. (1997). *Anticoncepción y aborto, su papel y sentido en la vida reproductiva*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC.
- LOURDES, E; DE ANDA, C. (2008). *Despenalización del aborto en la ciudad de México. Argumentos para la reflexión*. México: UNAM-PUEG; IPAS; GIRE.
- MARCOS, S. (1995). *Razones y pasiones en torno al aborto, una contribución al debate*. México: EDAMEX.

M. VALDÉS, M. (2001). *Controversias sobre el aborto; problemas de ética práctica*. México: Fondo de cultura económica.

MARTYNIUK, C. (1994). *Positivismo, Hermenéutica y Los Sistemas Sociales*. Argentina: Biblos.

MILL STUART, J. (1997). *Sobre la libertad* (1859), trad. P. de Azcárate, Madrid: Alianza.

ORTIZ MILLÁN, G. (2009). *La moralidad del aborto*. México: Siglo XXI.

ORTIZ ORTEGA, A. (1995). *Razones y pasiones en torno al aborto*. México: Edamex.

P.F. STRAWSON. (1959). *Individuals an Essay in Descriptive Metaphysics*, Londres y Nueva York: Methuen

PADOVANO, AT. (2007). *Opciones de vida; hacia una teología católica sobre reproducción elegida*. México: DEMAC.

RACHELS, J. (2007). *Introducción a la filosofía moral*. TRAD. Gustavo Ortiz Millán, México: FCE.

RENTERIA DÍAZ, A. (2001). *El aborto: entre la moral y el derecho*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

RICO GALINDO, B. (2007). *Aborto, Salud y Bienestar*. México: Grupo de Información en Reproducción Elegida.

RICOEUR, P. 1998. *La teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. Madrid: Siglo XXI.

RODRÌGUEZ GOMEZ G. GIL FLORES J. GARCIA JIMÈNEZ E. (1996). Metodologia de la Investigaciòn Cualittativa. Mèxico: Aljibe.

SÁNCHEZ, VÁZQUEZ A. (1992). *Ética*. México: Grijalbo.

SCHOPENHAUER A. (2001). *La libertad*. México: Ed. Coyoacán.

SZASZ I. y LERNER S. (1990). Para comprender a subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad. México: El Colegio de México.

TAPIA R. (2008). *La formación del ser humano, el cerebro y el aborto*. México. En Ortiz Millàn Gustavo (2009). La moralidad del aborto. México: Siglo XXI.

TOLBERT K., MORRIS K., ROMERO M. (1994). *Los hombres y el proceso de decisión respecto al aborto: Hacia un modelo de relaciones de género y el aborto*. Memorias del encuentro de investigadores sobre aborto inducido en América Latina y El Caribe, Bogotá.

VALDÉS M. M. (2002). *Controversias sobre el aborto; aborto y personas*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones filosóficas.

VATTIMO, G. (1991). *La ética de la interpretación*. España: Ed. Paidos.

ZEMELMAN, H. 1994. "Racionalidad y Ciencias Sociales". En: *Círculo de Reflexión Latinoamericana en Ciencias Sociales*, Cuestiones de Teoría y Método. Ed. Suplementos, Materiales de Trabajo Intelectual N° 45. Barcelona: Ed. Antropos.

Revistas consultadas:

CÀRCAMO VÁSQUEZ, H. (2005). *Hermenèutica y Anàlisis Cualitativo*. Redalyc, Sistema de Información Científica, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Chile: Cinta de Moebio, Número. 23.

HERRERO A. (2011). Cuestiòn de Derechos. Asociaciòn por los derechos civiles. Argentina: Número 1.

MARTÌNEZ M. M. (2006). La investigación cualitativa. Síntesis Conceptual. Mèxico: Facultad de Psicología, Revista IIPSI, Número 1.

ZAVALA CAUDILLO, A. (2010). La sistematización desde una mirada interpretativa: propuesta metodológica. Trabajo Social UNAM, VI Época, Número 1.

Referencias electrónicas:

Carta Democrática Interamericana. (2001). consultada Consultada el 11 de septiembre del 2001: http://www.oas.org/OASpage/Documentos/Carta_Democratica.htm.

Catolicas por el Derecho a Decidir (2011). Consultado el 15 de octubre de 2011: <http://www.catolicasmexico.org/ns/libertad.html>.

CRLP (Center for Reproductive Law and Policy). (2002) Mujeres del mundo: leyes y políticas que afectan sus vidas reproductivas. América Latina y El Caribe, www.crlp.org.

Consejo Nacional de Población (2011). Consultado el 23 de octubre de 2011: www.conapo.gob.mx.

Delegacion Coyoacan (2012). Consultado el 10 de junio de 2012: <http://www.coyoacan.df.gob.mx/>.

Grupo de información en reproducción elegida (2011). Consultado el 07 de mayo del 2012 en: <http://www.gire.org.mx/>.

Institute Guttmacher. *Datos sobre el aborto inducido en México*. (2008). Consultado en: http://www.despenalizacion.org.ar/pdf/Evidencia/Estudios/Datos_sobre_el_aborto_inducido_en_Mexico.pdf, el 15 de mayo de 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2011). Consultado el 06 de mayo del 2012: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=9>.

IPAS-MÉXICO. (2005). (International Pregnancy Advisory Services), Consultado el 20 de noviembre de 2011: www.ipas.org/Spanish/Index.aspx.

Ley de Salud para el Distrito Federal, (2007). Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril de 2007. <http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/nacionales/df/salud.pdf>.

PALACIOS DE TORRES C. (2009). *La moral: un concepto, muchas interpretaciones*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. . Consultado el 06 de febrero de 2011: www.eumed.net/rev/cccss/03/cpt.htm.

Plan Director de Desarrollo Urbano. (2005 – 2015). Consultado el 06 de mayo de 2012: http://www.mazatlan.gob.mx/planeacion/pdu_mzt_t1B_nuevo.pdf.

RODRÍGUEZ ARTALEJO F. (2004). Aspectos éticos y legales de la Investigación en Salud Pública, 2004. Consultado el 15 de mayo de 2012: :

http://www.bioeticaweb.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=276

UBALDI GARCETE, N. (2010). *Sobre aborto y políticas públicas*. Consultado el 05 de mayo de 2012: <http://www.gire.org.mx/norma00.pdf>.

World Health Organization, Unsafe Abortion. (2007). Global and Regional Estimates of the Incidence of Unsafe Abortion and Associated Mortality, 5a ed. Consultado el 05 de mayo del 2011: <http://www.who.int/en/>

ANEXOS

Anexo-. 1 Guía de entrevista

Objetivo General de la Investigación	Ejes de análisis	Pregunta Central	Preguntas Especificas
Analizar los significados de las mujeres que han practicado un aborto inducido en dos contextos diferentes	Aspecto emocional de la práctica del aborto	¿Qué sentiste y experimentaste durante el embarazo y la práctica del aborto?	<p>¿Qué sentimientos y emociones te provocó la noticia de estar embarazada?</p> <p>¿A quién le contaste de tu embarazo y como reaccionó esa persona?</p> <p>¿Qué pensaste en el momento de saber que estabas embarazada?</p> <p>¿Qué hiciste después de saber que estabas embarazada?</p> <p>¿Por qué decidiste interrumpir el embarazo?</p> <p>¿Qué apoyo emocional tuviste durante el proceso de decisión y práctica del aborto?</p>
	Aspecto físico de la	¿Cómo fue el proceso físico	¿Cuál fue el procedimiento para interrumpir el embarazo?

	práctica del aborto	de las mujeres que experimentaron un aborto inducido?	<p>¿Cómo obtuviste y de donde la información o método para el aborto?</p> <p>¿Quién lo practicó?</p> <p>¿Cómo fue la práctica?</p> <p>¿Cuál fue el costo del método del aborto?</p> <p>¿Tuviste complicaciones físicas del aborto?</p> <p>¿Cuáles fueron?</p> <p>¿Qué apoyo económico tuviste?</p>
	Aspecto moral del embarazo	¿Qué principios morales son los que inculcan las familias de las mujeres que se entrevistaron?	<p>¿Qué piensa tu familia de la despenalización del aborto en el Distrito Federal?</p> <p>¿Qué valores y principios te inculcaron en casa?</p> <p>¿Cómo perciben el aborto en tu familia?</p> <p>¿Te sentiste juzgada en algún momento de la práctica del aborto?</p> <p>En tu familia ¿se habla acerca de temas sexuales?</p>
	Aspecto legal de la práctica del aborto	¿Qué piensan las mujeres entrevistadas de la despenalización o penalización	<p>¿Qué piensas de la despenalización del Distrito Federal del aborto?</p> <p>¿Qué piensas de la penalización del aborto en Sinaloa?</p>

		<p>del aborto según el contexto?</p>	<p>¿Estarías de acuerdo que se despenalizará en Sinaloa? ¿Por qué? ¿Qué ventajas o desventajas tiene la ley de la despenalización del aborto en el Distrito Federal? ¿Estás informada de la ley de la despenalización del aborto en el Distrito Federal y todas sus implicaciones?</p>
--	--	--------------------------------------	---

ANEXO 2-. Ejemplo de la Entrevista

Fecha de entrevista: 06 de Diciembre del 2010

Lugar: Universidad Autónoma de Sinaloa

Entrevistador: Silvia Elizabeth Maciel Soto

Tiempo: 12:00 a 13:05 hrs

Edad: 23 años

Residencia: Mazatlán, Sinaloa.

Número de entrevista: 1

Entrevistador. – Iniciemos con la entrevista número 1, quiero que me platiques acerca de la experiencia de embarazo que viviste, lo que sentiste, pensaste, o como actuaste cuando recibiste la noticia de que estabas embarazada:

Entrevistada - Bueno, recordando un poco esa parte, primero yo estaba segura de que no estaba embarazada, era algo que ni siquiera pensaba, ya que mi novio no había eyaculado dentro de mí, aunque no nos habíamos cuidado, pero llegue a pensar que no era posible. Empecé a dudar cuando tenía retraso en mi menstruación, y entonces una noche mi novio y yo fuimos a comprar una prueba de farmacia, me la hice y salió positivo, cuando vi el resultado no lo podía creer, me asuste y me puse nerviosa, me resistía al resultado, pensé que podría haber algún error, y al día siguiente decidimos confirmarlo con una prueba de laboratorio y cuando fuimos a recoger los resultados de la prueba de embarazo nuevamente fue positivo. Con eso confirmaba totalmente mi embarazo, mi primera reacción fue de enojo, me enoje mucho y tire la prueba al suelo, estaba molesta conmigo misma, no lo podía creer. Después de enojarme, empecé a llorar, sentí que el mundo se me vino encima, no sabía que iba a hacer. Estaba triste, el mundo me parecía distinto, la vida me cambio en unos momentos. Me sentía confundida, sin sentido ni rumbo, ni saber qué hacer. En esos momentos no estaba sola, mi novio estaba conmigo, su reacción fue de silencio, no dijo nada, solo se quedo callado. Me abrazo y dijo que saldríamos de esa situación, que no me preocupara, aunque el también estaba llorando.

Entrevistador-. Después de saber que estabas embarazada ¿Te acercaste con alguien para contarle lo que estabas pasando? ¿Con quién? ¿Por qué con esa persona?

Entrevistada- Con quien primero me acerque fue con mi novio, el estaba ahí conmigo, me acompañó por los resultados de la prueba, su reacción fue de no hacer nada, dejarme a mí la decisión, primero me dijo que no me preocupará, cuando salimos del laboratorio

me acuerdo que me propuso que nos fuéramos lejos, que no pensáramos, que reaccionáramos en ese momento, y pues yo le dije que no me podía ir y dejar todo. Pero después lo vi que no sabía qué hacer, no me decía nada, estaba como que el mundo se le había cerrado. Después fui a casa de una amiga de la universidad, llegue y le conté lo que estaba pasando. Ella se emocionó con la noticia del embarazo, pero yo no sentía lo mismo, no sentía emoción ni alegría, al contrario, sentía mucha tristeza. Me pregunto que si no lo quería, a lo que le respondí que sentía que no era el momento, que sentía que no iba a poder, ya que mi familia estaba pasando por un proceso difícil económico, y yo apenas estaba terminando la licenciatura, aún no tenía trabajo. Y me acerque con ella, porque le tenía confianza en cuestión de contarle mis cosas íntimas y sabía que me entendería. Después a los días, también le conté a mi mamá, le conté a ella, porque la persona que era mi novio no podía y no quería hacerse cargo de nada, porque no tenía dinero, aunque al principio dijo que si me apoyaría, al final no lo hizo. Yo necesitaba atención médica pues todo se empezaba a complicar, porque el tiempo pasaba. Mi mamá no se enojó, se puso triste y desilusionada, pero me dijo que me apoyaría en cualquier decisión. Además yo pienso que mi mamá me apoyo porque sabía que no tenía una buena relación con mi novio, sabía que él y yo siempre peleábamos, discutíamos y hasta violencia física y verbal existía entre nosotros. A lo me dijo que si quería casarme ella me apoyaba, y si no, también lo haría.

Entrevistador.- Cuéntame ¿Cómo reaccionó la persona a la que le contaste de tu embarazo?

Entrevistada- Pues mi novio, primero dijo que me apoyaría, su rostro estaba todo triste, y enojado. Incluso me acuerdo mucho que me dijo que había arruinado sus planes con ese embarazo. Sentí que me culpaba de todo y pues era cuando empezábamos a discutir. Y mi amiga a la que le conté se emocionó mucho, se alegró con la noticia de que estaba embarazada, sin embargo me apoyo en todo. Después cuando me vio que yo no estaba tan contenta por el embarazo, me dijo que ella conocía a una amiga que había abortado con unas pastillas, que era sencillo y fácil y no traería ninguna consecuencia. Así que se me hizo fácil y fuimos juntas con la amiga de mi amiga.

Entrevistador.- ¿Qué hiciste después de saber que estabas embarazada?

Entrevistada -Fui con mi amiga, al contarle de cómo me sentía, me dijo que fuéramos a preguntarle a su amiga de esa pastilla, fuimos y nos platicó como se debería hacer el

proceso y nos paso el nombre de la pastilla. Recuerdo que llegamos a su casa, la chava es joven y pues fue muy amable al darme la información. Yo estaba nerviosa y no sabía qué hacer, pero ese mismo día en la noche, sin pensar más, fui a la farmacia y compre la dosis, y fue en mi casa donde comencé con el aborto, sin embargo no sabía lo que estaba haciendo porque todo esto después me trajo complicaciones. Ya que no fue la dosis correcta y ni bajo la supervisión médica de nadie. Solo mi mamá y yo, pero ella no conocía nada de esto. Me acuerdo que me tome como tres dosis, y no eran tomadas, eran introducidas vaginalmente, pero yo no sabía, y en mi desesperación, lo hice como se me ocurrió.

Entrevistador-. ¿Por qué pensaste en interrumpir tu embarazo?

Entrevistada- Pues, fueron muchas cosas, mi novio y yo teníamos muchos problemas, siempre estábamos peleando, el me trataba mal, me ofendía mucho y yo no quería estar con él, ni tampoco nada que me uniera a él para no tener ningún contacto con él. Y si tenía a ese bebe, mis papas me iban a casar con él y yo tampoco quería ser madre soltera, eso me daba pena. Además el no tenía una casa, era estudiante y dependía de sus papas, obvio que me llevaría a vivir a casa de sus papas. Yo no tenía dinero, era estudiante, no trabajaba, apenas había terminado la carrera, y pues mis papas estaban pasando un momento muy difícil económicamente. Y por el momento no podía ser madre. Quería seguir estudiando, seguirme preparando. Tenía muchas metas y con un hijo ya no podría, y estoy segura que me sentiría frustrada de estar viviendo algo que no quería.

Entrevistador-. ¿Cuánto tiempo pensaste en esa opción?

Entrevistada- Decidí el mismo día de saber que estaba embarazada. No lo pensé mucho, es mas no lo pensé nada, simplemente decidí y ya. No quería pensar nada porque estaba muy confundida. Así que por la noche del día que supe que estaba embarazada, tome la dosis. No digo que no fue difícil, pero quise actuar sin pensar más allá, porque cada vez que pensaba me confundía y confundía, y pues como la persona que me dijo del aborto, me dijo que sería fácil, que solo me tomara las pastillas y ya, pues no lo pensé. No sabía que tan difícil podría llegar a ser.

Entrevistador.- ¿Cuál fue el procedimiento que usaste para interrumpir tu embarazo? ¿En qué consistió? ¿Cómo fue?

Entrevistada- Fueron unas pastillas llamadas Cytotec, pero no recibí la información correcta. Yo solo las tome, y no me hacían ningún efecto, tome de tres a cinco dosis y nada. Después me entere de que tenían que ser introducidas vaginalmente y también lo hice pero tampoco la dosis completa, lo que causo que no saliera todo el producto completo, y al mes todo se me complico. Porque pasó el tiempo, y yo pensaba que ya había salido todo, y no era así, habían quedado restos dentro y eso fue complicado. Cuando me introduje las pastillas eran como las 10 de la noche y después de cuatro horas empecé a sangrar, y dure como tres días así. Y después pensé que todo había terminado, y que había sido completo, pero al mes, me acuerdo que una noche me empezaron unos cólicos súper fuertes, era un dolor muy intenso y comencé sangrar, estaba llorando del dolor que sentía, así que fui y desperté a mi mamá, rápido me llevo a emergencias, y entonces me di cuenta que no había sido completo el aborto. Fue algo muy feo, por que se complico y mi salud estuvo en peligro, tuve unos dolores que pensaba que me moriría en ese momento, y al saber que el aborto no había sido completo en verdad que pensé que hasta ahí llegaría. En esos momentos solo pedía una oportunidad y perdón ante lo que había hecho. Me acuerdo que cuando llegamos a urgencias, me atendieron rápido, me pusieron suero y al paso de unas horas el dolor de había ido.

Entrevistador.- ¿Qué sentías en el proceso de interrumpir tu embarazo?

Entrevistada- Me cerré a todo, y no quise pensar en nada, me volví dura conmigo misma. A la vez sentía mucho enojo, y coraje; no quería ver a nadie, me sentía muy mal por lo que estaba haciendo, mi vida se oscureció en esos momentos. Además que mi pareja ya no estaba conmigo y todo el proceso lo estaba viviendo sola, bueno con mi mamá. Pero mientras yo estaba en el hospital y en urgencias. Él seguramente, estaba bien, mientras yo me complicaba la vida con todo el aborto. También sentí vergüenza porque mi mamá sabia de que había abortado, y en el hospital no les dijimos que había sido aborto porque me llevarían presa, y eso me hacía sentir mucho miedo.

Entrevistador.- ¿Cómo fue la actitud de la persona que estuvo acompañándote durante el proceso?

Entrevistada- Sentía que mi mamá estaba triste, pero a pesar de eso, ahí estuvo a mi lado. Me acuerdo que la noche que tuvimos que llegar rápido a urgencias por el dolor que sentía y la hemorragia que tenía, ella estaba preocupada, y lo único que quería era que yo estuviese bien. Cuando estuvimos en el hospital, ella estaba a mi lado, callada y solo me miraba. Yo pensé que cuando le diría que estaba embarazada se enojaría conmigo, pero no fue así, creo que se desilusionó de mí, como que mi mamá no esperaba que yo viviera esa situación. Aun me acuerdo, cuando le dije a mi mamá que estaba embarazada, fue en un parque, íbamos caminando juntas, ella me estaba preguntando que tenía, pues tenía días viéndome rara, seria, triste y enojada; y en ese momento le dije de repente: mamá es que estoy embarazada. Solo volteó, me miró con lagrimas en sus ojos y me pregunto: ¿Quieres casarte con tu novio?... Rápido le respondí que no. No quería porque me trataba muy mal, y mi mamá me apoyo. Me apoyo, porque necesitaba dinero, que me revisara un medico, comprar las pastillas que ocupada o lo que fuera, pero en esos casos ocupas de dinero.

Entrevistador -. ¿Qué sentías y pensabas después de la interrupción del embarazo?

Entrevistada- Uy, pues me sentía muy sola, triste y culpable, sentía que no valía nada. Que no merecía estar viva, me quería morir, incluso estuve un tiempo en depresión, por haber pasado todo lo complicado. Hubo noches donde el proceso se complicó tanto que pensaba que ahí moriría. Además el aborto se mira como un delito, y yo tenía miedo que me encarcelaran, por eso en el hospital nunca dije que yo me había provocado el aborto. Y por lo otro, que también me dolía, era el abandono de mi novio, tenía mucho rencor porque él se había ido, mientras yo sufría por todo. Además del aborto, también era el abandono, la separación. Así que los días que siguieron después del aborto, fueron muy tristes, no tenía trabajo, no iba a la escuela pues estaba de vacaciones, en mi casa mis papas tenían problemas económicos, mi novio se había ido; todo hacía que no me quisiera ni levantar de la cama. No podía creer lo que estaba viviendo. Con decirte, que había noches enteras donde no podía dormir, me entraba mucha desesperación e impotencia de preguntarme ¿Por qué se había ido mi novio y me había dejado con toda la responsabilidad a mi sola? ¿Por qué no se había quedado para enfrentar juntos lo que fuera? Pero al mismo tiempo, me daba cuenta que lo mejor era estar sola, pues siempre que estaba con él, eran pleitos y violencia, me humillaba y me trataba mal. Esos días, no quería ver a nadie, ni comer, ni platicar de nada, no había algo que me motivará; hasta intente quitarme la vida de tanta soledad y tristeza que llegue a sentir. Así fue como dos

meses, de no estar bien, aparte que había veces que mi ex novio me llamaba al celular, y no entendía para que lo hacía, si no le había importada nada de lo que estábamos viviendo. Un día me acuerdo, que me busco, después de alrededor de un mes, para preguntarme qué había pasado con el embarazo, pues el ya no supo nada; sentí mucho coraje que viniera a buscarme después de todo lo que me había complicado.

Entrevistador-. ¿Recomendarías este método/clínica?, ¿por qué? (costos, tiempo de duración del proceso, trámites, trato del personal, seguridad y confianza)

Entrevistada- La verdad es que no recomiendo ese método, porque no es seguro, es mejor hacerlo en alguna clínica o con algún doctor especializado. O alguien que este supervisando y que sea experto en esto. Aunque a veces por la desesperación, como fue mi caso, acudes a lo que sea, a lo que digan o a lo que platiquen.

Entrevistador-. Cuéntame de las complicaciones físicas que tuviste (dolor, hemorragia etc.)?

Entrevistada: Bueno, la primera que sentí dolor, fue después de haber tomado las pastillas, fue como cuatro horas después; pero fueron cólicos normales como cuando tienes una menstruación. Y empecé a sangrar, pero creo que fue normal. Así dure como tres días. Y ya después todo volvió a la normalidad. Y fue cuando pensé que ya todo había terminado, que el aborto había quedado completo. Pero al mes, fue una noche cuando empecé a sentir dolor en el vientre muy fuerte, y se me vino una hemorragia, el dolor no cesaba, al contrario, cada vez se hacía más fuerte, y fue que mi mamá me llevo a urgencias. Ahí me atendieron, y ya no tuve ningún dolor. Al tiempo, después de tres meses, me reviso un médico, y todo estaba normal.

Entrevistador-. Ahora, pláticame acerca de ¿Qué piensa tú familia sobre el tema de la interrupción del embarazo?; ¿Qué has escuchado de este tema? ¿Esto que me cuentas influyó en tu decisión?

Entrevistada- Pues, antes de que mi mamá supiera que yo viví un aborto, me acuerdo que su actitud era de estar en contra de aquellas mujeres que lo practicaban, porque recuerdo que una amiga de la preparatoria vivió una experiencia de aborto y le platique a mi mamá, y dijo que no estaba de acuerdo que abortará, que porque la criatura no tenía la culpa de nada. Pero después de que supo que yo estaba embarazada, y que mi novio me trataba mal, pues me apoyo en todo, aun en abortar. Después de eso, ya nunca hemos

hablado del tema. Mi papá, nunca he escuchado que diga algo, pero supongo que no está a favor, porque es muy conservador, y jamás se enteró de lo que viví porque él no me hubiera entendido. Y mis hermanos, tampoco se enteraron, pero pues de este tema casi nadie habla, y si lo hacen no es para hablar algo positivo.

Entrevistador-. En algún momento ¿hubo algo que te hiciera dudar de acceder a la interrupción del embarazo?, ¿Qué fue?

Entrevistada- Hubo muchas cosas que me hacían dudar, todo el tiempo estaba insegura de hacerlo; por ejemplo, el tener miedo de enfrentarme a algo que no conocía, también el pensar que estaba matando a alguien que iba a ser mi hijo o hija, todos esos pensamientos pasaron por mi mente, también me hizo dudar, el no tener dinero para comprar las pastillas; hay tantas cosas... Que no podría describir con palabras todo lo que paso en esos días. Estaba indecisa todo el tiempo, pero cuando me ponía a pensar en continuar con el embarazo, me daba más miedo, porque tenía que enfrentar sola el ser madre, sin dinero, sin trabajo, tenía que enfrentar a mi papá, quizá él me hubiera querido casar con el que era mi novio, y yo no quería. En fin, es tan difícil tomar una decisión, y luego, ya que la tomas, lo que viene después también es difícil. Porque tienes cargos de conciencia muy fuertes, por lo que has hecho. Además también me hizo dudar lo que la gente iba a pensar de mí, me daba miedo que me criticarían, porque cuando sales embarazada antes del matrimonio, te vuelves el centro de atención para todos, y solo hacen comentarios negativos sobre ti, y no quería eso para mí. Me acuerdo también, que cuando estaba en el hospital, me dio mucho miedo enterarme de que podría ir a la cárcel, cuando el doctor me cuestionó sobre qué me había provocado los dolores y la hemorragia.

Entrevistador-. ¿Te sentiste juzgada en algún momento?

Entrevistada- Si, muchas veces, porque por ejemplo: en el hospital donde me atendieron, me veían mal y rara, aún cuando no supieron que fue un aborto provocado. Pero el doctor y las enfermeras se acercaban con mi mamá a cuestionarla, y nos veían como sospechosas. Además todo lo que escucha del aborto son cosas negativas, que es un pecado, que estas matando a alguien y eso es difícil enfrentarlo. Porque después de que viví el aborto y Salí del hospital, al pasar los días, empecé a buscar información sobre que el tema, y encontré muchas cosas negativas. Me acuerdo mucho de un video que me hizo sentir tan culpable y miserable, de un bebe que habla y que le dice a la que ser su mamá

que no lo mate, que le dé una oportunidad de vivir; en fin, me hizo sentir tan mal y culpable, que paso mucho tiempo para superarlo.

Entrevistador.- ¿Qué principios morales te enseñaron en casa?

Entrevistada- Bueno, en casa me enseñaron a respetar a la familia, a los hombres, que hay un dios, que tenemos las mujeres que guardarnos para un solo hombre para toda la vida. Que debemos llegar virgen al matrimonio. En mi casa son muy conservadores, y así me educaron. Y todo eso, siempre lo he tenido muy presente. Por eso también fue muy difícil todo lo que viví. Me acuerdo que mi papá y mi hermano siempre fueron muy celosos conmigo; me cuidaban mucho y cuando tenían novio, pues me ponían hora de llegada, les tenía que pedir permiso para todo y no me dejaban estar a solar con el por mucho tiempo. Mi mamá siempre, fue más tranquila en ese sentido, es decir, me daba más permiso, y me entendía más.

Entrevistador.- ¿Cómo percibes al aborto?

Entrevistada- Ahora que lo viví pues diría que es una decisión personal, que todos tendrían que respetar. Nadie sabe todo lo que estaba pasando cuando viví lo del aborto; solo yo. Ni tampoco todo lo que se me complicaba para tener un hijo en ese momento. Y siempre, se juzga a la mujer que lo hace, y nadie dice nada del hombre que también está involucrado. Por eso creo, que el aborto es una experiencia difícil, una decisión difícil, y una parte que hubiera querido evitar.

Entrevistador.- ¿Hubo algún cambio en tu vida, en tu forma de pensar o de actuar después de la práctica del aborto?

Entrevistada- Pues, la verdad si hubo cambios en mí, desde la manera de pensar hasta la forma de actuar en mis relaciones sexuales. Me acuerdo que para mí era muy importante llegar virgen al matrimonio después de esta relación que tuve con mi novio y después del aborto pues muchas cuestiones fueron siendo menos importantes, dándome cuenta que el valor de una mujer está en otras cosas y no tanto en la virginidad, también cambie mi forma de pensar porque aprendí que no podemos juzgar a nadie, sino debemos respetar las decisiones de los demás, ya que todos podemos pasar por alguna situación de la cual siempre pensamos no vivir. También a valorar la vida, porque en esos momentos cuando sentí que podía morir debido a las complicaciones del aborto me di cuenta que es lo importante. Te puedo decir que madure mucho después de esa experiencia, además de que cuando viví el aborto estaba muy chica, apenas tenía 19 años. Creo también, que aprendí a ser responsable al momento de tener relaciones

sexuales, y a no confiarme; porque a partir de ahí empecé a usar métodos anticonceptivos siempre.

Entrevistador-. ¿Qué piensas de la despenalización en el Distrito Federal?

Entrevistada- La verdad no conozco mucho sobre esa ley, lo único que sé es que el aborto en el Distrito Federal ya no es un delito; y eso me parece muy bueno; porque es una posibilidad para que aquellas mujeres que deciden no continuar con el embarazo, encuentren el apoyo legal, emocional y económico para practicarse un aborto de manera segura y respaldadas por una ley, situación que no encontramos aquí en el Estado de Sinaloa, y que debido a eso, terminamos internadas en urgencias y a punto de morir por complicaciones de abortos mal hechos.

Entrevistador-. ¿Estarías de acuerdo si se despenalizara en tu estado? Si o no ¿Por qué?

Entrevistada- Si estaría de acuerdo porque se lo difícil que es vivirlo en condiciones donde nadie te apoya.

Entrevistador-. Desde tu punto de vista ¿Qué ventajas o desventajas tiene que el aborto sea considerado un derecho y no esté penalizado?

Entrevistada- Creo que la primera ventaja que tiene es que las mujeres que tienen que abortar, no se ven en la necesidad de correr riesgos de salud y son atendidas sin ser consideradas para ir a prisión, y también que creo que si estuviera el aborto despenalizado la sociedad pensaría de forma distinta y no se iría creando estigma y marca social hacia las mujeres que toman esta decisión.

Entrevistador-. Si pudieras decirle algo a la sociedad respecto de las mujeres que practican un aborto ¿Qué les dirías?

Entrevistada- Hablando desde mi experiencia personal, no aborte por gusto, hubiera dado lo que sea por evitar vivir esa experiencia y les digo que no podemos juzgar cuando no se conoce el motivo que orilla a las mujeres a decidir por algo que va en contra de sus principios. Mi petición es que no juzgues a nadie, pues no sabes qué situación difícil está viviendo esa mujer. El aborto es una decisión personal que cuando se recurre a ella, es porque no hay otra opción, todas las puertas se cierran, y solo esa queda abierta. Y pese

a lo que sea, te enfrentas aun cuando sabes que puedes terminar sin vida. Debemos ser consientes y prevenir abortos que terminen en muertes. Creo que si como sociedad pensáramos diferentes y las leyes apoyaran a las mujeres en situaciones como el aborto, tendríamos menos complicaciones físicas y emocionales, porque cuando te sientes apoyada puedes elegir mejor. Además a veces será mejor abortar, como en mi caso, que casarte porque estas embarazada y vivir con una persona que te maltrata.

Entrevistador-. ¿Cómo te sentiste al responder las preguntas relacionadas con el aborto?

Entrevistada- Mmmm... pues es difícil recordar una situación tan complicada como es el aborto, sin embargo creo que me ayudo a verlo de forma diferente, porque nunca lo había hablado después de mucho tiempo, y eso me ayuda a ir sacando lo bueno de esta situación, ya que también aprendí mucho. Y como ya han pasado años de esa experiencia, con el tiempo me he dado cuenta que fue lo mejor.